REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 141 Bogotá, D. C., miércoles 21 de abril de 2010 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2009

(octubre 28)

Legislatura 2009-2010

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:30 a. m., del día miércoles 28 de octubre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Presidente:

Muy buenos días, señor Secretario sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario:

Buenos días, siendo las 10:25 a.m., se inicia la sesión.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de octubre de 2009

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

Hora: 9:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Comisión

1-Acta número 6 correspondiente a la Sesión de Comisión del 16 de septiembre de 2009 en 37 folios, enviada a cada uno de los correos electrónicos de los honorables Representantes.

III

Anuncio de Proyectos de ley para Primer debate

1. Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara, 125 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención de la Anemia Drepanocítica y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2008.

Ponentes para Primer debate: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2009.

2. Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, "*por la cual se establece la concurrencia para el pago del Pasivo*

Pensional de las universidades estatales a nivel nacional".

Autora: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2009.

Ponentes para Primer debate: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*. Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2009.

3. Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, "*por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Ponente para Primer debate: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

4. Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2009.

Ponente para Primer debate: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*. Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número… de 2009.

IV

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 16, aprobada el 27 de mayo de 2009.

"Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Fernández Acosta*, al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata*, al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*, con el fin de que respondan el cuestionario que adjunto, relacionado con la irradiación de alimentos y la inexistencia de este sistema en Colombia.

Invítese a los siguientes funcionarios:

Jairo Céspedes Camacho, Director General de Invima

José Félix Lafaurie Rivera, Presidente Fedegán

Luis Carlos Villegas Echeverri, Presidente de la Andi

Rafael Mejía, Presidente Sociedad de Agricultores de Colombia

Jorge Enrique Bedoya, Presidente Ejecutivo Fenavi

Mario Ballesteros Mejía, Director Ingeominas

Augusto del Valle, Presidente Fedepapa".

Presentada y firmada por el honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario Comisión

Rigo Armando Rosero Alvear.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Llamado a lista, votación nominal para el llamado a lista. 10:25 a. m. 28 de octubre de 2009.

Contestaron:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Óscar Gómez Agudelo

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yanet Lindarte Zaida Marina

En Curso:

Devia Arias Javier Ramiro

Tafúr Díaz Fernando

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

11 honorables Representantes, han contestado a lista señor Presidente, por lo tanto tenemos quórum decisorio.

El Presidente:

Con quórum decisorio y leído el Orden del Día este se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

La aprobación del Orden del Día.

Contestaron por el sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yanet Lindarte Zaida Marina

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafúr Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

11 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Presidente.

El Secretario:

I

Llamado a lista y verificación del Quórum. Agotado.

II

Aprobación de Actas de Comisión

1. Acta número 6 correspondiente a la Sesión de Comisión del 16 de septiembre de 2009 37 folios, enviada a cada uno de los correos electrónicos de los honorables Representantes.

El Presidente:

En consideración el Acta número 6 correspondiente a la Sesión de Comisión del 16 de septiembre de 2009, tiene la palabra la honorable Representante Zaida.

La honorable Representante Zaida Marina Yanet Lindarte:

Muchas gracias señor Presidente. Para decir que no puedo votar esta acta porque ese día yo estaba incapacitada. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno muy bien, que quede en el acta señor Secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión? sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Para votación y aprobación del Acta número 6 del 16 de septiembre del 2009.

Contestaron por el sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Contestaron por el No:

Yanet Lindarte Zaida Marina

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafúr Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

10 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobada el Acta número 6, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

III

Anuncio de Proyectos de ley para Primer debate

1. Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara 125 de 2008 Senado, "*por la cual se crea el Programa Integral para la Atención de la Anemia Drepanocítica y se dictan otras disposiciones".*

2. Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, *"por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales a nivel nacional".*

3. Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, "*por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones".*

4. Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara, *"por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones".*

Son los 4 proyectos anunciados, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Yo quiero hacer una claridad, estos proyectos que están anunciados son para la próxima semana o para cuando se convoque la Comisión, porque estos proyectos se han anunciado y anunciado y nunca se les ha dado debate y yo no veo la necesidad de que tenga que anunciarse cada vez que tengamos que reunirnos, entonces dejando la claridad de que estos proyectos de ley, están anunciados para cuando se convoquen, sea el martes, miércoles, o jueves, o dentro de 15, 8 días, pero ya están anunciados, señor Secretario y honorable Comisión.

El Secretario:

Los proyectos quedan anunciados para la próxima sesión de Comisión, de acuerdo al reglamento y de acuerdo a la Presidencia, el próximo martes tenemos una audiencia que solicitó el doctor Pedro, el doctor Óscar Gómez y el miércoles tenemos la sesión de Comisión y discutiremos los proyectos de ley.

El Presidente:

Bueno les damos la bienvenida a los funcionarios del Gobierno que acaban de llegar. Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario:

IV

Control Político

Desarrollo de la Proposición No. 16, aprobada el 27 de mayo de 2009

"Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Fernández Acosta,* al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata*, al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt,* al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Juan José Martínez Torres*, con el fin de que respondan el cuestionario que adjunto, relacionado con la irradiación de alimentos y la inexistencia de este sistema en Colombia.

Invítese a los siguientes funcionarios:

Jairo Céspedes Camacho, Director General de Invima.

José Félix Lafaurie Rivera, Presidente Fedegán

Luis Carlos Villegas Echeverri, Presidente de la Andi.

Rafael Mejía, Presidente Sociedad de Agricultores de Colombia

Jorge Enrique Bedoya, Presidente Ejecutivo Fenavi

Mario Ballesteros Mejía, Director Ingeominas

7 Augusto del Valle, Presidente Fedepapa".

Presentada y firmada por el honorable Representante Jorge Ignacio Morales.

Señor Presidente, me permito informarle que se encuentra presente en el recinto, el doctor Leonardo Cubillos Torriago, en calidad de Viceministro de la Salud, encargado, está también el doctor *Mario Ballesteros Mejía,* Director de Ingeominas, y en Representación del doctor *Jairo Céspedes Camacho*, está el doctor *Jairo Díaz*, en Representación del Invima y del Ministerio de Comercio.

El Presidente:

¿Hay alguna excusa por la no asistencia del señor Ministro de Agricultura?

El Secretario:

No hay ninguna excusa.

El Presidente:

Por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ¿quiénes vinieron? señor Secretario.

El Secretario:

El doctor Ballesteros, el director de Ingeominas, viene en reemplazo del señor Ministro de Minas y Energía.

El Presidente:

Yo le quiero preguntar al honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil, si está de acuerdo con las citaciones, la presencia de ellos, tiene la palabra doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, hay dos cosas muy fundamentales, si yo a la mayoría de las personas les pregunto qué es el logo, símbolo que aparece en la imagen, muchos, tengo la certeza que ni lo han visto, o si lo han visto no se acuerdan o no saben qué significa ese símbolo, ese símbolo tiene que ver con los productos irradiados, los productos para consumo humano que han recibido radiación, deben tener este símbolo, entonces, este símbolo lo tenemos y lo conocemos como el símbolo de productos irradiados, si usted me pregunta por el Ministro de Agricultura, no me preocupa que él no venga, porque es que él realmente desconoce el tema, porque es que a pesar de ser el jefe de una cartera, que es el principal beneficiado de este programa y este proyecto, no solamente no lo conocen, sino que no les interesa, ellos están más interesados en otros temas doctor Gómez, están por ahí buscando reinas y empresarios famosos en Colombia para asignarles más recursos.

El tema realmente que le importa al campo, el tema que realmente le importa al país, nosotros no nos vamos a preocupar porque estamos acostumbrados a que no vengan y si a alguien también le importa este tema, es al de Comercio Exterior, porque por lo menos mandó a algunos delegados, El tema que vamos a tratar hoy, es el tema de irradiación de alimentos, que es un tema para conservar los alimentos mediante el uso de energía ionizante, es una alternativa que pueden utilizar los productores para proteger su calidad antes de llegar al consumidor final, vamos a ver en el trascurso de esta presentación, cuál es la importancia que tiene hoy a nivel mundial la irradiación de alimentos, vamos a ver cómo hay más de 40 países donde se utiliza la irradiación de alimentos, donde para ese mercado de comercio abierto es exigencia de muchos países, hoy tenemos irradiación en el Japón, en Estados Unidos, en Suramérica, Argentina y Chile, México que tiene un gran comercio con los Estados Unidos, tiene grandes plantas irradiadoras, irradia una gran cantidad de alimentos, nosotros venimos hablando mucho del TLC y el ex Ministro de Agricultura defendió mucho la necesidad de Agro Ingreso Seguro, para volvernos competitivos con el TLC, pero uno de los temas importantes como es la irradiación de alimentos, es desconocido por este Ministerio, no es muy aprovechado y no muy conocido a nivel de comercio exterior, tiene muchos vacíos en lo que tiene que ver el Ministerio de la Protección Social porque hay una legislación que el Ministerio de la Protección Social no la ha adecuado, no la ha establecido, no la ha implementado, y tenemos en Ingeominas, un servicio del departamento como vamos a ver más adelante, que han venido trabajando, que han venido investigando, pero la falta la fortaleza y la dimensión necesaria para que industrialicemos este tipo de productos.

Entonces, las carnes, el pescado, las frutas, las hortalizas, durante siglos se han conservado, especialmente utilizando la energía del sol, pero vamos a ver que ya últimamente es la era de utilizar energía ionizante para distribuir los microorganismos patógenos y que alteran los alimentos, desde 1895, después recientemente desde 1970, vamos a ver cómo hoy está aceptada la irradiación de elementos, donde sabemos claramente definido que no es nocivo para la salud humana, que no alteran, ni quedan irradiados los productos y que al contrario tienen muchas ventajas que vamos a ver el día de hoy, vemos cómo realmente en las radiaciones ionizantes se utilizan en todos los estados, en muchas partes se utilizan, en muchos países europeos, a excepción de dos o tres países, qué pasa doctor González, usted como médico, cuando se irradia el pollo, se evita toda esa cantidad de intoxicaciones que nosotros permanentemente vemos en Colombia, se irradian los mariscos, la carne, el colí, la salmonella, dura más el tiempo, los productos y manteniendo su excelente calidad, en el tema de las verduras, no solamente se evitan los patógenos, sino que también se prolonga el tiempo de utilización, vemos en el tema de los tubérculos, la papa, esta hace más de 30 años se irradia en Canadá, una papa a los 8, 10, 15 días ya empieza a generar tubérculos en ramas, semillas y entonces, ya después no se vuelve apta para consumo humano, después de irradiada puede durar hasta 6, 8 y 9 meses que todavía es utilizable y todavía no se ha utilizado para volverse semilla.

Entonces, la conservación de alimentos es fundamental, que preserve su estabilidad de buena calidad del producto, que no tenga patógenos y que se puedan exportar y manejar durante mucho tiempo, ahora las personas de Ingeominas nos van a hacer más profundidad, pero por ponerle un ejemplo doctor Casabianca, un yogurt tiene una vida media de 15 días, después de irradiado puede durar hasta seis meses, sin que se deteriore y sin que se dañe, y en el tema comercial, Colombia que habla tanto de flores y de banano, eso es una opción gigantesca, porque demora, se tarda el tiempo de maduración, entonces las flores, yo no tengo ya esa urgencia de un día, dos, tres días y en mercados centralizados en las grandes capitales, sino que se me abre el espacio para mucho más tiempo y muchos escenarios, lo mismo el banano, yo les preguntaba a algunos funcionarios de agricultura y del ICA sobre cuanto se ahorraría en fumigantes, y la respuesta de ellos es que en el campo no se utiliza la irradiación y eso demuestra el total desconocimiento, porque por ejemplo en el tema de la papayuela, el mango, tenemos una cantidad de puertas cerradas por el problema de las moscas mediterráneas, pero cuando usted irradia estos productos, evita la mosca mediterránea, le abre mercados y evita usted mucho contaminante innecesario, mucho gasto en fumigantes y sobre la contaminación que se tiene, doctor Tafur, hoy por ejemplo donde se exporta mango, para comer algunos alimentos fitosanitarios, exponen el mango a unas temperaturas altas en agua caliente y con algunos productos, esa temperatura le cambian la composición física al mango, acelera la maduración, cambia el sabor, cambia el contexto, con la irradiación no tiene ningún problema para la conservación, y para el sabor y dura mucho tiempo este tipo de procesos, la fuente de cobalto se viene utilizando desde 1950, aquí en Colombia tenemos varias fuentes de cobalto para la atención médica, pero en el tema que vamos a hablar sobre la irradiación de alimentos, tiene que ver sobre los irradiadores industriales que no es lo que serviría para un hospital, ahora el personal de Ingeominas experto nos va a contar todos los otros elementos que tienen esta utilización, como es en la industria farmacéutica, en la médica, o sea que tenemos un panel gigantesco, abierto, que hoy El Gobierno no lo utiliza, que quien realmente lo debería de utilizar, el Ministerio de Agricultura, no solamente lo desconoce, sino que lo ignora y como lo vemos hoy, ni vino El Ministro, que de aquí en adelante se va a dedicar a defenderse, porque yo no creo que después de lo que se vio ayer, tenga presentación, un hecho tan abominable en un Gobierno, en un país de pobres, donde solamente se estén beneficiando los grandes capitales y a la que le gusta tanto beneficiar a los grandes, estos productos de irradiación les abrirían mucho más fronteras, mucho más posibilidades y en un país que se pierde tanta comida que desaprovechan, este sería un elemento donde verdaderamente preservaríamos una gran cantidad de productos, de elementos que verdaderamente se podrían utilizar en un país con tanta hambre.

Entonces, vimos los reactores Nucleares, están desde 1990, tenemos países pioneros, como Bélgica, Canadá, Francia, países bajos, Polonia, Rusia, Alemania, entonces, hasta la fecha la irradiación de alimentos se ha estudiado más que cualquier otro proceso, ha tenido todos los estudios habidos y por haber, porque yo hoy le preguntaba a la gente, usted qué opina de irradiar los alimentos y todo el mundo decía, grave, peligrosísimo, eso hay que prohibirlo, pero cuando ya veían la contraparte, lo importante de esto, desde el punto de vista de salubridad, desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista para abrir escenarios en los Tratados de Libre Comercio, donde se prolongan los tiempos de maduración y evitan que muchos productos no se puedan mandar a distancias, o llega

deteriorada la fruta o abre posibilidades, llega a la conclusión que en la irradiación de alimentos, de un producto, una situación que es segura y que no tiene ningún daño al organismo humano, hay organismos internacionales, como la FAO, la Organización Mundial de la Salud, o sea, son una gran cantidad que nosotros vamos mirando, el Codex Alimentarius, el comité de expertos de radiación de alimentos, o sea una gran cantidad de grandes instituciones avalan la irradiación de alimentos, por lo tanto nosotros tenemos que ir mirando, no estar exentos y por fuera del gran comercio exterior, qué tiene que ver, ¿qué pasa con esto?, reduce la contaminación bacteriana, aquí pusimos dos ejemplos, la salmonella y el E. colí, "*Escherichia colí",* pero tiene una cantidad de bacterias que previene la contaminación, evita las intoxicaciones, dura más tiempo sin descomposición, previene el deterioro de los alimentos, incrementa la vida útil del producto, evitando y demorando la germinación más lenta en frutas y vegetales y sirve de sustituto para el uso de algunos plaguicidas, que vuelvo y lo digo, no se realizan en el campo, sino que se realizan ya en el momento del producto final, esta es la diferencia de unas fresas, el mismo tiempo, el mismo día, pero hay unas que fueron irradiadas y otras que fueron sin irradiar, entonces vemos que las fresas irradiadas, duran mucho más tiempo, conservan sus características físicas, conservan sus características de jugosidad, de sabor, de aroma, pero tienen mucho más tiempo de prolongación, duran más tiempo sin que se pudran y también evitan que tengan contaminación con patógenos.

Entonces, los alimentos irradiados, quedan muy claros que no resultan radiactivos y la energía ionizante que emite no es permanente en los alimentos, o sea no hay ningún problema en que nosotros consumamos alimentos irradiados, pero si en los países productores de mariscos, de pescados, etc., siempre los utilizan y esto evita contaminación, deterioro y patógenos, ¿por qué habíamos Invimado hoy a Fenavi? porque es que en lo de los pollos se quejan mucho que se cierran las fronteras de Venezuela, pero cuando se abren otros mercados, no los aprovechan, no hay esa oportunidad en este caso, que es poder llevar pollos a más distancia, mariscos y pescados a mayor distancia, con menos contaminaciones y más posibilidades de abrir mercados diferentes, inhiben la brotación de bulbos en los tubérculos y raíces, como veíamos las papas, duran mucho más tiempo, sin que empiecen a brotar y puedan ser consumibles, esterilicen insectos como la mosca del mediterráneo, que ha habido tantos problemas con quienes han tenido cultivos de papaya, que tienen cultivos y no tienen como exportarlos, se les pierde el producto, aquí hay una gran cantidad de productos que nos sirven para eso, esterilizan parásitos como la *Trichinella spiralis*, en la carne de cerdo, interrumpiendo su ciclo vital en el hombre, entonces, desde el punto de vista sanitario tiene mucha importancia, al retardar la maduración de las frutas tropicales, como banana, papaya, mango y demorarlas en esencia, champiñones y espárragos, volvemos a ser reiterativos en la importancia de abrir mercados, de evitar la pérdida innecesaria de una gran cantidad de productos y hoy en el mundo se están irradiando más de 700 mil toneladas y cada vez se están aumentando más este tipo de producciones y de productos, y cada vez hay más países que están vinculados, elimina los microorganismos patógenos no esporulados, excepto los virus y evitan la causante de enfermedades como la salmonella en el pollo y en los huevos.

En Colombia hay una legislación, el Decreto 3075 de 1997 y la resolución 5109 del 2005, donde hay una parte de esto, los alimentos deben tener el rotulado, que es el símbolo que estamos viendo en la parte inferior derecha, todos los productos irradiados deben tener ese logo, símbolo, ahí está claramente, qué se busca con esto, esto también se llama como pasteurización fría, el producto de irradiación.

Pero aquí, llega claramente donde nos damos cuenta que es el Ministerio de la Protección Social el que tiene que reglamentar sobre el tema y no lo ha hecho, hoy no tiene ninguna reglamentación sobre el hecho, hoy todavía no se consumen abierta y con tranquilidad los productos irradiados en Colombia, hoy en Colombia no hay una filosofía de irradiación al exterior, hoy la empresa privada no se ha sacudido, no se ha buscado, como buscar la instalación de este tipo de programas y en todo caso, por eso muy bueno que el delegado del Ministerio de la Protección Social, para que vamos mirando; señores, a nivel mundial hay más de 40 países que vienen utilizando este procedimiento, que en referente Estados Unidos y Canadá, se vienen dando, y que en Colombia estamos atrasados en esa legislación, que nosotros necesitamos actualizar las leyes que existen en Colombia, nos tenemos que incorporar a un estado internacional y globalizado, que es dinámico, que va mejorando y al interior de Colombia, un país tan pobre donde se desechan tantas y tantas miles de toneladas de alimentos, este sería un mecanismo que nos daría mucha probabilidad de evitar tanto problema con esto.

Existen dos métodos de irradiación, que son las plantas de cobalto 60 y los aceleradores con electrones, el 90% de las instalaciones a nivel mundial

a la irradiación de alimentos, son cobalto 60, no son los cobaltos que utilizamos en medicina, sino que son unos equipos de muy alta capacidad, o sea de acuerdo al potencial del país, al volumen de exportaciones y al volumen de producido, se diseñan y se elaboran estas plantas, hoy hay una planta en Ingeominas que tiene una capacidad muy limitada, ahora los expertos nos dirán qué pasa con ellas, pero una planta de estas de capacidad industrial, puede demorarse hasta dos años el pedido, por la gran demanda que tiene hoy a nivel mundial, por los pocos fabricantes de este tipo de generadores que tiene una estructura muy fácil de instalar, de mantener, pero los pedidos es donde está la demora, yo creo que aquí debe existir una combinación del Gobierno con el sector privado, buscar la irradiación en las zonas portuarias, tener una; ahora que queremos desarrollar en Antioquia, la zona franca y el puerto de Urabá, poder sacar allá muchos productos aprovechando esa doble calzada y en lo cerca que queda a la costa, en los puertos del norte, del Caribe, y yo creo que también a nivel central, aprovechando los transportes aéreos, en la ciudad de Bogotá, o en unas capitales.

Entonces, yo creo que nos queda que ahí los países que utilizan la irradiación, como Argentina, Arabia Saudita, Brasil, Canadá, Filipinas, Estados Unidos, Dinamarca, y los países que autoricen la irradiación, este es un escenario que nosotros no podemos desaprovechar, por eso cuando me preguntan el señor Presidente que, que opina que el Ministro de Agricultura, ni vino, ni mandó delegado, en las respuestas que nos mandó, el Ministerio, queda claro que ahí hay un desconocimiento total del tema, no hay personal que sepa funcionar con ese tema, no lo conoce y en las respuestas está claramente determinada, hacemos un llamado para que a través de Ingeominas y a través de comercio exterior, hagamos un análisis amplio para que este proceso de irradiación de alimentos, lo podamos desarrollar en Colombia, para que no nos quedemos atrás en las oportunidades de ser competitivos, todo el problema fitosanitario, de cuarentena, son muy exigentes los grandes productores en el mundo, Estados Unidos, por ejemplo México, México ha mejorado mucho por ejemplo la exportación de guayaba y otros productos porque tienen varios irradiadores, y todo este producto no solamente para el consumo directo de las frutas sino también la manipulación industrial, para la producción de pulpas, jugos, conservas etc., hay un panorama muy importante que no se hace.

En la actualidad se comercializa más de 700 mil toneladas por año y cada vez va a ser mayor, los productos que se irradian con frecuencia, son las especies y otros alimentos deshidratados que fue lo primero que se inicio como los cereales, etc., hay más de 200 instalaciones de irradiaciones y operación y en su gran mayoría son unidades de cobalto, queríamos señor Presidente simplemente dejar plasmada esta inquietud al país, queríamos oír a los expertos de Ingeominas, y a los demás funcionarios que se hacen presentes en el día de hoy, decirle al Ministerio de la Protección Social, que queremos legislar y que realmente Colombia tenga su normatividad sobre este tipo de procesos, que la empresa privada, que tanto quiere abrirnos mercados, que ya estamos cansados de que no solamente con Venezuela y Ecuador podemos vivir, sino que tenemos que mirar más allá y en la irradiación de alimentos encontramos una potencialidad, no hay ningún estudio serio que nosotros conozcamos, que contradiga, que ponga en duda, o que critique este tipo de procedimientos, hay estudios y revistas muy serias a nivel mundial, todo cabe en este proceso, la industria láctea se beneficiaría enormemente, la pesquera, fitosanitaria, y como vimos, no solamente la irradiación de alimentos, sino que otros productos y de otras industrias se van a ver beneficiados, entonces, señor Presidente para que dejemos que intervengan las otras personas que están Invitadas hoy y nuevamente al final haremos unas conclusiones. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Morales, se abre la discusión, el doctor González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias señor Presidente. Doctor Morales lo quiero felicitar realmente porque este es un tema de una gran actualidad y en el cual nosotros, si queremos ser realmente exportadores tenemos que entrar de todas maneras en este proceso, por ejemplo, el mercado del Japón, que es de los más rigurosos que existen, pero de los que nos podrían dar una mayor cantidad de oportunidades en flores y en frutas, se ha desperdiciado porque ellos prácticamente botan la tercera parte de las flores que les llegan y botan más de la mitad de las frutas que les llegan, lo que usted mencionaba de la mosca del mediterráneo, es algo sumamente importante en muchos productos y especialmente en el tipo de la guayaba, que en nuestro país, es casi maleza y que tiene un contenido protéico, y un contenido vitamínico altísimo, que sería sumamente importante para ser exportado a países de Europa y de los Estados Unidos y el Canadá, de modo que esto me parece muy importante, yo quisiera ver si es posible la penúltima diapositiva que se mostró y quisiera hacerle una pregunta, doctor Morales,

hasta donde sea posible, estas plantas de qué tamaño son y cuánto pueden costar, si usted tiene algún dato de esto.

El Presidente:

Doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente, estas fábricas se hacen sobre pedido, hay una compañía que se llama MDS Nordion, que queda en el Canadá y depende del volumen a irradiar, hay de diferentes tamaños, puede estar entre 25 millones de dólares, 6 millones de dólares, más o menos el valor de diferentes plantas, hay países que piden plantas de una capacidad más pequeña, que pueden valer dos millones de dólares, donde también hay varios países con plantas más superiores, por el volumen que producen, estos son corredores industriales, donde por unas bandas, tal como usted va a una empresa gigante, donde caminan por bandas, ingresan a las bandas, tienen un procedimiento de irradiación, donde hoy por el tiempo, pero Ingeominas nos dirá, cuál es la dosis permitida, porque van hasta un kilogrey, 10 kilogrey, 100 kilogrey, entonces, dependiendo la irradiación que se les da, para que no tengan ningún inconveniente, entonces, pueden ser más o menos, una planta para Colombia, entre dos y 4 millones de dólares y yo digo que con tres plantas bien distribuidas a nivel de país, es mucho lo que se mejoraría la calidad y la capacidad exportadora, porque uno veía por ejemplo las flores que llegan por ejemplo hasta Madrid, contra el tiempo, en los aviones y esas retrasadas, hoy día pueden llegar hasta por barco y a mercados muy distantes que facilitarían el que mucho producto que hoy día no se alcanza a comercializar o que se está perdiendo, no se deteriore. Un yogurt le decía, en 15 días esta ya fuera de circulación, irradiado puede durar hasta seis meses, inclusive para un país tan pobre como Colombia, evitaríamos una gran cantidad de pérdidas, porque se pudren los productos y se pierden, entonces, doctor González, se hace sobre pedidos, usted determina el tamaño y más o menos entre dos y seis millones de dólares puede valer una planta de estas.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Gracias doctor Morales.

El Presidente:

Doctor Leonardo Cubillos, Viceministro de Salud (encargado).

El doctor Leonardo Cubillos, Viceministro de Salud (encargado):

Mil gracias, señor Representante. Doctor Morales lo felicito por la proposición, hay muchos elementos de enorme valor para el país, en lo que usted señala, quiero resaltar particulares coincidencias en la apreciación que usted tiene, con lo que hemos visto nosotros en el Ministerio de la Protección Social, en primera instancia, usted mostró y me gustaría que pudiéramos ver la foto de las fresas, cuando usted presentó esta foto, doctor Morales, usted habló del tiempo que duraban comestibles los alimentos que habían sido previamente irradiados, sin que tuvieran efectos nocivos para la salud, una de las líneas que más le preocupan al Ministerio de la Protección Social y lo hemos expuesto en los diferentes escenarios, es la seguridad alimentaria, en diferentes zonas del país y para diferentes poblaciones, en algunos sitios del mundo, este tipo de tecnologías, de irradiación alimentaria, pueden colaborar en procesos de seguridad alimentaria, entonces, ahí creo que tenemos un espacio importante de avances y para proyectarnos en el país, el segundo elemento de coincidencia, Representante Morales, es cuando usted señala que Colombia en su conjunto, no exclusivamente en la reglamentación, sino también el sector privado, aun tiene un importante avance por lograr en esta materia, coincidimos con usted, parte de lo que nosotros contestamos como Ministerio, a su proposición, es que evidentemente no había normatividad colombiana en materia de la competencia del Ministerio, pero que partía por supuesto del hecho de que había muy poca demanda de reglamentación, porque no existen al parecer un número importante de elementos irradiados en Colombia.

Lo cual nos lleva a lo mismo, no hay reglamentación, dado que no existe una importante demanda de este tema, insistimos, creemos que el trabajo por el sector privado, nos puede colaborar en materia fundamental para la adecuación en Colombia y para las políticas de protección de alimentos a poblaciones marginales, un tercer elemento que quiero señalar, si bien es cierto, no hay una reglamentación en Colombia, si hay una reglamentación internacional, que es el Codex, este es para todos los efectos de protección, los humanos, que consumamos estos alimentos, una reglamentación que sería de muy fácil adaptación a nivel local, entonces, esos son unos elementos interesantes, que yo quiero señalar Representante Morales en los cuales estoy completamente de acuerdo con usted y hay un elemento adicional que usted señaló de otros países como Argentina o Chile, que nos llevaban ventaja en este tipo de reglamentación,

por el cual quiero concluir esta intervención preliminar, hasta donde conocemos a estos países en materia de reglamentación para consumo humano, han adaptado la reglamentación de Codex. Así que podríamos ir por ese camino.

El Presidente:

El doctor Morales tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Simplemente señor Presidente para mostrarle que esas fresas son de la misma cosecha, y son tomadas al mismo tiempo, después de una semana, uno ve la diferencia del producto irradiado, contra el producto no irradiado, conservando las características y las calidades, pero durando mucho más tiempo, yo creo que el doctor Cubillos tiene razón, está fácil la adaptación en Colombia al ingresar ahora oímos el concepto del Invima sobre este tema qué tiene que decirnos y a los otros funcionarios, señor Presidente.

El Presidente:

El doctor Mario Ballesteros, director de Ingeominas, que vino en representación del Ministro de Minas.

El doctor Mario Ballesteros, director de Ingeominas:

Muy buenos días, un saludo a la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes, quiero también ratificar que el señor Ministro de Minas y Energía, se excusó, ya entregué la excusa por escrito, debido a que tenía que estar fuera de la ciudad, pero de todas maneras, aquí estamos presentes como siempre y yo quiero también felicitar al honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil, porque de verdad él ha manifestado siempre una inquietud y una curiosidad y ha aportado a Ingeominas un valor muy importante en lo que corresponde a la radiación, al manejo de isótopos, al manejo de la parte médica, en general lo que Ingeominas puede aportar con su planta gama, que de verdad esto es beneficioso para el país, es beneficioso esta radiación para el país, para la parte agrícola, desafortunadamente pues no hay particulares que tengamos conocimiento, que tengan una tendencia a instalar esta clase de plantas, en el territorio, en Ingeominas existe una planta piloto, que es la planta gama, la hemos venido ajustando es una planta que tiene una capacidad de un kilocuri, un kilocuri es una unidad de energía, estamos trabajando con mucho juicio en una recarga, pasarle de una a 10 kilocuris, esto nos va a dar una capacidad mucho más grande y de verdad el conocimiento que tiene el Representante Morales es muy grande y nos quita muchas palabras de lo que podemos nosotros mostrar, ha sido muy estudioso en este tema y de verdad es supremamente importante.

Yo creo que en el país, se están adelantando en innovación tecnológica, alimentaria y contamos con la planta gama de Ingeominas, yo voy a hacerles una pequeña presentación, les voy a hacer una información sobre esta clase de irradiador de gama, que existe en Latinoamérica, por ejemplo en Brasil tienen 4, en Argentina tienen dos, en Chile una, Venezuela una, Ecuador una, Perú una, Colombia una y además Colombia cuenta con un ciclotrón, que el ciclotrón lo tiene la Universidad Javeriana, se utiliza en la parte médica y también en la parte de tratamiento para pacientes; en México tienen dos y están adquiriendo una nueva planta gama y de verdad, si miramos aquí en Colombia, en este camino que vamos hacia la aprobación del Tratado de Libre Comercio, nos estamos preparando y nos tenemos que preparar, porque muchas empresas internacionales, solicitan esta irradiación, solicitan esta medida porque es de verdad supremamente importante para purificar muchos alimentos, tenemos por ejemplo el grupo consultivo internacional de irradiación de alimentos, ha venido trabajando fuertemente, este es su documento número quince que sacó el año pasado, están las guías para la autorización de la irradiación de alimentos en general y por clases, tenemos una clase, la primera clase que es los bulbos y los tubérculos, esto de verdad es importante porque a través de la irradiación vamos a dar seguridad en el consumo de muchos alimentos, los alimentos de verdad como decía el Representante, vamos a ampliar la duración de los alimentos, en oportunidades anteriores y presentes, mandar un banano por ejemplo al exterior, los empresarios pues viven con muchas angustias porque si hay una demora en el barco, o el avión, o en el transporte en general, esto es bien complicado, ya con esta irradiación no vamos a tener problemas, vamos a ampliar esta duración a 45 y hasta 50 días; en lo de las frutas vamos a conservarlas frescas y los vegetales también, esto de verdad es supremamente importante porque vamos a garantizar que un producto que no solamente se tenga en el país, sino que se vaya a exportar, vamos a dar las garantías de una frescura y de un alimento conservado en óptimas condiciones, también la parte de irradiación nos sirve para los cereales, para las nueces, para las mismas semillas del agro, las legumbres y las frutas disecadas, esto es supremamente importante poder contar con esta planta gama para el país y de verdad es su oportunidad para que Ingeominas muestre uno de sus equipos con los que cuenta, es supremamente importante.

El pollo crudo, y la carne, este es un tema supremamente importante, porque si vemos, en las carnes puede salir la salmonella, yo les voy a leer exactamente que produce una salmonella, es la segunda causa más común de enfermedades transmitidas por alimentos, es responsable de millones de casos al año de enfermedades transmitidas por alimentos y el origen también se puede transmitir por huevos crudos y mal cocidos, en los pollos, en las carnes, cocidas, de una manera muy regular, en los productos lácteos, en los mariscos, en las frutas, en los vegetales, otro tema que también se tocó aquí, es el E. colí, "*Escherichia colí",* es una bacteria que puede producir una toxina mortal, de origen en las carnes mal cocidas, especialmente en las hamburguesas, en la leche cruda y en los productos agrícolas, con esta irradiación estamos garantizando un cumplimiento en parte en lo que nos corresponde a Ingeominas.

Hoy en día, estamos de acuerdo con todo este tipo consultivo internacional de irradiación de alimentos, que está apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación de la FAO, La Agencia Internacional de Energía Atómica, con la que tenemos desde Ingeominas un nexo muy grande no solamente para esta planta gama, sino para nuestro reactor nuclear que también está en operación hoy en día y también lo apoyan la Organización Mundial de la Salud, desde luego han sido estudios serios, no conocemos por ejemplo ningún estudio serio que vaya en contra de la irradiación de alimentos respaldados por una organización reconocida internacionalmente, no existe en este momento, o por lo menos no tenemos un conocimiento, cualquier alimento es susceptible de ser irradiado, dependiendo de las necesidades, y el destino de los alimentos, se puede seguir los lineamientos establecidos por este grupo consultivo, los alimentos podrían utilizarse tanto, en el consumo interno, como externo, en el comercio internacional es muy importante, para cumplir con exigencias de tipo cuarentena y en el comercio interno, para regulación de mercados, teniendo en cuenta los picos de las cosechas, esto nos ayuda mucho por ejemplo en la papa, la papa podemos por ejemplo demorar su añejamiento digámoslo así, o el daño, a través de esta irradiación, mediante la irradiación se puede eliminar la población microbiana del alimento, de modo que su ingesta no comprometa la salud del paciente, esto de verdad es supremamente importante y por esa razón, los usuarios que tenemos en Ingeominas, que son del orden de diez entidades y tenemos más pedido, pero como les informé al principio, está solamente tiene una capacidad de un kilocurio y lo vamos a recargar a 10 kilocurios para que podamos prestar mejores servicios y en vista de que también podemos tener la posibilidad de acuerdo con la demanda que tengamos y preparándonos para un libre tratado de comercio que se apruebe, adquiriríamos una segunda planta nueva para nuestro país y poder prestar estos servicios desde Ingeominas.

Yo considero que este debate, de verdad, honorables Representantes y honorable Representante Jorge Morales, citante, es supremamente importante y yo creo que con el tiempo tenemos que profundizar en estos temas, porque de verdad, tenemos que cuidar la salud, no solamente de nuestra población, sino también la salud de a donde dirijamos nuestros productos en el exterior, que tengamos una buena garantía y que tengamos una buena imagen y que conservemos una imagen de que en Colombia sí estamos mirando hacia ese punto de la irradiación de alimentos, buscando el bienestar y la salud de toda la población colombiana y la población externa; Representante Jorge Ignacio, yo tengo dos funcionarios míos, expertos en estos temas y considero y pido con mucho respeto que los oigamos, porque ellos nos pueden aportar más conocimiento, nos pueden transmitir más saber en lo que corresponde a la irradiación de alimentos y podamos transmitir y dejar una tranquilidad y si hay alguna curiosidad, inquietud, o pregunta, estamos en capacidad de responder de una manera técnica y muy puntual. Yo quiero presentar a la doctora Mari Peña y quiero presentar también al doctor Díaz, quienes nos pueden presentar e informar más detalladamente en lo que corresponde a la parte técnica.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Ballesteros. El doctor Alberto Lora y el doctor Héctor Martínez, delegados del Ministro Luis Guillermo Plata, el Ministro de Industria y Comercio.

El doctor Alberto Lora, Jefe de Negociaciones Agrícolas de Colombia, en representación del Ministro de Comercio Exterior:

Bueno muchísimas gracias, reciban de parte del doctor Luis Guillermo Plata, Ministro de Comercio Exterior, un cordial saludo, para nosotros de verdad nos es muy grato que nos hayan Invimado a este interesante e importante debate sobre los alimentos irradiados en Colombia, ¿por qué digo que es una oportunidad? Porque para nosotros que estamos en estas labores permanentes de abrir nuevos mercados a nivel internacional de lo que yo vivo, el cargo que tengo, soy el Jefe de Negociaciones Agrícolas de Colombia y en este momento soy El Jefe de la Mesa Agrícola de las Negociaciones de Colombia con la Unión Europea, y a nosotros nos

parece muy interesante, que el desarrollo de nuevas tecnologías, abre una ventana importante para una serie de productos que antes no estaban en la canasta soportados, es decir, cuando normalmente vamos a este proceso de negociaciones y analizamos nuestras exportaciones, cual es nuestra oferta exportable para poder penetrar los mercados, en los cuales hacemos este tipo de negociaciones, normalmente, se concentran en unos cuantos productos en los cuales tenemos una tradición realmente importante para las cuales buscamos activamente acceder y de hecho así lo hacemos, lo buscamos, pero por el desarrollo de estas nuevas tecnologías, la oferta exportable, o una serie de productos que anteriormente no tenían la oportunidad de acceder por sus condiciones fisiológicas, comienza uno a ver que hay un campo más amplio de oportunidades para estos productos, por ejemplo, nosotros hemos hecho en algunos momentos, exportaciones, para poner solamente un ejemplo de papa fresca a algunos países, pero por las características de ese tipo de productos tiene que exportarse, hasta el momento en forma, fresas y las posibilidades por el transporte se reduce. Por teoría que nos presenta hoy magistralmente el doctor Morales.

El Ministerio de Comercio viene abriendo una serie de mercados, la actual que desarrollamos con la Unión Europea con los países del triángulo Norte y para nosotros es muy estimulante buscarles mercado a una serie de mercados nuevos, estos productos normalmente adoptamos una actitud defensiva pensando que la medida en que negociamos se nos puede convertir en un problema, pero con el desarrollo de tecnologías nuevas podemos pensar que estos productos puedan llegar a nivel internacional, se abren nuevas oportunidades para estos productos, creemos que esta perspectiva hay que avanzar en los temas de legislación pero sobre todo implementar el desarrollo de productos de tipo irradiado; conmigo viene el doctor Lora de Proexport que creo que podría ampliar el tema.

El Presidente:

Con mucho gusto tiene la palabra el doctor Alberto Lora.

Doctor Alberto Lora:

Gracias, muy rápidamente felicitar al doctor Jorge Morales, me parece oportuno que El Gobierno ha venido apoyando procesos de promoción de exportaciones en el caso de lo que tiene que ver con Proexport y por supuesto tenemos una agenda muy intensa, recientemente estuvimos en el Brasil de los cuales un buen número eran exportadores del sector agrícola agroindustrial, esta semana estuvimos en Centroamérica también haciendo una labor intensa con cerca de 300 exportadores Colombianos dentro de los cuales también participaron exportadores del sector y del 15 al 17 de noviembre vamos a estar en los EEUU también con un grupo importante de exportadores, sabemos que existen dificultades para promover las exportaciones y hay necesidades imperantes de diversificar los mercados, Colombia y El Gobierno han venido trabajando, reconocemos que el sector agrícola es fundamental, representa más del 10% del producto interno bruto, genera en un buen número de empleos y además representa por encima del 20% de las exportaciones totales que realiza el país y eso es significativo con más de 5.8 millones de dólares exportados, los cuales nos indica que Colombia tiene una potencialidad muy grande en el sector agrícola y agroindustrial; definitivamente abrir las posibilidades de exportación para productos que antes no se exportaban por cuestiones sanitarias, es fundamental y creemos que si este tipo de medidas, si esta reglamentación que se puede adoptar en materia de alimentos irradiados se pueda llevar adelante, eso va a beneficiar al sector exportador, por eso creemos que es necesario preparar al país y a las empresas a este reto siempre y cuando tengamos las debidas precauciones sobre el tema; conozcamos a fondo los riesgos y aprovechemos las oportunidades que existen para este tipo de productos que tiene posibilidades en el mercado internacional, los acuerdos recientemente hechos por el país con Canadá, la Unión Europea los países de Efta que ya se firmó creemos que exigen pues unas condiciones sanitarias para llegar a esos mercados y aprovechar esas oportunidades bastantes exigentes y si este es un elemento que se pueda aprovechar debemos tomar conciencia de esto y preparar a los empresarios dentro de este sentido, Proexport dentro de sus tareas también apoya la preparación de la oferta exportable colombiana y creemos que es necesario concientizar a los exportadores y las empresas nuevas en estas nuevas técnicas que permite llegar a los mercados externos, así que pues bienvenida la proposición y si hay necesidad de vincular a algún grupo de trabajo de apoyo para esta iniciativa estaremos dispuestos a debatir en ese grupo muchas gracias.

El Presidente:

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Bueno agradeciendo a los doctores, continuaremos con los citados del doctor, Morales entre ellos el Ministro de Agricultura el doctor Andrés Fernández Orozco que ha hecho llegar su excusa y que obviamente hoy entendemos debe estar preparando su defensa de lo que ya todos los Colombianos saben que no tiene defensa, pues ha mandado al doctor, Leónidas Tobón encargado, Director del

Desarrollo Tecnológico y Protección Animal, entonces, por 10 minuticos doctor Leónidas Tobón esperamos que nos resuelva al doctor Morales, en el tema de esta situación, saludamos al doctor Enrique Bedoya que también nos acompaña el día de hoy.

Doctor Leónidas Morales. Buenos días ya el doctor Venus Albeiro dio las razones por las cuales el Ministro no puede estar hoy, la verdad es que lo que tengo para aportar es más bien poco; en el tema de la radiación el Ministerio de Agricultura a través del ICA no tienen contemplado todavía el tratamiento de radiación ni para importación ni para exportación de alimentos debido a que aun no se ha requerido, no ha sido necesario el tema, sin embargo lo hemos hecho en investigación y desarrollo tecnológico con algunas frutas con algunas hortalizas como la Gulupa, Uchuva y una serie de productos, sin embargo el tratamiento está avalado a nivel internacional, nosotros no lo hemos requerido, no creemos por ahora que los países donde estamos importando y exportando no ha sido necesario hacerlo, sin embargo es bueno que tengamos todos presente que El Ministerio de Agricultura tiene solamente las competencias hasta los productos frescos básicos ya cuando son productos transformados tanto animal como vegetal es competencia del Ministerio de la Protección Social a través del Invima, entonces, seguramente mucho de los temas que tengan que ver con todo el tema de irradiación tenga que ver mucho más con Protección que con agricultura que con el tema de productos procesados y los que ya tienen un valor agregado, solamente lo tenemos en investigación, desarrollo a través del ICA y pues los resultados han sido positivos sin embargo nosotros hasta tanto no sea estrictamente necesario hacerlo pues sería agregarle un costo adicional a todo el tema de exportación de los productos, en este caso primarios, de todas maneras en el Ministerio estamos abiertos a dar la discusión, el debate y a mirar como lo podemos llevar de la mejor forma posible muchas gracias.

El Presidente:

Continuando con este debate el doctor Jairo Céspedes Camacho Director del Invima, no vino; entonces el doctor Jairo Díaz. 5 minutos

Doctor Jairo Díaz:

Queremos agradecer la Invitación cruzada por el Representante Morales a este tema que realmente es de mucho interés para el país, de hecho varias de las diapositivas que presentó El Representante Morales, corresponde a alguna información aportada por el Invima de tal manera que a efectos de no extender la discusión muy pocos elementos creemos que podemos aportar respecto de los ya anunciados por el Representante Morales; de pronto me parece que no se hizo un debido énfasis en relación de los costos que implica esta tecnología, realmente es una tecnología relativamente costosa que involucra unos costos adicionales en ocasiones importantes al producto de tal manera que será un asunto a tener en cuenta para efectos de la implementación de esta tecnología, pero sabemos de los múltiples beneficios que conlleva las mismas y que muy seguramente estos beneficios van a compensar con creces, lo que ella implica igualmente me parece que abría que resaltar el hecho de que esta tecnología en el país no ha tenido la difusión necesaria porque se confunde o se asocia equivocadamente a nivel de los consumidores y de la población en general; los alimentos irradiados con radiactivo, es decir, se asocia los restos radiactivos con los alimentos irradiados, lo culturalmente es un equívoco que muy probablemente a contribuido a que haya cierto recelo en la utilización de esta tecnología; finalmente quiero excusar al doctor. Lo debí hacer desde un principio al doctor, Jairo Céspedes pero él confió que nosotros que preparamos la respuesta que oportunamente hicimos llegar, delegó en nosotros, su representación a esta reunión muchas gracias.

El Presidente:

El doctor González tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Gracias señor Presidente, yo quisiera comentarle al Representante del Ministerio de Agricultura que dice que pues hasta ahora no se ha hecho necesario esta técnica, yo creo que es una técnica que en nuestro país es nueva pero que se usa en 40 países, yo creo que es absolutamente necesaria, mire le pongo simplemente un ejemplo, cuando se incrementó el cultivo de la pitaya como una fruta exótica, tropical, teníamos un mercado asegurado en Japón, llegaron las primeras muestras y tenía mosca de mediterráneo, el mercado se cerró completamente, lo mismo pasó en mangos, con esta fruta tenemos una posibilidad en La Costa, en el Tolima en una cantidad de regiones inmensas que donde nosotros tengamos resueltos los problema fitosanitarios tendremos algo sumamente importante para las exportaciones y nuestro renglón de exportaciones, en la proporción del producto interno bruto crecerá mucho en agricultura que es uno de los rubros que la agricultura no ha crecido suficiente, por otra parte nosotros tenemos necesidad de la seguridad alimentaria, esto es absolutamente básico para desarrollar cerebros que puedan ser educados, aquí se nos ha olvidado que para que un

cerebro pueda ser educado necesita tener una adecuada alimentación durante el embarazo, durante los primeros 5 años de vida, durante la lactancia, muy especialmente, entonces, tienen esta posibilidad de conservación de alimentos que se pierde más de la mitad de las cosechas, en Colombia tendríamos la posibilidad de aumentar exportaciones, tendríamos aumento de la seguridad alimentaria, yo voy a hacer una proposición que ya muy pronto la pasaré para la posibilidad de un foro con las personas que fueron Invitadas hoy, y muchas de ellas quizá no pudieron venir pero gente por ejemplo como el Presidente de la Andi yo creo que es alguien que tiene que jalonar esto, debe haber un conductor en los medios que lidere, además del Gobierno porque esto es una técnica muy importante, decisiva en el desarrollo agrícola del país gracias, Presidente.

El Presidente:

El doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Yo quería que este fuera un foro académico, como lo dije desde un principio, 40 países en el mundo importan y exportan productos irradiados en un mundo globalizado pero lo que si no era necesario era que la reproductividad, que el pollo no se vuelva el señor de Agricultura Leónidas Tobón viniera, yo no había oído tanta cosa necia, que no es necesario que se eviten miles de intoxicados y muertos es en Colombia, me alegro doctor, que eso no sea necesario, que ese gran desperdicio en un país pobre como Colombia no sea necesario, que dicte y se optimice ese desperdicio, no es necesario doctor, no estoy de acuerdo, que el campo se vuelva productivo que haya precios de estabilización, que sea alentado el campo, que se mejore la lastre, que donde hay pollo, hay intoxicación, eso no es necesario doctor. Que el sector encuentre nuevos caminos y buena productividad, era mejor que no hubiera venido doctor, porque veo que usted no conoce el tema, por eso es que esta el campo así, a no ser que haya unos millonarios que quieran montar una planta y usted los financie, pero me parece que es vergonzosa su presentación de que usted venga a decir que no es necesario la competitividad, que no sea necesario para el TLC, apague y vámonos señor, porque el Ministerio de Agricultura no solo está pasado de renuncia de su Ministro sino muchos de sus funcionarios, tiene más costo cuando se pierde la oportunidad, cuando el campo no tiene que hacer con estos productos, cuando hay que buscar nuevos mercados y cuando buenos volúmenes por centavo y caja es mucho más favorable, no puede estar uno pendiente simplemente si es a dos horas, cuatro horas, si es Venezuela, si es Ecuador, sino que se abre el Universo, estoy de acuerdo en un grupo de estudio, lo dije en un principio en un tema donde Ingeominas tiene experiencia, ha venido trabajando, tiene una planta pequeña, pero tenemos que abrir el mercado, tenemos que mirar la legislación, reglamentación y el potencial a futuro, con el Ministerio de la Protección Social claro que hay organismos internacionales, multilaterales donde está claramente establecido la adaptación tanto para el Invima, como para el Ministerio de la Protección Social, será mucho más fácil, y mucho más seguro y me gustaría también este foro, traer expertos Canadienses que ya está muy establecido y traer gente similar a la nuestra Mexicanos, Chilenos, Argentinos que nosotros hemos visto, como una gran cantidad de campesinos mexicanos, que se estaban muriendo de hambre y gracias a la irradiación de alimentos hoy exportan a los EEUU, productos y terminados y eso les abrió las puertas, acabar con una pobreza grandísima; que le mandaré al señor Ministro de Agricultura, o para que estudie para que aprenda y para que sepa, que para cuando no sepa es mejor quedarse callado. Queremos señor Presidente que ya en el tema de expertos, de Ingeominas y el tema del Director de Fenavi, permita que hable Fenavi ya posteriormente la parte técnica que hay muchos Colombianos que van a querer interesarse en este tema que el doctor González quiere presentar una respuesta para un foro, para que haya una sensibilización, ¿qué hicimos nosotros hoy?, volver visible un proceso que en Colombia está adormecido, que no ha tenido quien responda, que debió haber sido El Ministro de Agricultura, y no lo ha hecho, entonces, que ya sabemos que hacia futuro, el futuro del campo está en excluir al Ministro de Agricultura en estas discusiones, muchas gracias,

El Presidente:

Totalmente de acuerdo con usted doctor Morales en este debate sobre alimentos irradiados; tiene la palabra la Representante Amanda y después El Presidente de Fenavi.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias Presidente, con todo respeto yo quiero dar una apreciación de lo que he podido observar en esta reunión, realmente reconocer a nuestros compañeros la iniciativa de entrar en este campo tan delicado, pero aquí no se trata de echarle la culpa a un Ministerio o a un funcionario, de lo que yo he podido observar es que no hemos escuchado hasta el momento una información concreta de lo que es el manejo de la irradiación en los alimentos, lo único que yo he visto es la inquietud del doc-

tor Morales, que me parece interesante, máxime cuando nosotros estamos en un país de vocación agrícola y he podido observar la buena voluntad de los que han intervenido, pero es el momento de no ponernos a frenetizar aquí unos con otros, de quien ha hecho más, o menos.

Debemos es aprovechar la buena intención de un Representante de tocar o de meter el dedo en un tema que es fundamental, yo le preguntaba al doctor González de las fresas que vimos, unas totalmente dañadas y otras totalmente pulcras, vean a lo que realmente estamos expuestos y un país que exporta, yo creo que esto es un problema de toda la entidad estatal, que tiene que ver con esto, hay 40 países que están involucrados de manera directa en el tema, Colombia no lo ha podido hacer, para mí no es excusa de que los costos son altos, no, yo pienso, es que tenemos que aprovechar esta reunión para que podamos interrelacionar todos los actores, todas las personas que de una u otra forma tienen que ver con el tema, Proexport yo sé que es una entidad importante y que demuestra calidad como lo está haciendo o sea que no estamos tan atezados, El Ministerio está también poniendo cuidado porque entre todos nos unimos y tratamos que realmente Colombia demuestre vocación agrícola e interés en tecnificarse y en buscar realmente un mejor manejo de la seguridad alimentaria; bienvenido el foro doctor González, pero si es un foro como estamos haciendo aquí, de harto nos sirve, porque nosotros no es solamente tocar el tema sino mostrar resultados, para mí es más fácil venir a criticar, venir a decirle a un Ministro, que tiene que irse o que el funcionario que vino no era el indicado, para mí eso no es el fin de esta reunión, el fin es que nos pongamos de acuerdo, tenemos un llamado, tenemos alguien aquí en la Comisión de mentalidad avanzada que está tocando esta clase de temas y que ojalá, este Representante que maneja y conoce podamos unirnos todos y sacar algo positivo y ahí si es donde yo le digo al doctor Jorge, bienvenida su proposición, pero también bienvenida la voluntad de trabajo de los que han expuesto, señor Presidente, estos foros sirven para sacar conclusiones positivas y para que unos y otros los que saben del tema podamos dar lo mejor para que Colombia esté donde debe estar.

El Presidente:

Muy bien Representante Amanda, únicamente para recordarle que este es un debate, que creo que es citado, y pone usted el dedo en la llaga y que bueno pues que justamente quien venga sea responsable en lo que diga porque los televidentes realmente están esperando informaciones concretas, que era hasta donde yo entendí, quería el doctor Morales con su debate, como las entregó Ingeominas que entregó información concreta y que dejaron satisfecho al citante igual que el Ministerio de la Protección, voy a dar un derecho de réplica al doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, es que los funcionarios de Gobierno tienen que buscar defensores de oficio, pero yo le pregunto a la Dra. Amanda dónde estaba cuando explicamos claramente para qué sirve la irradiación de alimentos, y es que yo no tengo nada contra agricultura o con quien sea, si el de Proexport me dice que no necesitan buscar mercados, que no necesita exportar, yo le respondería de la misma manera, ellos fueron claros, como fue claro El Ministro de la Protección, Ingeominas, estamos en un proceso nuevo que se va a facilitar, que ellos mismos generan un grupo de estudio, que impulsemos este tipo de procesos, el mismo doctor González sin ser citante, no ponente, ve la importancia de citar a un foro para que la gente venga, muchas de las personas Invitadas como el gremio de agricultores, era una de las personas que cuando él conozca el tema, va a querer estar acá y entonces, doctora Amanda yo no soy ni de oposición sino de la sensatez, y entonces, yo le digo al doctor Leónidas Tobón, con mucha franqueza, esto si es necesario, hace mucho tiempo que se debió haber planteado y es un país donde debemos generar posibilidades, y más que todo en el campo cuando el país creció el 7.7 del PIB, el campo creció el 2.6, donde hay más pobreza concentrada en un campo con potencial y eminente capacidad agrícola y lo que estamos buscando es posibilidades y venga aquí doctora Amanda a ser defensora de oficio con una insensatez, donde dice que no es necesario buscarle posibilidades económicas al campo, abrir las posibilidades agroindustriales en un país de tanta pobreza, entonces, esta bueno que uno este arrodillado del Gobierno pero tiene que ser sensato, gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, no hay derecho de réplica pero la doctora Amanda me ha pedido una moción de orden, y como esta es una Presidencia democrática, pues se la voy a conceder.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias Presidente, yo con todo el respeto quiero decirle al doctor Jorge que no he menospreciado la idea de traer el tema y no soy arrodillada ni mandadera de nadie doctor Usted sabe muy bien eso, yo soy respetuosa de usted, de los críticos, de

los que dicen las cosa aquí, yo lo único que quiero decir es que aprovechemos el tiempo, seamos objetivos y no le malgastemos el tiempo a la gente importante que viene aquí, que los aprovechemos, no soy mandadera, ni le hago mandados a nadie, ni a usted, ni al Gobierno, yo soy muy respetuosa, y aquí estoy diciendo que usted está tratando un tema importante, no dejemos que la gente que viene aquí, pierdan el tiempo, no perdamos el tiempo, pero sí tengo el derecho de decir que lo aprobemos y demos soluciones, que no vengamos a ser mamertos aquí y busquemos soluciones, que no vengamos a hacer de las cosas buenas que usted tiene, un historial que no tiene nada que ver, aprovechemos a la gente y saquemos conclusiones concretas y para que el trabajo y las investigaciones que usted hace sea provechoso para todos, para usted, porque aquí no estamos hablando del uno ni del otro, ni de oposición, con todo respeto doctor Yo he sido muy respetuosa de usted, lo valoro como Representante y como persona pensante, no metamos cortinas de humo en un tema tan importante.

El Presidente:

Ahora sí, escuchamos al Presidente de Fenavi al doctor Jorge Enrique Bedoya, quien desde la parte empresarial ha sido Invitado a este debate y cordialmente nos está acompañando.

Doctor Jorge Enrique Bedoya Presidente de Fenavi:

Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos, para mí como Presidente del gremio de los avicultores es muy grato estar aquí, un saludo muy especial a todos los amigos del Gobierno que tenemos la oportunidad de vernos en diferentes escenarios, sobre este tema de la irradiación yo tengo que confesar y de pronto usted lo ha expuesto muy claramente, que nuestro país es novato o desconoce a profundidad el tema de la irradiación y por supuesto en el sector avícola en nuestro país, también es algo que no es muy conocido, pero tenemos algunas apreciaciones sobre lo que hemos escuchado ahí de parte de los Representantes que han hablado, en primer lugar y en el caso de la alimentación de los Colombianos a partir de los productos avícola como son el pollo y el huevo, es claro que existe una preocupación por lo que se conoce en el mundo de los alimentos como las Etas que son las enfermedades transmitidas por alimentos, si uno mira los listados en Colombia de estas enfermedades por supuesto que la carne de pollo aparece en muchas ocasiones dentro de los primeros lugares, pero también hay que entender cuáles son las razones por las cuales aprender ahí, y básicamente las investigaciones que se han realizado permiten concluir que las Etas básicamente en nuestro país se generan por mala manipulación de los alimentos en los hogares Colombianos, y aquí están los Representantes del Invima y del Ministerio de la Protección Social; a lo largo de los últimos años hemos venido sufriendo un tsunami normativo en la medida que El Gobierno Nacional en aras de elevar el estándar de la inocuidad de la alimentación en nuestro país ha generando diferentes normas como el decreto 1500 y la resolución 4287 para plantas de beneficio, por supuesto que nosotros acompañamos esta iniciativa, no obstante creemos que hay elementos para corregir pero compartimos, ni más faltaba toda esta formalización de estas actividades productivas y por supuesto en llevarle a los Colombianos y mercados internacionales al menos productos cada vez más inocuos, al menos en el sector que yo represento.

Ya el control que existe en las plantas de beneficio formal y por supuesto en todo el proceso de producción, el manejo de la carne de pollo se hace con los más altos estándares de calidad, de tal suerte que se minimice el riesgo de estas enfermedades que se han mencionado, de igual manera hemos desarrollado campañas para capacitar a la amas de casa y los expendedores sobre estos productos, esto sobre un marco general para decir por supuesto que el tema de la irradiación en los alimentos es un tema sobre el cual uno no se puede aferrar, yo comparto, Representante Jorge que este es un tema que debemos discutir, es un elemento novedoso para el sector privado Colombiano, pero también quisiera puntualizar unos aspectos sobre los beneficios no resumiéndolos ni deteniéndome en ellos, sino más bien sobre los interrogantes que pueden surgir para que esto no se vaya a convertir en una iniciativa que derive en unas normas a la carrera, y coincido con ustedes que este es un tema que hay que discutir en detalle, en primer lugar y lo mencionaba el doctor Díaz, el tema de los costos para los productores, ayer tenía la oportunidad de asistir al debate del Ministro de Agricultura en la plenaria de Senado y escuchaba con mucha atención al Senador Robledo con quien hemos intercambio ideas en diferentes temas y el hacía alusión a todo ese esfuerzo que tienen que hacer los pequeños productores y en general los agricultores Colombianos para ser más competitivos, y cuando uno ve ese tipo de iniciativas o muchas de las normas que han venido surgiendo en el caso del sector agropecuario en Colombia, básicamente se desconoce los mayores costos que esto implica para la competitividad de las industrias, digo costos a la hora de implementación.

No obstante como usted mencionaba genera beneficios por supuesto en atención a los mercados internacionales y como todos ustedes lo saben, y si

no lo saben quiero compartirlo con ustedes, el sector agropecuario colombiano no es sujeto de crédito preferencial ante la banca comercial, porque el hecho de ser una actividad del sector agropecuario hace que se le considere de alto riesgo, de tal manera que instrumentos como Agro Ingreso Seguro hace que se le considere de alto riesgo, de tal manera como instrumento, como Agro Ingreso Seguro, independiente de todas las correcciones que hay que hacerle, porque debe ser un instrumento que permita esa transición, hoy en día nosotros para hacer una granja de 250.00 aves tenemos que invertir más de 400 mil millones de pesos y para las adecuaciones de las plantas de beneficio gracias al 1500 y supongamos las adecuaciones a los procesos que debería llevar un tema como el de irradiación. No obstante confieso que no conozco los precios asociados, pero porque lo que han mencionado sin duda son costos adicionales, uno debe evaluar con mucha claridad cuál es la relación beneficio-costo e implementar este tipo de tecnología, creo que es importante también mencionar que si bien en la brillante exposición que hacía el Representante citante es claro que más de 40 o 50 países han adoptado la tecnología de la irradiación en los alimentos, hay algo que es claro a nivel internacional y es la falta de armonización de las tecnologías de la irradiación entre los mismos países que hoy la aceptan y la implementan y que por lo tanto puede derivar en restricciones al comercio entre los países que las adoptan, me explico, en la agricultura hay un alimento y ahora que miraba ese mapa en La Unión Europea que se conoce como el bienestar animal y el doctor Alberto Lora y el doctor Martínez que participan y defienden los intereses del campo colombiano lo conoce muy bien, y es que a los Europeos les dio por considerar que las gallinas en los galpones vivían más estresadas que si estuvieran en pastoreo y decidieron hacer hace más de 10 años, expedir unas normativas que obligan a los productores de Europa a bajar todas las gallinas al piso, de tal manera que las gallinas sean más felices en teoría y esto haga en teoría que los consumidores puedan acceder a un mejor producto, una cosa muy traída de los cabellos, ustedes entenderán que discutir el bienestar de los animales es bastante complejo, pero a lo que me quiero referir es que eso se ha convertido en una barrera de comercio por parte de los Europeos, de los países que no tenemos esas disciplinas, cuando estábamos en la negociación comercial con los Europeos y ellos decían también ustedes deben aplicar los estándares del bienestar animal, la respuesta que le dábamos al Gobierno es; a nosotros nos preocupa el bienestar de los animales pero sobre todo nos preocupa el bienestar de los consumidores, en el caso de Europa, poner cada gallina en el piso cuesta más de treinta euros, e imagínense ustedes un granjero promedio en Colombia que tiene 100 mil gallinas, cuánto le puede terminar costando el huevo que le lleva a los consumidores, de tal manera que en ese sentido insisto, desconociendo los costos de la irradiación es pertinente hacer la evaluación de la conveniencia y de costo y por supuesto las técnicas que permitan la armonización y que por supuesto que si le permitan como dice el Representante citante a los sectores productivos alcanzar mercados de exportación; para nosotros es muy claro que a raíz de las pataletas del Presidente Chávez, y del Presidente Correa esos mercados dejaron de convertirse en mercado de largo plazo y son mercado de oportunidad, y en la agenda que nos hemos trazado, y que bueno que esta el doctor Lora aquí, y ojalá sirva para comprometer más a Proexport en la búsqueda de esos mercados; en una lista de 9 países en los cuales se encuentra Rusia, está la China, Japón, países del Medio Oriente donde queremos llegar con nuestros productos, donde por supuesto habrá que entrar a indagar si este tema de la irradiación se convierte en una restricción más al comercio o por el contrario se convierte en una oportunidad de tal manera que celebramos que este tema se incluya en la agenda de esta Célula Legislativa que haya una buena iniciativa antes que para generar leyes se convierta en una oportunidad, sobre este tema que se haga un estudio, muy profundo y como ustedes dicen que lástima que no estén mis otros colegas de los gremios, para hacer una amplia discusión, porque al final del día cualquier lamento legislativo, que salga de aquí y posteriormente de todo el trámite que se hace en el Congreso de la República, esas tecnologías las tiene que costear son los empresarios y por supuesto no es factible en traducirle eso en mayores precios al consumidor y esos son los elementos que hay que evaluar desde nuestro punto de vista, creo que es mucho más factible pensarlo para el tema de las exportaciones por cuanto a la luz de la nueva normatividad del Ministerio de la Protección Social los estándares de inocuidad, y si se capacitan muy fuertemente a su hogares Colombianos se puede minimizar los riesgos de enfermedades transmitidas por la mala manipulación de los alimentos sin tener que incurrir en asuntos como los de la irradiación, no obstante, por supuesto creo que hay que investigarlo a mayor profundidad, muchas gracias, Representante.

El Presidente:

Muy bien doctor Bedoya, Presidente Fenavi, vamos a escuchar tres minuticos y para que el doctor Morales haga las conclusiones de este debate sobre alimentos irradiados, por petición del doctor Ballesteros de Ingeominas a los especialistas a ver

si ayudan un poco a que a la gente, le llegue más la información de este tema, que como todos han dicho hoy, es un tema que va a tener mucha incidencia en el futuro en toda la cadena alimenticia, entonces, Mary Peña de Ingeominas.

Doctora Mary Peña de Ingeominas:

Gracias, quiero agradecer al doctor Jorge Morales Gil y a todos ustedes por poner este tema tan importante para el país, de gran trascendencia, puesto que Ingeominas ha estado trabajando desde 1998, en la parte de divulgación y promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y desde la parte técnica hemos venido trabajando en convenios con instituciones con universidades tratando de promocionar todas las investigaciones para el desarrollo y avance en investigación del país; el tema de la irradiación de alimentos como lo decía el doctor Jorge Morales y varios países casi 53 países en el mundo que han adoptado esta técnica de irradiación como parte de su desarrollo que hace Ingeominas desde el ámbito técnico ha implementado investigación, desarrollo, ha hecho una campaña de divulgación en diferentes sectores industriales para potenciar cada uno de los usos de esta planta, no solamente en la parte de irradiación de alimentos, en la parte de uso médico, en la parte industrial, porque es de gran importancia para el País.

Como lo decía el doctor Morales, tanto como para suplir algunas necesidades alimenticias por la pobreza que tiene el país para que se disminuya el porcentaje de pérdida de algunos productos alimenticios, que ya llegan al consumidor y ya están prácticamente no aptos para el consumo, para disminuir algunos problemas de salud pública, tanto en las aves, en las carnes, realmente este es un tema de mucha, mucha importancia y pues Ingeominas de verdad está abierto para cualquier investigación que ustedes quieran empezar a realizar, para que si quieren más divulgación y más profundidad en el tema tengamos un lugar donde todos podamos discutir sobre las ventajas de esta técnica y pues muchísimas gracias por poner este tema de importancia para el país . Muchas gracias...

El Presidente:

Ahora don Asadias Moreno, también técnico de Ingeominas.

Doctor Asadias Moreno:

Muchas gracias por la Invitación, consideramos que en nuestro caso, Ingeominas puede colocar a disposición de los diferentes sectores la posibilidad de conocer una forma más puntual sobre en qué consiste la tecnología de irradiación. Ingeominas está a cargo de esta planta desde 1998 y al momento se han adelantado como decía la doctora Mary trabajos específicos, con el ICA, se ha adelantado estudios para aplicación de la técnica de irradiación como una alternativa a los métodos cuarentenarios, y ustedes saben que en este momento muchos de los productos empleados para fines de exportación están siendo sujeto de control, entonces, una de las alternativas que está quedando es la tecnología de irradiación, así como tecnologías con calor o métodos térmicos, entonces, Ingeominas en este momento pondría a disposición de los diferentes sectores y de los grupos interesados en conocer más detalles sobre todo lo que consiste en la técnica, ahora los estudios económicos y las evaluaciones hay que adelantarlas dependiendo de cada uno de los sectores interesados en promover la aplicación; como ven, el campo es bastante amplio y no solamente esta tecnología se puede reducir al campo de alimentos, se puede extender en sectores como médicos productos de farmacia en productos de cosméticos, simplemente se está haciendo uso de la tecnología en dos propiedades, es un proceso físico, frío y solamente controla una variable, eso hace que los procesos sean fácilmente reproducibles, entonces, simplemente queda poner a disposición de quien quiera, pues que Ingeominas dispone de este irradiador, muchas gracias.

El Presidente:

(Venus A. Silva) Agradeciendo su participación al doctor Asadias que es quien maneja la planta negra, que es donde Ingeominas maneja todo este proceso, entonces, pasamos a las conclusiones con el citante el doctor Morales, pero antes doctor, Morales justamente relacionado con el debate, a mí me gustaría hacerle una pregunta a ver si usted en la investigación encontró, es que justamente estamos en el tema que marca la política, ahorita la plata que votaron, que regalaron con el tema de Agro Ingreso Seguro, donde se da cuenta que cuando se le da plata a los ricos, eso no es robar, eso es Agro Ingreso Seguro, yo tengo una pregunta, es que en la entrevista y en las múltiples investigaciones que uno encuentra la firma Mac Pollo en Santander a la cual le dieron una cantidad de plata por Agro Ingreso Seguro para adelantar tecnologías, o sea que Agro Ingreso Seguro también está dando plata para este tema y justamente a Mac Pollo que es una de las empresas multimillonarias que puede montar varias plantas sola, de esas que el doctor Bedoya dice, como estamos en este tema y como el Ministerio de Agricultura realmente no dijo nada, yo decía que obviamente ellos están tratando de hacer esa defensa y de tratar de defender lo indefendible y eso no tiene defensa, es claro que le quitan la plata a los pobres para dársela a los ri-

cos, entonces, a ver usted que encontró de ese Mac Pollo, no, le estoy preguntando al doctor Morales, ¿no tenía riesgos?, ¿no tenía absolutamente nada?, mi pregunta es para el doctor Morales, es porque yo sí sé doctor Morales, a mi me gustaría que en ese tema si la encontró y como ya entramos en las conclusiones me gustaría que eso quedara en las conclusiones.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Gracias doctor Venus, realmente ese tema no lo tengo presente y no puedo hablar de lo que no conozco, queda simplemente como conclusiones y lo que manifesté desde un principio, quería poner sobre la mesa el tema de la irradiación de alimentos y que abre otros sectores como es el de la farmacia, el de los cosméticos, el de los productos desechables, y mirar qué países, hay países para nosotros en el ámbito comercial EEUU, Canadá, en Centroamérica, hay una estandarización en lo que son las dosis, en la irradiación de los alimentos, el 90% de los alimentos se están irradiando en reactores nucleares con cobalto 60, el 10% se están irradiando es con electrones, es independiente de quien produce la irradiación, una irradiación echa por un cobalto o por un acelerador lineal, es irradiación las mismas y la energía, los centigrey que se generan con uno u otro mecanismo son los mismos, y la irradiación es irreversible y acumulable, o sea que un kilogrey con cobalto o acelerador son iguales, deben ser iguales, en su operatividad cuando hablamos del tema del pollo, una cosa es la manipulación del alimento, la lavada de las manos, si nos ponen la foto de las fresas, es donde está la irradiación; cuál es el objetivo, prolongar la vida de los alimentos, la carne y el pollo, preservando toda la parte de composición, que de paso evita el rápido deterioro, la rápida descomposición y estamos irradiando las mismas fresas del mismo lote, si usted ve las fresas del lado derecho, las ve blancas, podridas, y ve las otras que están frescas, la gente pensará que las irradiadas son las malas, al contrario son las que conservan sus características, pero persiste durante más tiempo para su proceso, nosotros irradiamos experimentalmente bananos en cobalto, pero de una caja, dos cajas, aquí necesitamos irradiadores industriales para 10, 20, 30 mil cajas, o sea cantidades industriales, si yo me llevo para una unidad de cobalto dos cajas de bananos no hay con que comprar esa caja, ni al dueño de los bananos, por eso hay que llegar, para que no se vaya ni a centavo de dólar la caja porque realmente lo dice el doctor.

Claramente nosotros no podemos salir mañana a legislar, a generar proyectos de ley que van a salir más caro, pero las plantas se generan de acuerdo al volumen y al tamaño que se quiera, eso tiene material reactivo que es cobalto, que puede tener una duración de 10 a 15 años, o sea que no hay que estar renovando cada año las plantas, el material reactivo va teniendo un decaimiento que significa que si hoy yo me demoraba 30 segundos, mañana me voy a demorar 40, y mañana 50, pero tiene una larga duración, o sea que a valor futuro indexado a valor presente, no va a ser una carga sobre el valor final del producto y sobre todo que se irradia es por el volumen, yo puedo irradiar 4,5,6 millones de huevos en una mañana en esto suponiendo, que vamos a sacar a otros países, porque tampoco es que el huevito que me voy a comer yo en mi casa tenga que decir que está irradiado, se crea una cultura, hay gente que le gusta el alimento puro, habrá gente que va a decir producto irradiado no me gusta, bienvenido que hagamos un foro amplio con los diferentes sectores donde con el doctor Tobón nos sentaremos y limáramos asperezas y si lo ofendí, discúlpeme, pero es que uno se vuelve emotivo en este clima de Agro Ingreso Seguro, en este tema de potencialidad que no es el tema de hoy, creemos que el Ministerio de Agricultura tiene que ser parte importante en este proceso, parte del proceso, es saber quién manda a quien, en el tema del debate que vimos en la fauna silvestre habían unos elementos que decían, no eso es del ICA no, eso es de las corporaciones y al fin no sabíamos quien, mañana tenemos un foro aquí sobre tratamiento de cáncer en Colombia y queremos saber quien pone las condiciones si es Ingeominas, si el Ministerio de la Protección Social, quién, miremos el mejor propósito del país donde se abren los escenarios e Invitamos con tiempo para que la gente sepa, yo no digo que no sean importantes los Ministros, pero en esta reunión es muy importante la parte técnica porque indudablemente no es lo mismo quien maneja la planta Gama que sabe cómo funciona, que alcances tiene, que el director que en determinado momento, si usted me Invita en este momento a un foro de cardiología pierdo el tiempo y el año, en un tema de oncología puede que aporte, entonces, no es de la representatividad sino la competencia, estamos abiertos, le vamos a mandar la presentación por correo, más otros documentos técnicos porque hoy no lo quisimos hacer muy técnico, como vamos nosotros a ir investigando en el tema de salud pública, con la parte de exportación para mirar limitantes, nosotros vamos a ir a México y Brasil a conocer las plantas y cómo están trabajando este proceso, van a traer unos expertos de Canadá, quienes han instalado estas plantas en el mundo y expertos Brasileros, para ver cómo ha sido la competitividad en los EEUU, en Canadá, y también podemos hacer foros por cada gremio, yo

no creo que al doctor le interese, sentarse 6 horas a hablar sobre como erradicaron los tubérculos, como a otro no le interesa hablar sobre el huevo y pollo, tenemos grupos y sectores de trabajo y este año no vamos hacer nosotros ninguna legislación, ya estamos en un tiempo donde no sería procedente, pero sí es procedente las leyes vigentes, la FAO tiene su estructura en lo que tiene que ver con alimentación OMS tiene una composición muy clara, todo lo que tiene que ver, existen más de 10, 15 organismos internacionales, como La Organización Atómica Internacional, la FAO, el Codex Alimentario, todo este tema lo podemos ir manejando, cumplimos el objetivo que era crear la inquietud, y sobre todo interactuar, para que no quedemos cada uno por su lado.

Aquí nos dimos un debate muy largo Dra. Amanda sobre el tema del tabaco, se hicieron restricciones grandísimas que afectan la Industria Nacional, pero en el salón del lado, el Ministro de Agricultura está impulsando 25 nuevas hectáreas en Montes de María, de tabaco, lo que queremos es que el Gobierno sea uno solo, que las políticas sean solas, pero que vinculemos a todo el sector que quiere participar, para nosotros quienes fundamentan que el sector exportador abra puertos y fronteras, el bulto de papa, que no podía llevar porque en 8 días estaba podrido ahora puede durar un mes dos meses, a quien le corresponde señor Presidente le agradezco mucho, le solicito que programemos un foro académico y quisiera que quienes participamos tengamos la posibilidad de unos correos y una comunicación para adelantar sobre el tema muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor, Morales felicitarlo por su debate sobre alimentos irradiados, que creo abre la puerta para esta discusión que justamente estaba muy callada, muy oculta y que seguramente los Colombianos no la distinguen. Doctor González no podemos aprobar lo del foro porque no tenemos quórum, pero seguramente será el primer punto en la próxima sesión, para iniciar, agradecerles a todos los Invitados en este gran debate sobre alimentos irradiados, citar para el próximo martes a las 10 de la mañana para la audiencia sobre el proyecto de ley 063 de guardias de tránsito. Muchas gracias. Doctora Amanda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Con las palabras con que creo el doctor Jorge Morales era lo que esperábamos escuchar, articular todas las entidades que vinieron porque no se trata de venir aquí a advertirnos a nosotros, se trata de poder sacar una conclusión que nos sirva a todos y más que era todo el sector de exportación y a los que realmente producen alimentos, doctor Jorge Morales, la idea no era incomodarlo, sino más bien reconocer en usted que necesitamos hacer de la Comisión Séptima, lo que usted dijo al final, una articulación de entidades donde podamos mejorar la calidad de vida del agricultor, sino de todos los que día a día exportan nuestros alimentos, son 5 los países de Suramérica que están en ese proceso, ¿por qué Colombia no puede ser el sexto? Gracias a lo que estamos haciendo aquí, es lo que queremos nosotros que Colombia sea un sexto país, que esté en este proceso de la irradiación y de la seguridad alimentaria, muchas gracias a todos los que nos acompañaron y de esto se trata, de buscar conclusiones positivas para mejorar lo que nosotros hacemos en el Congreso.

El Presidente:

Muy bien doctora Amanda, entonces, siendo a las 12:35 levantamos la cesión, citamos para el próximo martes las 10 a. m.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario Comisión,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

ACTA NÚMERO 12 DE 2009

(noviembre 4)

Legislatura 2009-2010

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 4 de noviembre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Presidente:

Muy buenos días, señores Representantes de la Comisión Séptima, y todos los asistentes, vamos a dar comienzo a la sesión programada para hoy noviembre 4, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

República de Colombia

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 4 de noviembre de 2009

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

Hora: 9:30 a. m.

Iniciamos siendo las 10 y 25 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Comisión

1. Acta número 7 correspondiente a la Sesión de Comisión del 22 de septiembre de 2009 en 41 folios.

III

Anuncio de Proyectos de ley para Primer debate

Proyecto de ley número 107 de 2009 Cámara, *por la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el Plan Obligatorio de Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Musa Besaile Fayad.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 726 de 2009.

Ponente para Primer debate: honorable Representante *César Augusto Londoño Salgado.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2009.

IV

Discusión y Votación de Proyectos de ley en Primer debate

Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara, 125 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención de la Anemia Drepanocítica y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Javier Cáceres Leal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2008.

Ponentes para Primer debate: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo R.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2009.

Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales a nivel nacional.*

Autora: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2009.

Ponentes para Primer debate: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2009.

Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, *por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Ponente para Primer debate: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1072 de 2009.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario Comisión.

Rigo Armando Rosero Alvear.

El Presidente:

Llamado a lista y verificación del quórum, señor Secretario.

El Secretario:

Llamado a lista del 4 de noviembre del 2009.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

En curso:

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro

Con excusa:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

11 honorables Representantes han contestado a lista, señor Presidente. Por lo tanto tenemos quórum decisorio.

El Presidente:

Continuamos con la aprobación del Orden del Día, por favor señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para el Orden del Día.

El Presidente:

Un segundo, tiene la palabra el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle, a la corporación, se sirvan modificar el Orden del Día, para incorporar en el primer punto, siguiente a esta discusión del quórum, el tema de proposiciones y varios, con el interés de que una proposición que tengo para el tema de la Comisión de seguimiento a las mayorías en el fútbol, sea aprobado Presidente, con la consideración que el fútbol colombiano va para finales, ya en las próximas semanas y es importante que hagamos el debate del control de la violencia en los estadios. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Se pone en consideración y discusión el Orden del Día, con la proposición hecha por el doctor Parodi, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Entonces quedaría en el segundo punto, la aprobación de las proposiciones. Votación nominal para el Orden del Día, con la proposición propuesta por el doctor Parodi.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Ausentes:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

11 honorables Representantes, han contestado por el sí. Por lo tanto ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación del doctor Mauricio Parodi.

El Presidente:

Continuamos con el Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto, las proposiciones.

Proposición:

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, a la señora Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata,* a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*, al Director del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, doctor *Eberth Bustamante García*, al Director General de la Policía Nacional, General *Óscar Adolfo Naranjo Trujillo,* al señor Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, doctor *Luis Bedoya Giraldo*, al Presidente de la División Mayor del Fútbol Nacional Colombiano, doctor *Ramón de Jesús Jessurum Franco* y a la Directora General para la Prevención y Atención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido, para que respondan el cuestionario adjunto, relacionado con la implementación de la Ley 1270 de 2009, y todo lo relacionado con el cumplimiento de la misma.

Invítese al doctor *Álvaro González*, Presidente de Adifútbol, al doctor *Gustavo A. Morelli Delgado*, oficial de seguridad de estadios, a la doctora *Cristina Plazas*, Comisionada del Ministerio del Interior y de Justicia, a los Presidentes de clubes profesionales y ligas de fútbol en Colombia y medios de comunicaciones deportivos.

Firma. *Mauricio Parodi Díaz*. Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

En discusión la proposición presentada por el doctor Parodi, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Cuáles funcionarios doctor Parodi, para que nos sustente un poco la proposición, es eso lo que le solicito.

El Presidente:

Doctor Jiménez, se le dio lectura y ahí estaba el nombre de todos los funcionarios, no sé si lo que usted requiere es que el doctor Parodi, justifique o nos explique la proposición. Doctor Parodi, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

No, para explicarle al colega, el Representante Pedro Jiménez, que el señor Ministro del Interior, por orden de la Ley 1270 del 2009, es el Presidente de la Comisión para la Seguridad, la Comodidad y la Convivencia en el Fútbol, entonces él es la máxima autoridad en el país sobre el tema y lo estamos citando para que nos cuente la evolución del mismo de acuerdo al informe que nos han entregado.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctor Parodi, continúa la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para la proposición del doctor Parodi.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Con excusa:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

10 honorables Representantes contestaron por el sí, por lo tanto ha sido aprobada la proposición.

El Presidente:

Siguiente proposición.

El Secretario:

Proposición: Sírvase citar en la Comisión séptima de la honorable Cámara de Representantes a un Foro relacionado con la irradiación de alimentos y la inexistencia normativa de este sistema en Colombia, en fecha y hora programadas por las directivas de la Comisión, solicitamos así mismo que la transmisión de dicho foro, se realice en vivo y en directo a través del Canal del Congreso.

De los honorables Representantes: Jorge Eduardo González, Jorge Ignacio Morales Gil. Representantes a la Cámara, firma también el doctor Jorge Rozo, Amanda Ricardo de Páez y Venus Albeiro Silva.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor González y otros honorables Representantes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Con excusa:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

10 honorables Representantes, por lo tanto ha sido aprobada la proposición señor Presidente. No hay más proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Nosotros entregamos una proposición para conformar una Comisión o la podemos conformar, doctor Benítez excúseme usted entregó una proposición ayer allá al señor Secretario.

El Presidente:

Yo tengo una inquietud, es que como el proyecto ya fue aprobado en primer debate, ¿esa Comisión operaría para la elaboración de la ponencia del segundo?

La Comisión, en el trascurso de esta sesión, la nombramos y la dejamos por mesa directiva nombrada, no hay ningún problema, porque ya fue aprobado el proyecto acá en primer debate. Continuamos señor Secretario.

El Secretario:

Acaba de entregar una proposición el doctor Benítez.

Proposición:

Atentamente solicito se sirva citar a audiencia pública, al **Proyecto de ley número 050 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Sistema de Registro Único de autorización, validación y pago electrónico del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se optimiza el giro de los recursos y se dictan otras disposiciones.* Esta sería una proposición.

El Presidente:

Se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para la proposición del doctor Benítez.

El Presidente:

Está pidiendo la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Es que quiero que quede claro que esa audiencia debe hacerse antes de la discusión del primer debate de dicho proyecto, porque yo no he firmado la ponencia, porque considero importante oír los criterios del Gobierno y especialmente de los municipios y de las EPS del régimen contributivo en lo relacionado con ese Proyecto de ley señor Presidente, entonces para que quede claro que es antes de debatir en primer debate el proyecto de ley. Gracias.

El Presidente:

Con el mayor gusto, así lo entendemos y así debe ser y una vez aprobada la audiencia es obligatorio hacerlo primero antes de darle discusión al proyecto. Entonces, continúa en discusión la proposición presentada por el doctor Benítez. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Llamado a lista para la proposición del doctor Benítez.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Con excusa:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

12 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

¿Existen más proposiciones, señor Secretario?

El Secretario:

No hay más proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

3. Aprobación de Actas de Comisión.

Acta número 7 correspondiente a la Sesión de Comisión del 22 de septiembre de 2009, 41 folios, enviada a cada uno de los Representantes.

El Presidente:

Se abre la discusión en cuanto a lo que hace referencia al Acta número 7 del 22 de septiembre del 2009, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Sí o no para el acta.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Con excusa:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

11 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobada el acta señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Anuncio de Proyectos de ley para Primer debate.

Según el reglamento y lo ordenado por la presidencia, el **Proyecto de ley número 107 de 2009 Cámara**, *por la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el Plan Obligatorio de Salud y se dictan otras disposiciones.*

Queda anunciado el Proyecto de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Quinto punto del Orden del Día, discusión y Votación de Proyectos de ley en Primer debate.

Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara 125 de 2008 Senado, *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención de la Anemia Drepanocítica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2008.

Ponentes para primer Debate: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo R.*

Publicación Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2009.

El Presidente:

Se abre la discusión del proyecto, por favor señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 390 del 2009.

El Secretario:

Proposición: Dese primer debate al **Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara, 125 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención de la Anemia Drepanocítica y se dictan otras disposiciones.*

Sin modificaciones, de los honorables Representantes: Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Presidente:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, continuamos la discusión, tiene la palabra el doctor Rozo, como Ponente del proyecto.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Sí, a mí me correspondió elaborar la ponencia de este Proyecto de ley que crea el programa integral para la atención de la Anemia Drepanocítica, este proyecto lo que pretende es establecer la obligación del Estado de incorporar dentro de las políticas públicas de salud, un programa integral para la atención de la Anemia Drepanocítica o anemia de células falciformes, enfermedad grave de tipo genético, considerada por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública, este proyecto tiene tres artículos, en el primero crea el programa integrador para la atención de la Anemia, en el segundo establece que dentro de los seis meses siguientes a la sanción de la ley, el Gobierno diseñará e implementará el programa, junto con el establecimiento de los procedimientos médicos y quirúrgicos para la atención médica integral de dicha patología, así mismo incorpora la atención de esta patología, los planes de atención básica y al plan obligatorio de salud, de los regímenes contributivo y subsidiado, exime la atención del cobro de las cuotas moderadoras para las personas afrodescendientes no cubiertas, la atención será gratuita, y el artículo 4° se refiere a la vigencia, en el fundamento constitucional de este Proyecto de ley están los artículos 2º, 13, 44, 48, 49, 50 y 366 de la Constitución Nacional; la Anemia Drepanocítica es una enfermedad que se transmite de padres a hijos y en la cual los glóbulos hijos, presentan una forma semilunada anormal, los glóbulos rojos normalmente tienen una forma de disco, redonda, y su mal formación es lo que hace que se genere esta enfermedad, las causas es que la hemoglobina es una proteína dentro de los glóbulos rojos que transporta el oxígeno, la Anemia Drepanocítica es causada por un tipo

anormal de hemoglobina, llamada hemoglobina S, la cual distorsiona la forma de los glóbulos rojos, especialmente cuando hay poco oxígeno, los glóbulos rojos distorsionados tienen formas similares a una media luna o a una hoz, estas células son frágiles y llevan menos oxígeno, los tejidos corporales igualmente se pueden atorar más fácilmente en pequeños vasos sanguíneos y romperse en pedazos que interrumpen el flujo sanguíneo, la Anemia Drepanocítica es heredada de ambos padres, este tipo de anemia es mucho más común en personas afrodescendientes o mediterráneas y también se observan personas de centro y Sur América, el Caribe y medio oriente, decía que alguien que herede el gen de la hemoglobina S de uno de los padres y hemoglobina normal A del otro padre, adquirirá el rasgo de la Anemia Drepanocítica, esta afección señor Presidente tiene una incidencia del 1% en las poblaciones afrodescendientes, Colombia tiene aproximadamente 4 millones de habitantes afrodescendientes lo cual permite concluir según las estadísticas mundiales, que en el país existen 40 mil pacientes con esta enfermedad, la mayoría de afrodescendientes ahorita en las costas Atlántica y Pacífica y en el valle del río Magdalena, áreas con población vulnerable que cuentan con malos servicios básicos y poca cobertura de salud, la adopción del programa para la atención de la Anemia Drepanocítica se justifica, entonces porque se trata de una enfermedad generalizada dentro de una etnia, la pobreza es un factor importante en su desarrollo y la población afectada se caracteriza por las deficientes condiciones básicas de vida y por la poca cobertura en salud, por todo eso señor Presidente lo anteriormente dispuesto y además de que en Colombia no existen estudios sistemáticos, sino parciales en algunas poblaciones de riesgo en los departamentos de Chocó, Antioquia y Valle del Cauca, que al extrapolarlos para entender un poco la magnitud del problema, podemos determinar por ejemplo que en la población de raza negra de solo Honda, cerca de Tumaco, se encontraron el 10% de rasgos de falciforme, de esta anemia y el 1% de hemoglobinopatías mayores, o sea que esto lo que nos permite concluir es que realmente este Proyecto de ley es de gran importancia sobre todo para las etnias afrodescendientes y por esta razón nosotros le hemos o yo, en mi condición de Ponente, me permito presentar a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Dése primer debate al **Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara, 125 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el Programa Integral para la Atención de la Anemia Drepanocítica y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente con esto, he terminado la presentación de la ponencia, si hay alguna inquietud, con mucho gusto, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Continúa en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Es indiscutible que muchas de las enfermedades tienen una presencia importante en algunos sectores de la sociedad colombiana y del mundo, sin embargo se ha venido cogiendo la costumbre señor Presidente y apreciados colegas, que el Congreso de la República sigue legislando específicamente sobre diferentes enfermedades, yo quiero recordar cómo en la Ley 1122 del año 2007, nosotros creamos una institución nueva, llamada la Comisión Reguladora en Salud, que es la que define según sus funciones específicas, cuáles son las entidades que deben ser incluidas en el Plan Obligatorio de Salud; de otra forma señor Presidente y apreciados colegas, sentencias de la Corte Constitucional que llevan y que tienen como objetivo, en un futuro, espero no muy lejano en la práctica, igualar los POS, del régimen contributivo y el régimen subsidiado, permitan la inclusión de un gran número de patologías existentes en nuestro territorio y desde luego cuando algunas enfermedades estén por fuera del POS, existe la posibilidad constitucional de acogernos a una tutela cuando está en juego la vida de los pacientes, yo creo señor Presidente y quiero hacer un llamado a mis colegas igualmente que hagamos respetar las leyes que nosotros mismos hemos hecho aquí, bien una serie de leyes posteriormente, seguramente esta, que está en lo mismo, incluir a determinado número de personas en el POS, a determinada enfermedad, crear determinados programas específicos, y vamos a terminar entonces, legislando nosotros sobre cáncer nuevamente, sobre insuficiencia renal, sobre obesidad, sobre hipertensión, sobre diabetes, precisamente el objetivo de la Comisión Reguladora es que una Comisión esté especializada con cinco personas de características de magistrados; entonces, yo quiero decir señor Presidente que pues lógico, todas estas leyes son muy importantes, son muy importantes pero dentro de un Sistema de Seguridad Social en Salud y esa atención de estas enfermedades debiesen adaptarse al Sistema de Seguridad Social en Salud porque entiéndanme como creamos programas y programas específicos para las tantas enfermedades existentes, hoy la anemia Drepanocítica,

mañana es la anemia hemolítica, pasado, la anemia ferropriva, entonces yo creo señor Presidente que es importante que el Congreso y esta célula legislativa, que es por donde generalmente pasan en primer debate, tengamos en cuenta este aspecto, yo creo que inicialmente, por lo menos, lo primero que tenemos que ver para un proyecto de esta es tener un concepto de la Comisión Reguladora de Salud para mirar si ellos en su leal saber y entender, dentro de unas funciones específicas que nosotros delegamos, cuál es el concepto, yo quisiera saber por ejemplo doctor Rozo, si hay algún concepto de la Comisión Reguladora de Salud.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Benítez. Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Sí señor Presidente, comienzo por lo último y le contesto al doctor Benítez, que no hay ningún concepto de este organismo, hay es un concepto del Ministerio de Hacienda, donde pues habla de que económicamente el Estado no tendría capacidad para absorber este programa y que se generaría un desequilibrio en el Sistema General de Salud pues con lo cual no estamos de acuerdo porque si ya lo vimos en la Corte Constitucional con la Sentencia C-750, 760, C-760, pues le dijo al Gobierno que tenía que hacer, nosotros lo que nos estamos es adelantando un poco a esa igualdad de la que habla el doctor Benítez del POS y pues lo que no hace el Gobierno lo tenemos que hacer nosotros mediante la ley, seguramente al final vamos a coincidir en que todo se solucione, pues esta ley segura será, ya no se necesitará, pero por ahora, sobre todo que es que hay poblaciones en Colombia completas donde todo el municipio, todo el pueblo sufre de esta enfermedad y son gentes muy pobres, porque estas enfermedades no atacan a los ricos, estas enfermedades atacan es a la gente más vulnerable, a la gente más pobre y esta gente no tiene ninguna posibilidad de atención médica, es tanto así que en Colombia hay un pueblo en la costa, donde pues toda la subpoblación sufre de esta enfermedad y no ha sido posible que el Estado mire con buenos ojos hacia esa población e implemente un proceso para empezar a darles una atención básica y eficiente para que esta gente pueda salir de esas dificultades entonces, sobre todo que esta es una enfermedad degenerativa de la raza negra, especialmente, pues que como su nombre lo dice, degenerativa, con el tiempo, si no se le aplican correctivos, pues hace que termine la gente en un muy malas condiciones, entonces esta ley lo que quiere es corregir esos defectos del Estado que no aplica los correctivos y los programas eficientemente en algunos sectores de la población más desfavorecida, por esta razón es que estoy dando el concepto favorable a esta iniciativa que viene de Senado y que fue aprobada en sus dos debates en Comisión y plenaria del Senado y que ahora pasa para su curso en la Comisión de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, yo de ninguna manera quiero oponerme a que se incluya en el, por ejemplo en el Plan Obligatorio de Salud, esta enfermedad, lo que yo quiero es que se respete el Sistema de Seguridad Social en Salud y que no estemos creando programas y programas que muchas veces es imposible cumplirlos, si es una población muy pobre, es decir, del nivel 1 del Sisbén por ejemplo y 2, nosotros vamos a, según la ley, en el año 2010, cobertura universal a estos niveles uno y dos del Sisbén a través del régimen subsidiado y seguramente muy pocas personas estén en el régimen contributivo de esa población, entonces doctor Rozo, lo que yo sugiero es que con un concepto de la Comisión Reguladora estudiando este aspecto, exijamos a través de una ley, la inclusión en el POS del régimen subsidiado, lo ideal y lo discutimos; cuando hicimos la reforma a la Ley 100, es que todos los colombianos estén en el Sistema de Seguridad Social en Salud pero no como atención, con programas especiales, porque entonces, no estamos respetando el Sistema de Seguridad Social, esta posición mía, la misma la voy a ratificar en un Proyecto de ley que vamos a estudiar más adelante, en el cual dice que se cree una atención gratuita a las madres embarazadas menores de 18 años, lo que debemos hacer es obligatoriamente, incluirlas dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud ya sea en el régimen subsidiado o régimen contributivo, pero no a través de unos programas específicos, esa es mi posición, señor Presidente de ninguna manera quiero oponerme a la inclusión de este grupo de población, pero hagámoslo de forma integral, porque esas personas deben hacer parte del Plan Obligatorio de Salud y deben hacer parte del régimen subsidiado en forma integral y que esa enfermedad haga parte del POS. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez. Tiene la palabra el doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Pues yo sí estoy de acuerdo con este proyecto de ley, señor Presidente, pues desde luego que ojalá todas estas enfermedades estuvieran incluidas dentro del Plan Obligatorio de Salud, el POS, pero desafortunadamente el sistema de salud de este país, sucede todo lo contrario, cualquier enfermedad, que no está incluida dentro del POS, se lo niegan y necesariamente hay que presentar una tutela para que digan si tiene derecho a ser atendido, entonces yo creo que y la mayoría, doctor Benítez, ahora, muy seguramente el concepto de la Comisión Reguladora va a decir que no, es una población menor, la que padece todo ese tipo de enfermedades de anemia Drepanocítica y pues desde luego, si esperamos el concepto de la Comisión Reguladora que muy seguramente va a decir no, como siempre suele suceder en este país, siempre se le niega a la gente, el servicio de salud, pues este Proyecto de ley no va a pasar, yo le pido a la honorable Comisión de que apoyemos este proyecto, que lo aprobemos y más bien para la sesión de la plenaria, pues miremos si nos valen algún concepto de la Comisión Reguladora pero lo estudiamos, de lo contrario aprobémoslo y miremos qué va a suceder en la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Seguramente se van a utilizar las mayorías aquí para aprobarlo, yo quiero decirle doctor Casabianca, volvemos a lo mismo, aprobémoslo y para el segundo debate, miremos a ver qué hacemos, yo definitivamente no estoy de acuerdo, hay muchos proyectos que ya hemos mejorado aquí, señor Presidente, lo hemos mejorado, uno de ellos, hicimos una audiencia, vamos a hacer otra audiencia sobre varios proyectos, de tal manera que yo creo que los debates de fondo se deben dar aquí, no en plenaria, mire cómo estamos en plenaria, en tres meses hemos aprobado tres proyectos o 4 proyectos, de tal manera que allá no hay una verdadera discusión a fondo, en primer lugar y en segundo lugar, yo creo que de aquí el Proyecto de ley tiene que salir lo suficientemente estudiado. Señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente, mire, este tema en particular es muy importante para una población ya expresada por el Ponente, el Representante Rozo, de alrededor de 40.000 colombianos que sufren esta patología y que muchas veces ven truncadas sus posibilidades de recibir una atención integral como lo expresaba el Representante Benítez en los términos que la ley lo ordena y en los términos que la Constitución protege el derecho para la salud; lo que ocurre es que este tipo de iniciativas están surgiendo debido a que el sistema no está funcionando bien, y la institución que digamos ha venido reglamentando casi que sacando leyes a razón de jurisprudencia es la Corte Constitucional que ha venido reconociendo los derechos de los ciudadanos y los pacientes dentro del sistema de salud, de verdad que no es una situación ideal que nosotros tengamos que venir aquí a reglamentar en cada caso de cada patología para cada grupo poblacional, pero yo no veo que se hace casi que necesario en la medida que a nuestros ciudadanos le siguen violando sus derechos dentro del sistema de seguridad social y salud, particularmente a mí preocupa que la Corte tenga que venir a reglamentar lo que debería normatizar la Comisión Reguladora o el Congreso de la República en cada caso, pero yo voy a dar mi opinión favorable y mi voto positivo e invito a los colegas de esta Comisión para que lo aprobemos porque si bien en un concepto general no tendría que existir este tipo de leyes en un concepto particular para estas personas es importante, se les está reconociendo un derecho y en nada está afectando el sistema de salud, entonces simplemente es mi voto positivo para respaldar este proyecto, para reconocer el derecho que tienen estos ciudadanos y desafortunadamente no es la forma como debíamos hacerlo, pero en la crisis que está el sistema de salud actual, esto es un paliativo y un apoyo muy grande para estas personas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Londoño.

Honorable Representante César Humberto Londoño:

Gracias señor Presidente, de la misma manera mi posición es ambivalente porque comparto lo que dice el doctor Benítez, que aquí hemos legislado por patologías, pero por otra parte si nosotros no ponemos una camisa de fuerza, en este tipo de evento pues se le van a vulnerar los derechos a los colombianos y la población pobre que es la que más se afecta si actualmente el sistema obliga a

la atención de urgencia obligatoria y sin embargo vemos casos mal llamados el paseo de la muerte, yo sí voy a apoyar el proyecto porque le veo un beneficio importante y es que es la atención integral, para anemia falciforme y que estos pacientes hoy día tienen una expectativa de vida mucho mayor que en el pasado, hoy día puede vivir hasta 60 años y además con un trasplante de médula ósea se pueden curar estos pacientes, entonces estamos en una legislación específica a través de un trasplante de medula ósea, podemos estar salvando la vida de muchos colombianos, de tal manera señor Presidente que yo invito a que votemos para liberar el proceso y voy a dar mi voto positivo al proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Honorables Representantes, realmente yo me encuentro en una posición muy parecida a la del doctor Álvarez y a la del doctor Benítez, o mejor dicho me encuentro en una situación de duda porque lo que dice el doctor Benítez tiene toda la razón pero al mismo tiempo contamos con una población que es muy pequeña y que está sufriendo tremendamente con este problema, yo creo que esto realmente en costos no alteraría mayormente el sistema general de salud y sí por el contrario traería grandes beneficios a esa pequeña población para la cual vamos a aprobar esto, entonces ante la duda que tengo y demás finalmente voy a votar positivamente este proyecto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente, he dejado mis criterios desde luego que esa dualidad de pensamiento y criterio tiene uno que permitirse aceptarlos y tomar decisiones, insisto en que debiésemos trabajar dentro de seguridad social en salud, yo quisiera hacer una pregunta, en alguno de los artículos de la ley dice que serán atendidos en forma gratuita por los hospitales públicos de la red hospitalaria del país en forma obligatoria o lo dejamos al azar, es decir, yo quisiera si vamos a hacer algo en pro de esta población hagámoslo integralmente, digamos que tiene que atender gratuitamente a los hospitales públicos de la red hospitalaria del país y no es en vano que digo esto, lo mencionaba el mismo doctor César y si necesitan un trasplante de médula obliga según la ley a atenderlo en un hospital altamente especializado, entonces, ¿cómo se van a atender estos pacientes?, generalmente son de niveles 1, 2 del Sisbén , población muy aislada, población muy necesitada, pero parece que hay que decir se tiene que atender en la red hospitalaria pública de forma obligatoria y suministrarle los medicamentos porque si no la verdad estamos haciendo un canto a la bandera, por tanto señor Presidente si eso está que creo que no está, desde luego me uno a la votación positiva pero tenemos que hacer unas leyes prácticas y no que se creen programas que no tienen quién va a atender esos programas y dónde los van a atender, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctor Benítez, tiene el uso de la palabra el doctor Rozo.

Honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Sí, lo que pasa señor Presidente, es como esa población está concentrada en unos sectores del país, si se ordena que sea gratuita por parte de los hospitales pues seguramente vamos a quebrar los hospitales a donde están concentradas esas poblaciones porque pues aunque no es mucho son 40.000 más o menos los enfermos en el país, es una población realmente mínima, o sea que el impacto no sería mucho si fuera en todo el país, pero como está concentrada, en una parte o en una región específica pues seguramente en ese pueblo donde todos están enfermos, que hay un pueblo completo que vive enfermo pues seguramente van a quebrar el hospital de ese municipio o pueblo, entonces por esa razón no estaría yo de acuerdo que fuera así como lo está manifestando el doctor Benítez, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Benítez tiene el uso de la palabra y cerramos la discusión.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Excuse señor Presidente, fíjese que está en el plan obligatorio del régimen contributivo, debe ser atendido por la EPS si no está en el régimen subsidiado, si están afiliados al régimen subsidiado incluyámosla en el POS, pero si no están en ninguno de los dos mientras se llega a cobertura universal tiene que atender los hospitales en forma gratuita, porque precisamente es una población muy pobre, entonces si no atienden gratuitamente, cómo pagan ellos una atención en un hospital, en muchas oportunidades costoso, de modo que ahí está mi posición, que tenemos que adoptar mediante el sis-

tema de seguridad social en salud, señor Presidente para no dar largas porque entiendo que existen otros proyectos pues yo votaría positivo al proyecto pero creo que hay que mejorarlo para el segundo debate en forma efectiva para que esta ley sea efectiva y que realmente le llegue y no se quede, gracias Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctor Benítez, yo pienso que lo importante es que los proyectos se enriquezcan de verdad porque estamos legislando de una manera para una población que lo requiere pero importantísimo los aportes, entonces con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia continúa su discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Rozo.

Honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Para solicitarle señor Presidente que como no hay ninguna proposición que se vote en bloque el articulado.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 390 de 2009 Cámara y 125 de 2008 Senado.**

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

12 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

El Presidente:

Pasamos al articulado, nos informa cuántos artículos conforman el proyecto y si existen proposiciones.

El Secretario:

El articulado consta de cuatro artículos con la vigencia, no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Como no existen proposiciones al articulado, la Mesa Directiva pone en consideración y discusión el articulado en bloque del proyecto. Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista para la aprobación del articulado en bloque, señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal y votación en bloque del Proyecto de ley número 390 del 2009.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

12 honorables Representantes han votado por el sí, ha sido aprobada la proposición.

El Presidente:

No sometimos el articulado en bloque, señor Secretario. Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Título del proyecto y pregunta a la Comisión si quiere que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 390 de 2009.

El Presidente:

Llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

El Título es: *por la cual se crea el programa integral para la atención de la anemia drepanosítica y se dictan otras disposiciones.*

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

12 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobado el título y además quieren que el proyecto tenga segundo debate.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, para informar que me acaban de retirar de la sesión porque voy a la ley de seguimiento de la 1122 que estoy delegado por esta Comisión para eso, gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Benítez, claro que es que continuamos hasta cuando exista quórum decisorio doctor Pedro Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Presidente, yo les rogaría a los honorables Representantes que tienen la ponencia del Proyecto de ley de universidades que agilizáramos un poco esto para que aprovechemos que hay quórum decisorio porque quienes pertenecemos a la Comisión de Ética tenemos que retirarnos para sesionar en forma extraordinaria, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Sí doctor Jiménez, usted tiene toda la razón pero tengo entendido que tiene prioridades el funcionamiento de estas comisiones sobre las demás comisiones, luego no pueden estar sesionando dos comisiones al mismo tiempo, tengo entendido que hay prioridad en la Comisión Séptima, continuamos señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente proyecto para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado,** *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales a nivel nacional.*

Autora la honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente para primer debate el Representante, *Javier Ramiro Devia Arias*, la publicación del informe de ponencia para primer debate está en la ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2009.

El Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, señor Secretario por favor.

El Secretario:

Proposición teniendo en cuenta algunas investigaciones que se están adelantando una vez realizada la audiencia pública el pasado miércoles 23 de septiembre de 2009, se solita el aplazamiento del debate del Proyecto de ley número 083, es que hay varias proposiciones, proposición: dese primer debate al **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara 083 de 2008 Senado,** *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional,* firma *Javier Ramiro Devia Arias.*

El Presidente:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista señor Secretario para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Para el informe de ponencia no hay proposiciones.

El Presidente:

Sobre la mesa existen varias proposiciones al respecto del proyecto, entonces favor llamar a lista para aprobar el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición con que termina el informe de ponencia del doctor Devia:

Contestaron:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Con excusa:

Gómez Agudelo Óscar

Morales Gil Jorge

Ricardo de Páez Amanda

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

Yanet Lindarte Zaida Marina

10 honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto ha sido aprobada la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado señor Secretario, favor informarnos cuántos artículos, y además las proposiciones si existen sobre los diferentes artículos del proyecto.

El Secretario:

El Ponente propone un texto de diez artículos, de la vigencia y un parágrafo transitorio y hay proposiciones.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Devia como Ponente del proyecto.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, sí señor Presidente, la proposición es la siguiente: a ver si podemos someter a consideración los artículos sobre los cuales no hay proposición, en primer lugar, y en segundo lugar debo manifestarle que a raíz de la audiencia que se celebró para oír a las diferentes universidades, y las proposiciones que había sobre la mesa hemos venido haciendo concertaciones, en el caso mío como Ponente, con alguno de los proponentes, caso concreto con el doctor Jorge E. Casabianca, que tenía un proposición sobre el artículo 5º debo manifestar a la Comisión que hay una concertaci-

ón sobre ese artículo 5º, que le pido ahora al doctor Casabianca se manifieste al respecto e igualmente con el doctor Jorge González que tiene una propuesta que también está concertada y avalada por parte del Ponente entonces, para ordenar el debate señor Presidente le sugeriría muy respetuosamente a ver si sometemos a consideración en primer lugar, los artículos sobre los cuales no hay proposición y posteriormente oímos, al doctor Jorge E. Casabianca, al doctor González sobre las dos propuestas que están concertadas y así sucesivamente las restantes proposiciones que hay sobre la mesa.

El Presidente:

Tiene la palabra nuestro Vicepresidente, el doctor Venus.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, es que justamente después de esa audiencia la Comisión no ha entregado el informe, entonces parece que se reunió parcializadamente, para no citar a toda la Comisión, parece que no citaron a toda la Comisión para que todos participáramos y eso pues no sé quién realmente tendría que coordinar la Comisión y habernos citado, yo ante eso pido que la discusión sea artículo por artículo y vamos a tener que entrar en la discusión de todos los artículos, porque como no hay informe de Comisión completo sino acuerdos con algunos, dependiendo del interés que cada uno tenía en el artículo, pero nosotros metemos todo un interés en el proyecto de acuerdo incluso a todas las proposiciones que hemos radicado a la misma enmienda que radicamos que generó toda la discusión y que al no llegar a ningún acuerdo con Comisión tendremos que llegar a discutir la enmienda y entonces la petición es que discutamos artículo por artículo y vamos mirando, porque realmente la Comisión no sacó un documento.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

Honorable Representante José Vicente Obando:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso a todos los colegas de la Comisión Séptima y muchísimas gracias por permitirnos participar en esta Comisión, señor Presidente, el tema tiene una trascendencia sinigual para la universidad pública colombiana, no es el proyecto que está presentado el que resuelve el problema de la situación pensional de la universidad pública colombiana, la universidad pública colombiana no son las 5 universidades que confusamente se señaló al comienzo, tampoco son las 16 universidades nacionales, sino que son 32 universidades y 33 cuando contamos también la seccional de la Universidad Francisco de Paula Santander, el problema no es para la universidad nacional, el problema mayor es para las universidades territoriales, yo sí quiero llamar la atención de todos los colegas aquí para que puedan responder en sus regiones de que el problema es realmente de la universidad regional y no precisamente el de la universidad nacional, claro que el de la universidad tiene problemas si se determina la concurrencia pensional que son miles de millones, pero señor Presidente el problema de la universidad territorial es que tiene que concurrir el departamento para financiar las pensiones y son departamentos quebrados que no tienen con qué concurrir, por eso no puede haber concurrencia para lo pensional, tiene que ser la norma lo que presente el proyecto de la doctora Gloria Inés que es de que no hay concurrencia que el Gobierno Nacional paga lo pensional, no puede haber concurrencia, pero estamos hablando de un pequeño problema en pequeñito, el de la nacional a la que se le financia hasta el 95%, el de la territorial que llevaba, sin lugar a dudas, al cierre de esas instituciones, que no pueden sostener un pasivo pensional, las territoriales llevaban sin lugar a dudas al cierre de esas instituciones que no pueden sostener un pasivo pensional, las territoriales por eso señor Presidente yo le pido con mucho respeto, con mucho cariño, de que por favor el proyecto no es de la universidad nacional, el proyecto es de la universidad pública colombiana, considerando a las territoriales que son las más afectadas en este proceso, yo tengo varias proposiciones que no las presento hasta que no se organice cómo va a ser el debate porque tengo proposiciones desde el título del proyecto de algunos artículos dependiendo si va a quedar el proyecto de la doctora Gloria Inés o la ponencia que ha presentado el doctor Devia yo le agradezco que a su debido tiempo pueda presentar las proposiciones.

El Presidente:

Yo le quiero informar que como este proyecto ha generado una gran importancia pues obviamente la mesa garantizará una discusión total y plena al proyecto, en eso no vamos a ahorrar esfuerzos y le vamos a dar una discusión plena para que todo se sienta y tengan esa posibilidad de participar, y que tengamos la posibilidad de sacar un proyecto de la mejor manera y ajustado a la realidad. Tiene el uso de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias Presidente, es para comentarle a la Comisión que la Comisión accidental que se ha

conformado por petición de algunos Parlamentarios y que integró la presidencia de la Comisión, fue convocada en la misma Comisión quedamos convocados de fecha y ahora de esa subcomisión hay un acta que debe reposar en la Secretaría de la Comisión en donde solo asistimos el honorable Javier Ramiro Devia como coordinador ponente y el doctor González y allí se dejó constancia, por lo tanto quería hacer esa réplica al honorable Venus Albeiro Silva para aclararle que la Comisión sí se reunió, lo que pasa es que no hubo quórum, por lo tanto no se tomó ninguna decisión, era subcomisión específicamente para un tema determinado y la presidencia de la Comisión y la mesa directiva determinó someter hoy a debate el proyecto, por lo tanto no puede haber informe de Comisión porque la Comisión quienes la integraron no concurrieron a ella y está el acta debidamente presentada en la Secretaría de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

Muy amable doctor Devia, tiene el uso de la palabra honorable Representante Pedro Antonio Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Usted muy razonablemente acaba de manifestar que pues que dará garantías para que este proyecto llegue a un mínimo de acuerdos con los honorables Representantes y Senadores que están acá presentes, entonces yo le pediría que este tema lo pusieran en el primer punto del Orden del Día en la próxima sesión que me imagino que será el martes, no sé si convocarán para el martes o miércoles pero que lo hagan en la próxima sesión y a los integrantes de la Comisión de Ética, le pedimos también nos facilite la forma de retirarnos, aquí está el honorable Representante Venus Albeiro, honorable Representante Tafur, Londoño, el doctor Casabianca y otros, entonces le vamos a pedir el favor que levantemos la sesión, me voy a retirar porque tenemos que discutir, debatir allá en la Comisión de Ética, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Jiménez muchísimas gracias, quiero saludar a la doctora Gloria Inés, Senadora de la República, bienvenida a esta Comisión; si la proposición se pone sobre la mesa para aplazar el debate, esta Presidencia ofrecería la posibilidad que con toda seguridad lo pondríamos en el Orden del Día de primero el próximo martes, porque tengo entendido que va a haber una sesión de la Comisión, si ustedes se retiran el quórum obviamente se termina, entonces yo creo que vamos a mirar qué es lo más conveniente y le damos la mejor salida posible, porque la verdad sí estamos interesados en que definitivamente no se dilate más el estudio de este proyecto, por lo menos si hoy no se logra resolver, la mesa directiva toma la decisión de que sea el primer punto la semana entrante en el Orden del Día, y miraremos qué fecha si martes o miércoles, pero esa es la decisión que tomaría esta mesa directiva, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora por ser la dama.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera en primer instancia pues dar las gracias a la receptividad y a la acogida que hemos tenido tanto por parte del Ponente también como de la Comisión, señor Presidente, y debo expresarlo como lo hemos manifestado esto es un tema de absoluta sensibilidad donde está en juego de verdad el futuro de las universidades públicas, no hay de manera transitoria, los problemas van saliendo pero estamos hablando de un mediano plazo donde las universidades se verían abocadas a un gran problema de tipo financiero, entonces señor Presidente y siguiendo la metodología que ustedes han planteado yo he solicitado una enmienda total sobre la base de lo que salió en la plenaria del Senado y desde luego con la Comisión accidental que ha planteado aquí el honorable Representante Javier Ramiro Devia, que también sé bien que conoce el tema, y con él hemos tenido la oportunidad de trabajar en otras ocasiones como fue en el trágico Acto Legislativo del año 2001 y ahorita hace poco en lo que fue la reforma al régimen de pensiones, donde se quiso desaparecer el régimen de los maestros y hay que decir que la actitud tomada, por todo el Congreso pero yo quiero destacar la acción que tuvo el doctor Ramiro Devia para que se respetara el espíritu de la norma que había interpretado el Congreso, entonces yo le solicito que en el Orden del Día que se plantee para la próxima semana estudiemos por metodología lo que sería la enmienda que se le está haciendo y desde luego se me permita sustentar las razones del porqué de esta enmienda, sería lo mejor para las universidades públicas, articulando la necesidad financiera, el pago de los empleados, pero sobre todo protegiendo el futuro de la universidad pública, máxime que con los debates que tuvimos hace dos semanas el paro de las universidades y la solución que se dio fue una solución muy parcial que de verdad no tocó el fondo estructural del problema universitario, así es pues que quiero darle las gracias señor Presidente y a todos aquellos colegas y con el doctor Ramiro pues ya discutiré unas cosas que yo sé que vamos a poder lograr acuerdos porque a todos nos anima un espíritu y es potenciar los recursos para la universidad, solucionar el problema pero sobre todo no desolar

el principio de progresividad que es fundamental en este caso, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Gloria Inés, tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias señor Presidente, quiero darle un saludo muy especial a la Senadora Gloria Inés Ramírez, igualmente al honorable Representante Pedro Obando y al Rector de la Universidad del Tolima que se encuentran aquí presentes, de verdad que lo que acaba de expresar la Senadora con respecto a la enmienda total que tiene para presentar en este proyecto, que tengamos que hacer una discusión más grande al respecto, más profunda, desde luego ya habíamos concertado el artículo 5º con el honorable Representante Javier Ramiro Devia, creo que ya hay un acuerdo con la universidad territorial del departamento del Tolima, pero desde luego que respetando todo lo que la Senadora acaba de expresar considero pertinente, señor Presidente que aplacemos el debate para la próxima sesión pero con la condición de que sea el primer punto del Orden del Día, porque ya hicimos audiencia, acuerdos importantes y desde luego que la discusión va a ser profunda, entonces sí sugiero señor Presidente que la dejemos para la próxima sesión en el primer Orden del Día, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con el mayor gusto doctor Casabianca, tiene el uso de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias Presidente, es que está integrada una subcomisión accidental, para debatir algunos temas como lo dije anteriormente, esa subcomisión no se reunió, asistimos el doctor González y el suscrito, yo no tengo ningún inconveniente dada la propuesta de la doctora Gloria Inés, que esa subcomisión se reuniera, por decir propongo el martes para que el proyecto pueda ser debatido y discutido el miércoles y tendríamos la oportunidad de reunirnos el martes a mirar a ver en qué temas podemos buscar unos acuerdos y pues lo ideal sería llegar con una propuesta unificada en lo que fuera posible al debate del día miércoles, entonces yo propongo que con la anuencia suya convocáramos a la subcomisión, invitaríamos a la doctora Gloria Inés, al doctor Obando, y a los que quisieran asistir, nos reunimos el martes e incluiríamos obviamente con anuencia de la Mesa Directiva, para el miércoles la discusión del proyecto.

El Presidente:

Doctor Devia, me parece muy acertada su propuesta, entonces esta mesa va a convocar a la subcomisión para el martes y eso no quiere decir que el martes no sesionemos, para que este proyecto sea discutido después de la reunión de la subcomisión que pienso nos ahorraría muchísimo la discusión y yo sé que usted puede llegar a un gran entendimiento después de escuchar las palabras de la doctora Gloria Inés con respecto al doctor Devia, entonces creo que sí pueden llegar a un entendimiento, entonces usted doctor Devia convoque a la subcomisión y nosotros miraremos a qué hora convocamos la discusión de proyectos, ya le estaremos informando de acuerdo a las proposiciones y agenda que tenemos en la mesa directiva, vamos a someter entonces, a discusión y aprobación la propuesta, que está sobre la mesa.

El Secretario:

Dice: aplazar para la próxima sesión la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado.

El Presidente:

Yo pienso que ya con base en las diferentes opiniones que se han dado, aplazamos la discusión del proyecto y obviamente damos por terminada la sesión y se convoca para el martes 10 de la maña la subcomisión, y les estaremos informando si la discusión del proyecto la estaremos haciendo el mismo martes, a sus correos les estará llegando la información respectiva, queda entonces convocado, señor Secretario favor anunciar los proyectos.

El Secretario:

Para la sesión que se programe la próxima fecha de acuerdo al reglamento y la Presidencia de esta Comisión queda anunciado el Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, del cual ya se aprobó la proposición con que termina el informe; el Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, el Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara y el 107 de 2009 Cámara.

El Presidente:

Anunciados los proyectos para la próxima sesión convocamos para el día martes, se da por finalizada la sesión del día de hoy, señor Secretario.

El Secretario:

Siendo las 11:55 se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario Comisión,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

ACTA NÚMERO 13 DE 2009

(noviembre 11)

Legislatura 2009-2010 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 11 de noviembre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Presidente:

Favor llamar a lista para la aprobación del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para la aprobación del Orden del Día, 11 de noviembre de 2009.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Londoño Salgado César Humberto

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafúr Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel.

13 honorables Representantes contestaron por el sí. Por lo tanto, el Orden del Día ha sido aprobado.

El Presidente:

Aprobado el Orden del Día. Continuamos, señor Secretario, con el siguiente punto.

El Secretario:

Segundo punto del Orden del Día: Aprobación de Actas de Comisión. El Acta número 8 correspondiente a las sesión de Comisión del día 30 de septiembre de 2009; el acta fue enviada a cada uno de los correos electrónicos, señor Presidente.

El Presidente:

En discusión el Acta número 08 correspondiente a la sesión de la Comisión del día 30 de septiembre. Se abre su discusión. Continúa su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Por favor llamar a lista para la aprobación del acta, señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para la aprobación del Acta número 8 del 30 de septiembre de 2009, hoy 11 de noviembre.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Yépez Martínez Jaime Armando.

Contestó por el No:

Yanet Lindarte Zaida Marina.

Ausentes:

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafúr Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel.

12 honorables Representantes contestaron por el Sí; una por el no; por lo tanto, ha sido aprobada el acta, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día: Tercero: Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Tenemos el **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado,** "*por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales a nivel nacional".*

Autora: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias.*

Publicación de la ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2009.

Me permito informarle, señor Presidente, que ya fue aprobada la ponencia con que termina el informe; estamos en el articulado.

El Presidente:

La Mesa Directiva quiere informar que toda vez que este proyecto ha suscitado un debate importante al interior de la Comisión, vamos a dar las garantías necesarias para que en el día de hoy podamos finalmente sacar avante este proyecto; ya hemos dado un paso fundamental que fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia; hay radicadas en la Secretaría de la Comisión una serie de proposiciones; vamos entonces a mirar el mejor mecanismo para que, tanto las proposiciones que hay radicadas sean debatidas de igual manera, sea discutido de la mejor manera posible la ponencia respectiva presentada por el doctor Devia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Ramiro Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, Presidente. Para informarle a su Señoría, a la Comisión, que en el día de ayer la Subcomisión creada por la Mesa Directiva tuvo la oportunidad de efectuar su sesión; avanzamos en el acuerdo de algunos artículos; yo pienso que ha habido muy buen ambiente tanto del Gobierno como de parte de los miembros de la Subcomisión y quiero, para agilizar el trámite del proyecto ya que está aprobada la proposición con que termina el informe, señor Presidente, proponerle, con su venia, que iniciemos el debate del proyecto artículo por artículo. Usted mismo ha mencionado que existen algunas proposiciones; entonces, vamos evacuando artículo por artículo porque de lo contrario no podríamos hacerlo. Ahora entiendo que hay una solicitud de enmienda total, señor Secretario; entonces, quería que usted, de acuerdo al reglamento, nos informara la precedencia de esas, en qué orden se irían a debatir esas proposiciones concretamente y en caso de la enmienda total, señor Secretario. Gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Devia. Mientras nuestro Secretario organiza todo el tema, tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que a nosotros no nos da miedo la Comunidad Universitaria, porque nosotros no estamos actuando a espaldas, pero a mí me parece grave que este señor siempre saca disculpas para no venir a explicar y a decir por qué, como si fuera de otra generación, si fuera de otra alcurnia diferente, que habla mal del Congreso pero necesita del Congreso; la Universidad Pública que lo ve más bien como buscando cargo de Ministro de Educación lambiéndole al Gobierno, cuando dice que es el Congreso el que se inventó este proyecto de ley; entonces, yo sí le solicitaría que se haga presente el señor Vasserman, que explique, porque realmente si se compromete o si es simplemente una idea loca del doctor Devia de poner la concurrencia de las universidades públicas. Gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Morales. Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

Honorable Representante José Vicente Obando:

Muchas gracias, señor Presidente. Ayer en la Comisión pudimos discutir ampliamente el tema, creo que la participación de la señora Viceministra de Hacienda y de la doctora María Victoria, como Directora de Fomento del Ministerio de Educación Nacional, fueron muy oportunas, no teníamos las herramientas de juicio, ayer no concluimos nada en la Comisión, solamente pedimos información que nos acaban de entregar en este instante, acabo de recibir la información y yo sí quiero, honorables colegas, doctor Morales, que podamos mirar un informe que nos acaban de entregar que lo pedimos ayer pero que es muy importante que lo conozcan porque toca a la universidad territorial, señor Presidente, en el informe, lo acabo de pedir, doctor Benítez, porque era importante que lo hubiésemos conocido antes de empezar la sesión; pero mire, lo que yo señalaba ayer, los estudios actuariales nos empeñan; de las 13 universidades, solamente tiene el estudio actuarial, 1, 2, 3, 4, cuatro estudios actuariales de trece universidades; o sea, no tenemos los estudios actuariales; el problema de las pensiones es un problema tan grave, tan grave, que puede acabar con la Universidad Pública Colombiana, pero la respuesta de Hacienda que ayer, entre otras cosas, y lo digo abiertamente mientras el Ministerio de Educación muestra claridad en su planteamiento, Hacienda desconocía el tema y creo que eso fue evidente, no conoce el tema, no sabe de la situación, pero estos cuadros son muy reveladores, de trece universidades solamente hay estudios actuariales de cuatro; o sea, la Universidad Pública Colombiana no tiene el estudio actuarial, esa es la verdad doctor, Morales, es una situación gravísima, la Universidad de Antioquia sí tiene un estudio actuarial.

Pero miren cómo es la participación ahora que hablamos del tema de la concurrencia, la Nación a la Universidad de Antioquia le entrega el 78.3 del presupuesto; el departamento, según este informe, tiene que entregar el 11.5 y la universidad el 10.20, sabiendo que el estudio actuarial de la Universidad de Antioquia no es cualquier presupuesto, es de 1.497 millones. A grosso modo la Universidad de Antioquia tiene que poner 150 mil millones; ¿ustedes creen que 150 mil millones son fáciles de aportarlos una universidad? Si las universidades están a ras con el presupuesto; yo les contaba de la Universidad de Nariño ayer y aunque está el estudio actuarial, 404 mil millones sin estudio actuarial, no está el estudio, la universidad yo era el Rector, contratamos el estudio actuarial, se hizo el estudio actuarial, se aprobó el estudio por la actuaria del Ministerio, porque miren, no es que el estudio actuarial lo contrató la universidad, y ya quedó; tiene que pasar el filtro de la actuaria del Gobierno Nacional, y algo importantísimo que no lo tengo aquí en los informes que pedí ayer, yo quiero que los colegas tengan esta claridad, porque es algo bien grave, doctor Morales, nuevamente para su departamento, a la Universidad de Antioquia le quitaron el colegio, su Liceo, como a la del Valle, como a la del Cauca, como a la de Nariño.

Pero, ¿qué sucede cuando se hace el estudio actuarial? Una razón muy cursi que da el Ministerio, que no se olviden, es que la Ley 30 dice que es la educación superior; entonces, los colegios no tienen nada que ver, los colegios son el laboratorio de la Facultad de Educación de estas universidades, luego en aras a la discusión, digamos, que tienen razón, en el estudio de actualidad no se incluyen los docentes de los colegios igual a la Universidad Nacional, no se incluyen y si fuéramos lógicos, en el planteamiento tendría que ser desde la vigencia de la ley hacia acá, porque no hay leyes retroactivas en el estudio actuarial, no toma a los jubilados antes de la Ley 30 y lo digo con conocimiento de causa; mire ese informe que pedí, no lo trajo. ¿Qué quiero, señor Presidente, decir con estas palabras muy cortas? Antes de referirme a los proyectos, es que el problema de las pensiones en la Universidad colombiana no se conoce la verdad, no se conoce y es un problema gravísimo, tan grave, que puede llevar al cierre de una universidad. Es que el problema se concreta en un solo tema, es el tema presupuestal, si no hubiese tema presupuestal no nos preocuparía ninguno de los dos proyectos porque si no hay presupuesto, no hay calidad de la educación superior, no es posible tener calidad en la educación sin presupuesto y este tema, el tema pensional, hiere de muerte a la Universidad Pública Colombiana, no es cierto que este sea un problema de las tres o de las cinco universidades, porque eran cinco, hoy ya nos aparecen tres no más aquí, nos reportan a la Universidad Nacional de Colombia a la de Córdoba y la Tecnológica de Pereira; de las 17 nacionales eran cinco, hoy aparecen tres, el problema no es de esas universidades, el problema es de las universidades oficiales, de las Universidades Estatales de Colombia, y el problema es presupuestal a nosotros en últimas como se hace la concurrencia eso se puede negociar, eso se puede ver pero es sin que haya el problema, sin que afecte, como dice la Corte Constitucional.

La parte misional de la universidad no es poner a los docentes a que hagan convenios, hagan proyectos, hagan asesorías para que levanten plata para la universidad perdiendo a los mejores docentes de las universidades, por eso no nos sorprenda una cosa, honorables colegas, cuántos premios

Nóbel existen en las universidades colombianas, cuántos han sido candidatizados a un Nóbel de la Universidad colombiana; pues ninguno, solo ni siquiera candidato, ya fue candidata Piedad, ya fue candidata al Nóbel de Paz pero académicamente nada; es que las universidades nuestras tienen un bajo nivel, no tienen un nivel excelente, es un nivel excelente nuestra alma máter; la Universidad Nacional solamente podría tener pero sus mejores docentes tienen que estar para proyectos, para convenios, inclusive alguna universidad de la Costa Caribe para hacer carreteras, porque la universidad tiene que defenderse o se muere, se le cierra el presupuesto; entonces, vende servicios, así se llama en la universidad, vender servicios desde postgrados, desde convenios de asesorías; a qué horas el buen docente se dedica a hacer academia, que lo podríamos seleccionar para tener un Nóbel, las grandes universidades del mundo están raqueadas por el número de premios Nóbel que tienen en sus universidades. Cuándo vamos a tener nosotros uno, nunca, con el sistema actual nunca, porque sus mejores intelectos, sus mejores investigadores, hay que dedicarlos a que produzcan dinero para mantener la universidad, contrariando exactamente lo que dice la Corte Constitucional, pero con su benevolencia y para no alargarme en el uso de la palabra, señor Presidente, este proyecto está verde yo creo que es la oportunidad para nuestro país, para la honorable Comisión Séptima para que trate el problema de las pensiones de fondo.

Yo quisiera que hiciéramos un foro, que llamemos los entendidos en la materia y nos expliquen realmente, hoy tenemos media cara de la moneda porque no fue el informe completo que pedimos pero algo nos trajeron de parte del Gobierno, que nos dice la Universidad Nacional, yo quisiera que el señor Rector de la Universidad Nacional nos cuente cuánto le vale la concurrencia a la Universidad Nacional. ¿Está ese dinero en la universidad? ¿O afecta el presupuesto de la universidad y afecta lo misional a lo que debe estar dedicada la universidad? Yo, señor Presidente, con todo el respeto y agradeciendo su benevolencia, sí pediría que el análisis sea profundo y definitivo porque esto no es para las tres universidades sino para todas las universidades de Colombia, muy especialmente afectando a las universidades territoriales. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Obando. Tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente. Honorables colegas, yo tengo radicado en la Secretaría una proposición de la cual quiero retirarla para más bien presentar una proposición sustitutiva al artículo quinto (5º) de este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctor Casabianca. Tiene el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

En similar forma, yo tengo una proposición también en la Mesa Directiva y quiero retirarla y clarificar en una nueva proposición, mayormente el artículo 7º; entonces, retiraré la proposición que tengo y presento la nueva.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Con mucho gusto, doctor González. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi:

Gracias, señor Presidente. Después de varias reuniones que hemos tenido de la audiencia de las opiniones de muchas personas entendidas en la materia, mi opinión sobre este tema es que no tenemos ni idea de lo que estamos haciendo, que no tenemos las cifras, que no tenemos la información para saber hacia dónde debemos orientar las decisiones del Gobierno, no tiene las cifras de las concurrencias de las universidades y yo quiero hacer solamente dos reflexiones.

La primera, en el último presupuesto de la Nación aprobado recientemente en este Congreso por primera vez en la historia republicana de Colombia, hay más presupuesto para el sistema de defensa y de guerra que para el sistema de educación; por primera vez en la historia, y yo quiero que nosotros miremos si es que le vamos a seguir tirando a las universidades la responsabilidad de pagar los pasivos pensionales que han generado, cuando ni siquiera sabemos cuáles son. Y hago el símil sobre el sistema hospitalario que aquí también lo hemos tratado en dos aspectos importantes. El primero de ellos es: El Gobierno durante el Decreto 304 del año 2004, no de una ley, un decreto del Gobierno puso a los hospitales públicos a concurrir y hoy tenemos la crisis más grande del sistema hospitalario de la historia de Colombia. Y segundo, nosotros aquí reglamentamos irresponsablemente, a mi modo de ver, el tema de integración vertical y quiero hacer un símil porque aquí cuando se empezó a discutir el tema de filiación hospitalaria, decidimos en el Congreso en su mayoría que las EPS pudieran tener hasta el 30% de sus propias unidades hospitalarias y hoy todavía no sabemos

cuáles son las cifras de cuántas camas necesitamos ni de qué niveles en la sede hospitalaria.

El Presidente:

Miren, yo nuevamente no voy a pedir el favor a los honorables, sino optaré finalmente por impedir la entrada y dejar solamente Parlamentarios acá; no es lo normal, pero sí queremos que nos dejen a nuestros honorables Parlamentarios pensar, escuchar, este es un proyecto que no es de que el uno le aconseje a otro sino es de ya, ya todo el mundo ha tenido suficiente lectura sobre el proyecto y es importante que nos dejen a los honorables Parlamentarios y a la comunidad entera pensar y poder escuchar las opiniones de los demás Parlamentarios para lograr sacar el mejor proyecto posible. Es la intención de esta Comisión. Continúe, doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Resumo mi intervención en lo siguiente: Aquí el Congreso reglamentó el tema de integración vertical sin tener las cifras que necesitábamos para tomar ese tipo de determinaciones; hoy, haciendo una analogía, estamos empezando prácticamente, estamos avocando una votación sin tener las cifras sobre el tema de la concurrencia. Mi reflexión va en dos sentidos y dejo sentada mi posición. Primero, no creo que nosotros debamos votar este proyecto de ley con la información que tenemos, me parece absolutamente insuficiente, estoy de acuerdo con el Representante Morales y estoy de acuerdo con el Representante Obando, nosotros debemos es ahondar en el estudio que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación nos entreguen las cifras reales y actuales de cómo está el sistema pensional, que además, el sistema pensional de las universidades que hace parte del sistema pensional del país. Y segundo, yo sí quiero hacer una reflexión y espero que mis compañeros de los Partidos de Gobierno no me tilden de populista, ni de aprovechado porque no es la idea; pero yo sí quiero que nosotros en este Congreso miremos hacia donde nosotros llevemos el presupuesto de la Nación, hacia allá se va a dirigir la Nación, si nosotros seguimos invirtiendo más en el sistema de defensa, hacia allá se va a dirigir la Nación, si nosotros fortalecemos los presupuestos en el sistema de educación, hacia allá se va a dirigir la Nación. Gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Parodi. Tiene el uso de la palabra el Ponente, doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente. Para hacer tres consideraciones: La primera, ayer en la Subcomisión debatimos mucho el tema de las universidades territoriales, el doctor Benítez, que se encuentra aquí al lado de mi curul, fue muy activo en reclamar una serie de cifras, consciente de que el tema principal del proyecto no era el tema de las universidades territoriales por cuanto el tema de las universidades territoriales sin la concurrencia, ya tiene desarrollo normativo; quien no tiene el desarrollo normativo es el tema de las universidades nacionales precisamente porque la Corte Constitucional así lo dispuso y nos dijo que el Congreso reglamentara el tema de la concurrencia y ese es el tema concreto en el cual nos encontramos; es elaborar una norma sobre la cual se desarrolle la concurrencia en materia pensional de las universidades pensionales y definir un tema de las universidades territoriales que no tiene desarrollo normativo; entonces, es importante hablar acá del presupuesto de las universidades, imagínense, tenemos todos el derecho pero yo le pido a los compañeros que nos concentremos en el objeto del proyecto, es un proyecto que como usted lo ha dicho, señor Presidente, y usted lo garantizó desde que abrió el debate, íbamos a tener todas las oportunidades y como ponente las hemos también facilitado.

Con el doctor Obando y la doctora Gloria Inés, constituimos una Subcomisión, en el desarrollo hemos estado pidiendo insumos, el doctor Benítez ayer solicitó una información luego de que se le explicara por parte del Ministerio de Educación cuál era la situación actual de la concurrencia en las universidades territoriales, pero yo pienso que tenemos los elementos y podemos entrar a definir como definimos en el Congreso los debates, es discutiendo y aprobamos o no aprobamos, pero ya tenemos los elementos de juicio. Quisiera además adicionar a quien ha reclamado mucho la presencia del señor Rector de la Universidad Nacional, aquí han venido delegados de la Universidad Nacional y han manifestado su concepto sobre el actual proyecto, en Secretaría reposa una comunicación que se me hizo llegar además copia dirigida por el propio Moisés Vasseman, Rector de la Universidad Nacional, en donde manifiesta precisamente que él como Rector y los demás Rectores están de acuerdo de que las universidades que aquí se hicieron presentes con el texto del proyecto, relacionado con el proyecto que fue aprobado en Senado que era el propuesto por la doctora Gloria Inés Ramírez, dice en la parte pertinente, respetamos y entendemos como un ideal del proyecto sustitutivo que se aprobó en la Plenaria de Senado; sin em-

bargo, este proyecto presenta dos dificultades. La primera, que no reglamenta la concurrencia que a juicio de la Corte se debe desarrollar. Y la segunda, que no cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda, tan difícilmente logrado para el proyecto original.

En este orden de ideas, dice el doctor Vasseman, queremos solicitar de manera respetuosa que la Comisión apruebe el proyecto de ley en su redacción original, para lo cual es indispensable mantener dentro del artículo 7° del proyecto presentado por el honorable Representante Javier Ramiro Devia, el procedimiento contenido del artículo 6° del proyecto original, quien garantiza la entrega de los recursos que de manera oportuna se debe hacer. En lo único que el Rector de la Universidad Nacional no solicita modificar el proyecto es en lo mismo que el doctor Obando ha estado de acuerdo y que considera un gran aporte del proyecto y establecer en forma precisa en qué momento se deben hacer las transferencias que deben ser en forma anticipada por cuatrimestres, porque en este momento el principal problema que tienen esas universidades que tienen que prestar los dineros para pagar oportunamente a los pensionados y ellos argumentan que el Ministerio de Hacienda les devuelve esos dineros para el pago de pensiones en forma tardía, que eso les está produciendo un problema de orden administrativo inmenso y que por lo tanto, la forma de solucionar esta problemática es aprobando este proyecto, señor Presidente.

Entonces, que la Universidad Nacional en su órgano directivo y a través de su Rector, ha manifestado su posición al respecto del proyecto; el doctor Benítez; quien estaba preocupado por el tema de la concurrencia y quien fue quien solicitó la información, acordamos ayer con él en la Subcomisión que hoy presentaría una proposición que a juicio de él salvaría la inquietud respecto de la firma de los acuerdos de concurrencia de las universidades territoriales; entonces, yo le solicito, señor Presidente, que podamos avanzar en la aprobación, en la discusión del proyecto y creo que el señor Secretario ha leído y clarificado el tipo de proposiciones que hay. Ya aprobamos la proposición con que termina el informe de ponencia y yo le solicitaría al señor Presidente que de acuerdo a lo que nos clarifica el señor Secretario, procedamos a discutir las proposiciones que hay sobre la Mesa porque de resto nos quedamos divagando sobre un tema que ya hemos discutido y llevamos más de un mes en Comisión, solicitando información y que usted ha sido muy generoso como Presidente, porque le hemos dado la oportunidad, pero tenemos que entrar a tomar decisiones, señor Presidente.

Entonces, sí, claro, además se hizo una audiencia pública donde se oyó a los ciudadanos y a todos los que quisieron intervenir en la formación de esta ley; entonces, señor Presidente, yo considero que, con su venia, si usted así lo estima pertinente, podíamos empezar a leer las proposiciones, mirar qué es lo que se propone y entrar a abrir la discusión sobre esas proposiciones y entrar a votar y aprobar. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor, Devia. Vamos dar el uso de la palabra finalmente al doctor Casabianca y ya hay determinación tomada como para iniciar. Este es un proyecto que ya tuvo todos los pasos, todos los pasos necesarios y hubo la audiencia, la Subcomisión, como acá no existe en la Mesa una proposición solicitando ni el aplazamiento, ni el archivo, es obligación de esta Mesa Directiva iniciar el trámite del proyecto; además, ya está aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. Entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca y posteriormente iniciamos ya el debate de conformidad con el informe que va a presentar el señor Secretario de cómo va a ser el procedimiento de la discusión de las diferentes proposiciones que hay en la Secretaría.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente. Sí, en el mismo orden. De verdad que este es un proyecto que le hemos venido trabajando desde hace más de dos meses por parte de cada uno de los Parlamentarios de la Comisión; es un proyecto donde hemos participado todos, el Gobierno, en cabeza del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación, se hicieron las respectivas audiencias públicas, inclusive ayer se reunió la Subcomisión con el Gobierno y los Parlamentarios, no entregaron la participación del estado con respecto a algunos convenios que previamente han hecho los Rectores de las universidades territoriales; entonces, lo que nos resta en este momento es que he considerado que para darle mayor claridad a este proyecto de ley, es que estudiemos artículo por artículo y en ese sentido no tenemos ninguna objeción con respecto al tema. Desde luego hay algunas proposiciones que modifican algunos artículos, pero si no hay modificaciones a otros artículos, leamos el artículo y estudiémoslo; si hay el debate de ese artículo debatámoslo, yo no veo ningún inconveniente, señor Presidente, para que iniciemos de una vez por todas, la discusión del articulado de este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Excúseme, señor Presidente, estaba hablando con la delegada del Ministerio de Educación Nacional; efectivamente en el día de ayer, señor Presidente, estuvimos reunidos en una Subcomisión para tratar de acercarnos en la aprobación de este proyecto de ley pero sin dejar de estudiar las dificultades por la que están pasando las universidades territoriales; entendemos que este Congreso debe cumplir la sentencia correspondiente de la honorable Corte Constitucional en lo relacionado a determinar una ley que permita un elemento legal para la concurrencia entre el Gobierno Nacional y las universidades del orden nacional. Por una omisión de la Ley 100 en el artículo 131 no fue incluida la obligatoriedad de la concurrencia entre las universidades de origen nacional con el Gobierno Nacional. Yo pienso, en primer lugar, señor Presidente, que bien vale la pena darle viabilidad a la ley que permita darle esa herramienta legal no sin antes, señor Presidente, dejar muy claro ante esta Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, que existen graves dificultades en las universidades territoriales, muchos de esos problemas originados en el inadecuado manejo del pago de las pensiones estatales, de las pensiones públicas y de las pensiones correspondientes a estas entidades, a estas universidades territoriales. La causa, señor Presidente, no pudiésemos definirla exactamente en este momento pero sí es clara la queja de los delegados de las universidades territoriales en el sentido de que el pago del pasivo pensional le está causando graves problemas y es lógico, señor Presidente, entenderlo por lo siguiente: El artículo 131 de la Ley 100 daba un plazo, en ese entonces 1993, iniciación de la ejecución de la Ley 1ª de abril de 1994, hoy 15 años largos después de la iniciación de la ejecución de la ley, 145 años después solamente, señor Presidente, apreciados colegas, cuatro de las universidades territoriales de este país han firmado un contrato o el convenio de concurrencia; 15 años, señor Presidente, y no ha sido posible y, ¿por qué? Porque no se ha determinado el pasivo o no se han definido los aspectos actuariales. Es lógico porque lo dice el mismo artículo, que una parte o un porcentaje unos determinados recursos serán puestos por la universidad, por el departamento y el otro por la Nación para el pago de ese pasivo pensional.

Cualquiera que analice este aspecto, señor Presidente, apreciados colegas, dirá, entonces cómo se está concurriendo, cuál es la fórmula mágica que están utilizando para pagar estos pasivos pensionales; no lo sé, no sé si ustedes lo sepan, no sé si el Ministerio de Hacienda lo sepa, pero ojo con lo que nos encontramos para pasar al segundo punto, señor Presidente y apreciados colegas, que yo considero esta ley supremamente importante porque no lo podemos nosotros por cumplir una orden de tipo constitucional o de la Corte, decir, bueno, aprobemos la concurrencia con las nacionales pero dejemos quieticas las territoriales, porque deben estar funcionando muy bien esas concurrencias y parece, señor Presidente, que definitivamente no es así. Lo primero que uno encuentra son los porcentajes tan visibles en la concurrencia de unas universidades con otras; por ejemplo, en lo relacionado con la concurrencia de la Nación y esto es un análisis general y no contra ninguna de las entidades territoriales; al contrario, ojalá las mejoremos a todas, les quitemos las cargas en el Magdalena, la Nación concurre con el 88.7% mientras que el departamento con el 0.7% y la universidad con el 10.6%; pero a otras, como la del Distrito, la Nación concurre con el 17% en departamento con 0 porque es un Distrito y la universidad con el 82.5%; o sea, totalmente invertida la participación, pero vámonos a los términos medios. Por ejemplo, en la Universidad del Atlántico, participa la Nación con el 75%, pero en el Quindío únicamente para el 65%; en la Universidad de Cartagena la Nación participa con el 63% de la financiación del pasivo pensional y en la Universidad de Antioquia, con el 78%. Pregunto yo apreciados colegas, de dónde se sacan esos porcentajes, de sus estudios actuariales del contrato; yo pienso que de ninguna; entonces, fíjense que la Ley 100 en ese aspecto, en ese artículo, no se ha cumplido. De ahí, señor Presidente y apreciados colegas, las dificultades de muchas de las entidades territoriales; estamos convencidos, señor Presidente, que las universidades territoriales para pagar las pensiones, que entre otras cosas, es de obligatorio el pago, de tipo constitucional que tiene que pagarse, están siendo pagas con recursos no directamente financiables y que financian las pensiones, sino que se están utilizando a través de recursos de actividades misionales, señor Presidente, pero excúseme, aquí tenemos que analizar las cosas y si vamos a aprobar la ley tenemos que dejar sentados unos aspectos, unas inquietudes que a lo largo de este debate se nos han ido apareciendo, señor Presidente.

Imagínense ustedes que con la reciente crisis de la Universidad de Pamplona, una universidad territorial, en las diferentes discusiones, saben de qué nos dimos cuenta, apreciados colegas, que el per cápita para atender a la educación superior en una entidad territorial es del orden de 100 ó 120 mil pesos por alumno; eso es lo que le dan a la universidad; en cambio a las universidades del orden nacional les dan un millón de pesos por capital;

la diferencia no es sino de diez a uno, pero no es que nosotros hacemos investigación, no, ojalá y que quede claro a los Representantes de las universidades nacionales, ojalá que les den a todas un millón de pesos per cápita; pero por qué esa gran diferencia entre las universidades nacionales y estos aspectos. Señor Presidente, tenemos que estudiarlos, sino vamos a tener unas crisis demasiado graves en los próximos años, y además con una desfinanciación de las entidades territoriales y de financiación de las universidades territoriales.

No importa, señor Presidente, que nos demoremos un poquito, pero pongamos los dedos en la llaga o por lo menos vayamos identificando, diagnosticando cuáles son los problemas de fondo de las universidades públicas; yo me siento satisfecho de algunas explicaciones dadas por la señora Ministra de Educación y la Delegada en la posibilidad de mirar las soluciones de estas universidades y sobre ello tenemos que trabajar, pero lo que no podemos aceptar, señor Presidente, apreciados colegas, es eso, no estudiemos, aprobemos la ley tal como está, soluciónemele el problema a las universidades nacionales de pasivo pensional, y ya nos fuimos, cumplimos; no señor, en lo personal y sé que algunos lo piensan, no estamos contentos con la solución para las universidades territoriales; hoy es problema el pago del pasivo pensional solucionando lo de las universidades nacionales, dentro de muy poco esa no es solución y ya están las universidades territoriales con déficit económico en todo el país; de ahí las manifestaciones, los paros que vemos en las diferente ciudades, yo creo, señor Presidente, que ese es un problema grave y delicado dejando, señor Presidente, esta especie de constancia me chutaron la pelota de redactar un artículo que permita dejar la posibilidad de que se estudien los problemas de la concurrencia y de las dificultades económicas por las que están atravesando muchas de las entidades territoriales.

Aquí hacemos las leyes, apreciados colegas y no se cumplen, 15 años de aprobada la Ley 100, artículo 131, un año de plazo para que se firmen los convenios, para que se hagan los estudios actuariales y 15 años después, solamente cuatro creo que son en total las territoriales, doctor Obando 16 ,12 que no han cumplido con eso, señores del Ministerio de Educación porque parece que no tenemos representación del Ministerio de Hacienda pero sí están los asesores. Qué pasa con esas actuariales de las diferentes universidades y qué pasa con esos convenios; a mí me parece que no hay ningún tipo de explicación para que eso esté sucediendo. Por lo tanto, señor Presidente, convencido de que tengo que dar el cumplimiento constitucional ordenado por la honorable Corte Constitucional, yo daré visto bueno al conjunto o mejor, a la idea de darle la posibilidad de concurrencia ante el Gobierno a las universidades nacionales, porque esta herramienta se necesita porque desde luego las universidades nacionales son tan importantes para mí como las territoriales; pero sí quiero al final dejar una proposición con un artículo nuevo de crear unas expectativas que hoy no requiere aval del Ministerio de Hacienda, porque yo entiendo, apreciados colegas, que hacer una revisión de los estudios sobre las concurrencias, mirar en qué está fallando, presentarle al Congreso o hacerle al Congreso una revisión global sobre estas concurrencias, no con esta ley sino en un futuro, es importante hacerlo y eso no necesita aval, estudiar esas concurrencias, revisarlas, mirar cuáles son las situaciones de las entidades territoriales no requiere aval hoy del Ministerio de Hacienda.

Nosotros podemos estudiar para mirar cómo están esas concurrencias, documentarnos, doctor Obando, lo suficiente para saber cómo están las entidades territoriales cuando está afectando ese pasivo pensional a estas universidades, necesitar aval una ley que propongamos en un futuro pero hacer los estudios correspondientes no necesita aval y otra cosa, señor Presidente, que los próximos acuerdos se firmen con estudios actuariales actualizados y con posibilidades reales de las universidades para el pago de este pasivo pensional y que mantenga de una vez por todas la posibilidad de que la universidad funcione adecuadamente con pago de pensiones y que no se utilicen los recursos misionales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Benítez, muchas gracias por sus aportes. Para un minuto que me pidió el doctor Obando el uso de la palabra.

Honorable Representante José Vicente Obando:

Quiero enfatizar sobre un aspecto y por eso pido la atención total. ¿Cuál es la palabra clave aquí? La palabra clave es concurrencia, que son las universidades nacionales, son organismos que le pertenecen a la Nación, deben tener concurrencia, no, oigan bien esto, las universidades nacionales no deben tener concurrencia porque el dueño de la Universidad Nacional es la Nación, por eso la Ley 100 está bien hecha, la Ley 100 habla de la concurrencia para la universidad territorial porque esa universidad no es de la Nación, ninguna de las territoriales le pertenecen a la Nación, ninguna, la concurrencia es para lo que no es mío, como voy a concurrir conmigo mismo, yo concurro con quien estoy haciendo un negocio pero no puedo concur-

rir conmigo mismo. La Universidad Nacional le pertenece a la Nación y por eso las pensiones las tiene que pagar la Nación. Yo quiero que en eso quedemos bien claros; miren, ese es un aspecto importantísimo, no es un aspecto semántico cualquiera, es un aspecto legal, deben concurrir el que no es dueño, las de la Nación son de la Nación y el 100% lo tiene que concurrir la Nación, ese es un aspecto legal, yo no soy abogado, ese es un aspecto legal que les aseguro que en una demanda se va a caer.

Señor Presidente, yo quiero que eso quede muy clarito, concurren las territoriales; por eso estos cuadros que a pesar que discrepamos de ellos son de concurrencia porque aquí sí tiene que concurrir el departamento y la universidad, en la Nacional no hay concurrencia, nos inventamos eso nosotros primero con el Plan de Desarrollo en su artículo 38 y después con la Senadora que presenta este proyecto. Segundo, la diferencia entre nacional y territorial estima precisamente en eso y son tan distintas porque a la una no hay que concurrir y por eso el estudio actuarial para saber cuánto le corresponde a la Nación, cuánto al departamento, cuánto al municipio. Señor Presidente, otro tema así suelto no muy relacionado pero la enmienda total tiene que considerarse, si se vote negativamente, pero tendrá que considerarse porque sería un irrespeto con la Senadora no tratar la enmienda total que ella ha presentado y que tiene que ver con este tema, el de la concurrencia, así lo aprueben, usted aquí en la Comisión Séptima y después lo aprobemos en la plenaria, eso se cae, porque no es legal. La Universidad Nacional, cualquiera de ellas, no tiene por qué concurrir porque su patrón es la Nación, no hay otro patrón; las territoriales sí, a pesar de que yo defiendo a las territoriales, estas sí tienen que concurrir frente a la audiencia; cierto, hicimos la audiencia, pero la audiencia fue favorable, todos los argumentos nuestros, yo no vi en la audiencia alguien que argumentara a favor de la concurrencia, a nadie.

Otro puntico, la carta del señor Rector Vasserman. El empieza diciendo que asuma el Gobierno, que es lo ideal; luego, ahí sí viene el sin embargo, pero lo ideal es eso, pero no es lo ideal, es lo legal, es que no pueden concurrir las nacionales y él dice que el proyecto de acuerdo no reglamenta la concurrencia. Cómo que no reglamenta la concurrencia si de eso es el proyecto. Y en otro punto que señala él es que no contamos con el aval del Ministerio; cómo así, pues sí existe proyecto de iniciativa del legislativo, por qué, acaso le estamos pidiendo nuevos recursos y una preocupación, señor Presidente, dice, miren, si no aprobamos este proyecto tenemos un gran lio para las cinco universidades, no es cierto, no se sigue pagando común y corriente como se ha venido pagando, aquí no nace un problema, no hay un problema, es sencillamente continuar con la norma, la Ley 100 establece la concurrencia para las territoriales.

Y finalmente, Presidente, el doctor Benítez fue muy claro en lo de los porcentajes, yo lo resumo porque ya hice los promedios aquí como buen maestro de escuela, la Nación a los departamentos, la Nación aporta para las universidades el 68% promedio, los departamentos en promedio el 9.4% y las universidades, oigan bien, la cifra del 22.56%; pero no estamos hablando de 100 millones, 200 millones, estamos hablando de miles de millones solamente el de la de Antioquia cuesta 1.497 millones; estamos hablando de cifras muy grandes. Muchísimas gracias, señor Presidente, pero por favor pido a todos respetuosamente que entendamos que la concurrencia es solo para las territoriales, que no puedo concurrir conmigo mismo, que sería pedirles a las nacionales. Gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Obando. Damos la bienvenida y saludamos al doctor Gabriel Orduz, Viceministro de Educación. De igual manera, quiero saludar al doctor Diego Naranjo, bienvenido a esta Comisión, ha presentado una proposición; en el momento que requiera el uso de la palabra, con mucho gusto. Vamos a continuar, hay en la Secretaría radicada una serie de proposiciones y además existe una enmienda. Quiero solicitarle al señor Secretario nos explique de conformidad con la Ley 5ª cuál es el mecanismo que podemos adoptar para la aprobación de las proposiciones y la enmienda. Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias, señor Presidente. De una ley tan importante como muchas de las que tramitamos acá y con el fin de que haya claridad de cómo va a quedar este proyecto de ley porque hay proposiciones tengo entendido en algunos artículos e inclusive una para todos los artículos en general de la Senadora; entonces, yo solicito a usted que este proyecto sea aprobado artículo por artículo.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor nos explica.

El Secretario:

Señor Presidente, en la Mesa estaban radicadas tres proposiciones y la enmienda de la Senadora Gloria Inés Ramírez, han sido retiradas la proposición del doctor Casabianca y del doctor González,

nos queda la proposición sustitutiva de la doctora María Isabel Urrutia y la enmienda de la doctora Gloria Inés Ramírez; entonces, el procedimiento sería votar primero la sustitutiva y luego la enmienda sí.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente. Yo dejé claro que retiraba la proposición porque iba a presentar una proposición sustitutiva a esa proposición que presenté; entonces, sí es bueno que el señor Secretario anuncie que tengo una proposición sustitutiva con respecto a ese artículo.

El Secretario:

Pero cuando lleguemos al artículo ya, pero aquí hay una proposición sustitutiva a todo el articulado y la enmienda es total también; entonces, hay que resolver, primero, la sustitutiva.

El Presidente:

Bueno, lo mismo pasa con la proposición del doctor González, que fue modificada. Vamos a someter a discusión y aprobación la proposición sustitutiva presentada por la doctora María Isabel. Señor Secretario, por favor.

El Secretario:

Votación nominal llamado a lista para la proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, presentada por la Representante María Isabel Urrutia. Benítez Maldonado.

El Presidente:

Léala, señor Secretario.

El Secretario:

La proposición dice: Solicito a la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado,** *"por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel nacional",* adoptando el articulado aprobado en Plenaria del honorable Senado de la República. Leo la justificación y todo lo demás.

El Presidente:

La proposición de la doctora María Isabel. La doctora propone que se apruebe el articulado que fue aprobado en la sesión Plenaria del Senado con relación a este proyecto. Tiene la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, Presidente. La proposición de la doctora María Isabel Urrutia consiste básicamente en retomar el texto del Senado que lo hemos explicado porque en mi ponencia recogió el concepto distinto de concurrencia. De eso debo aclarar sin entrar en mayor discusión, es que las universidades nacionales sí pueden concurrir porque el doctor Obando en esto no compartió, dice que la Universidad Nacional es la Nación y por eso no debe concurrir y de pronto se deja de lado el concepto de la autonomía universitaria, ya la universidad no es de la Nación como patrono, dueño de la universidad, es completamente autónoma y nosotros no podemos decir que es autónoma para unas cosas y para otras no; entonces, por eso nosotros hemos acogido el término concurrir porque una es la universidad y la otra es la Nación en desarrollo de la autonomía que tiene soporte constitucional, señor Presidente. Por lo tanto, le solicito a la honorable Comisión con el respeto de la doctora María Isabel negar la proposición que se somete a consideración.

El Presidente:

Quiero aclararles a los honorables Representantes que estamos discutiendo la proposición de la doctora María Isabel. Voy a dar el uso de la palabra al doctor Gabriel Burgos, Viceministro, que quiere intervenir con relación a la proposición.

Doctor Gabriel Burgos, Viceministro:

Yo simplemente me adhiero a la proposición de la honorable Representante porque realmente lo que ella dice es cierto, aquí lo que pretende con esa proposición es acabar con la concurrencia, concurrencia que fue ratificada por la Corte Constitucional y que ratifica la autonomía de la universidad. De manera que yo solicito que se niegue a nombre del Gobierno Nacional esa proposición sustitutiva.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

Honorable Representante José Vicente Obando:

No había presentado unas proposiciones, tengo proposiciones si no se aprueba la de la doctora Gloria Inés, pero la doctora Gloria Inés al entrar en consideración su proposición presenta una pro-

posición que está ya en Secretaría que tiene que ver con lo siguiente: Es que como mucho se ha querido señalar que las universidades no quieren concurrir.

El Presidente:

Perdóneme, doctor Obando, quiero que su intervención sea sobre la proposición. Mire, el peor error es dilatar esto, dejamos que le demos la aprobación normal a esta proposición y hay una garantía ya de que se va a discutir el articulado, artículo por artículo; entonces, no sé, doctor Obando si su intervención sea expresamente sobre justificar el sí o no de la proposición de la doctora María Isabel.

Honorable Representante José Vicente Obando:

Sí, es solamente sobre la proposición de la doctora Gloria Inés presentada en la proposición de la doctora María Isabel. Es que la doctora María Isabel propone que se discuta lo de la doctora Gloria Inés; lo que hace la doctora Gloria Inés es en el artículo 1°, hacer un adendo para evitar la confusión de que lo que se aporta por las universidades se va a seguir aportando, de que no se van a guardar esos recursos para otra cosa, que no van a ir a funcionamiento, que esos recursos que aporta la universidad van a pensiones. Dice textualmente, señor Presidente: "Así como los aportes del presupuesto nacional hecho a las universidades para el pago de pensiones con anterioridad a la vigencia de la presente ley; entonces, digamos, esa concurrencia si la acepta la universidad aquí se confunde autonomía como si autonomía fuera a poner un presupuesto o no poner un presupuesto. Lo que hace es agregar eso nada más es en el tema".

El Presidente:

Continuamos con la discusión de la proposición de la doctora María Isabel, continuamos su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

Por favor llamar a lista. Con el NO negamos la proposición. Con el SÍ aprobamos la proposición de la doctora María Isabel.

El Secretario:

Votación nominal de la proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, presentada por la honorable Representante María Isabel Urrutia.

Contestaron por el No:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Catorce (14) honorables Representantes han contestado por el NO. Por lo tanto, ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Negada la proposición de la doctora María Isabel, continuamos con la enmienda presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez. Por favor, dar lectura a la enmienda presentada por la doctora Gloria Inés.

El Secretario:

Proposición

Me permito presentar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara que se dé aplicación al artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, que establece:

Artículo 114. *Clasificación de las proposiciones.* Las proposiciones se clasifican para su trámite en: suspensivo, segunda proposición sustitutiva, en la que tiende a remplazar a la principal y discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir aprobada la sustitutiva desaparece la principal de esta manera sea discutida y decidida primero la enmienda total presentada ante la Mesa Directiva y que fuera firmada por varios Congresistas entre los que me encuentro, como sustitutiva de la ponencia para primer debate en Cámara presentada por el Representante Javier Ramiro Devia.

Firma, *Gloria Inés Ramírez Ríos,* Senadora de la República.

Una fue recibida el 15 de septiembre y la otra el 6 de octubre, lo mismo.

La enmienda dice:

Honorable Representante

RODRIGO ROMERO

Presidente

Comisión Séptima Cámara de Representantes

Congreso de la República

Muy respetado señor Presidente:

De conformidad…

El Presidente:

Un momento, doctor Rigo. Tiene el uso de la palabra, doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, la misma doctora Gloria Inés, a quien respeto profundamente, plantea que hay dos opciones. La una, modificatoria a un artículo. La otra, es un cambio, una sustitutiva, pero en ninguna parte después de haberse presentado las ponencias que puede ser positiva, con pliego de modificaciones, o negativa, se dice que se puede presentar una proposición sustituyendo de una vez todo el articulado; entonces, yo considero que aquí hay que iniciar el análisis artículo por artículo, mirar si hay sustitutiva, aprobarla o negarla y después hacerlo no, automáticamente queda aprobado el artículo, puede adicionar el artículo o inclusive se pueden modificar, pero no automáticamente queda aprobado el de la ponencia. De modo que, señor Presidente, yo no veo la necesidad de que sometamos a consideración o aprobación o a negación una proposición que cambia todo el articulado, lo podría hacer un ponente a través de una ponencia, pero esto son unas proposiciones que se deben presentar ante la Comisión, cuando se estudia el articulado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Rigo, por favor, por qué no le damos una explicación a esto.

El Secretario:

Si me permiten, leamos la que es, es que estas son dos comunicaciones que envió la Senadora; entonces, dice: De conformidad con lo previsto en los artículos 156 y 161 del Reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992 y conocido el proyecto de ponencia, *"por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel nacional",* se acoge como proyecto el mismo que fue aprobado en la Comisión Séptima del Senado, el Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 815 del 31 de agosto de 2009. Nos permitimos presentar como enmienda total al proyecto de que trata la ponencia presentada por el honorable Representante Javier Ramiro Devia, texto del proyecto sobre el mismo tema y con la misma denominación fue aprobado en la Sesión Plenaria del Senado de la República del 17 de junio de 2009, distinguido como Proyecto de ley número 83 de 2008 Senado, publicado en La ***Gaceta del Congreso*** número 592 del 17 de junio de 2009. Acogemos como sustentación de la enmienda total propuesto el texto de la ponencia presentada por la Senadora Gloria Inés Ramírez a la Sesión Plenaria del Senado referenciado. Solicitamos al señor Presidente someter a consideración de la Comisión Séptima la enmienda total propuesta al momento de iniciar el debate a la ponencia presentada por el honorable Representante Javier Ramiro Devia. Del señor Presidente con toda consideración, varias firmas hay aquí de los Representantes.

El Presidente:

Continuemos porque esta es la misma proposición que ya negamos de la doctora María Isabel; entonces, permítanme seguir el trámite de la discusión o aprobación de esta enmienda, porque tenemos que darle trámite.

Entonces, continúa en discusión la enmienda presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez. Continúa su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Por favor, señor Secretario, llamar a lista para la aprobación o negación de la enmienda presentada por la Senadora Gloria Inés.

El Secretario:

Esta es también una proposición sustitutita, votación nominal, llamado a lista para la enmienda total, proposición sustitutiva al Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado. Presentado por la Senadora Gloria Inés Ramírez y varias firmas más.

Contestaron por el No:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge (Con excusa)

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Votación por el Sí:

Parodi Díaz Mauricio.

Doce (12) honorables Representantes han contestado por el NO. Uno por el SÍ. Por lo tanto, ha sido negada la proposición de la enmienda.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez para una constancia.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, la constancia es que considero que en la esencia esa proposición había sido negada, porque era acoger el texto de la Plenaria del Senado, me parece señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Para dejar la constancia sobre mi voto, señor Presidente y honorables Representantes, de mi interés en que hubiera sido aprobada esta enmienda, toda vez que comparto plenamente la idea de que las universidades estatales no deben concurrir con los pasivos, que debe ser el Gobierno quien asuma esa responsabilidad. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

De todas maneras recordemos que ahorita viene la discusión del articulado, lo que hubiéramos aprobado ahorita, no quiere decir que en el articulado no se vayan a respetar las proposiciones que se vayan a presentar.

Continuamos, señor Secretario, ¿hay más proposiciones?

El Secretario:

No hay más, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con la discusión del articulado y como fue definida aquí en la Comisión, vamos a discutir artículo por artículo. Por favor, dar lectura al primer artículo, señor Secretario.

El Secretario:

De la ponencia presentada por el doctor Javier Ramiro Devia, dice:

Artículo 1º. El proyecto consta de diez artículos, con un parágrafo transitorio para la vigencia.

Artículo 1º. ***Objeto.*** *La Nación concurrirá en el pago del pasivo pensional de las universidades oficiales del orden nacional que con anterioridad al 23 de diciembre de 1993 tenían a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones directamente o a través de una caja con o sin personería jurídica, en los términos de la presente ley.*

El pasivo al que se refiere esta ley incluye los bonos pensionales, las cuotas partes pensionales, las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez, de sobrevivientes o sustitución pensional reconocidas antes de la Ley 100 de 1993, las pensiones que se reconozcan o se hayan reconocido por efecto de la aplicación de la Ley 100 de 1993 y las demás obligaciones pensionales derivadas del régimen pensional vigente.

Leída la proposición del doctor Devia al artículo 1°. Señor Presidente, hay una proposición al artículo 1º, también que presenta la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y el honorable Representante Pedro Vicente Obando también hace una proposición al artículo 1º.

El Presidente:

Iniciamos entonces la discusión del artículo 1º, del articulado de este proyecto de ley.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas, cuando hicimos algunas exposiciones, no había llegado el señor Viceministro de Educación; yo quisiera que antes que votáramos el proyecto de ley, señor Viceministro, usted, por lo menos a mí, no lo tengo muy claro, nos dé unas explicaciones de este proyecto de ley que se trata fundamentalmente para las universidades nacionales, por una orden de la Corte Constitucional de reglamentar el aspecto a la concurrencia con estas universidades, surgen las inquietudes de las universidades territoriales.

El Gobierno Nacional ha venido apoyando o concurriendo con el pago pensional de las universidades territoriales, pero en un informe que nos entregan hoy, solicitado ayer por la Subcomisión, encontramos que solamente tres de las universidades nacionales mencionadas tienen cálculos actuariales, tres de 13 y que se ha firmado contrato con solo cuatro; tenemos 15 años de haber puesto en funcionamiento la Ley 100, qué explicación tiene el Gobierno para que no se haya revisado esa concurrencia, primero, que no se habían determinado los aspectos de tipo factores actuariales y segundo, cómo, de qué manera se están firmando esos con-

tratos de concurrencia, los cuatro que han firmado y cómo se determinan los porcentajes; entonces, cuando no se han firmado los porcentajes con las que concurren la Nación y los departamentos y las universidades, solamente para conocer en dónde está el problema, señor Viceministro. Gracias.

El Presidente:

Me había pedido el uso el de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente. Es para evitar lo que nos ocurrió con las anteriores proposiciones, qué bien, siendo de dos personas distintas, pero el contenido era el mismo, habíamos podido acumularlas y votarlas en un solo acto, porque es que era la misma proposición, quería que el Secretario me informara, si estas, las que tienen que ver con el artículo 1°, presentada por la doctora Gloria Inés, es la misma, porque en el caso de ella, ella propuso una enmienda total, que ya le fue negada; entonces, ahora nos va a presentar la misma enmienda pero ya artículo por artículo, si lo que presenta ella es igual a lo que presentó la enmienda total, señor Secretario.

El Presidente:

Mientras el señor Secretario revisa, vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro.

El Viceministro de Educación, doctor Gabriel Burgos Mantilla:

Honorables Representantes, sí, se han celebrado contratos de concurrencia únicamente con cuatro universidades y están funcionando bien y eso le ha evitado a las cuatro universidades los problemas administrativos, porque ya la Rectoría y la gestión de la universidad no tienen que preocuparse por el tema de las pensiones, porque eso a través de los fondos funciona y funciona en forma eficiente. La razón principal por la cual no se han podido celebrar contratos de concurrencia con las otras universidades es por la situación de pensiones aprobadas en forma irregular y que ha sido necesario demandar, lo que entonces ha dificultado los cálculos actuariales. Esa es la razón fundamental por la que no se ha podido celebrar, nosotros estamos pendientes que eso se logre celebrar pero ustedes saben que esas demandas no son muy rápidas y tienen un tiempo muy largo en resolverse; eso es lo que fundamentalmente ha demorado la celebración de esos acuerdos o la elaboración de los cálculos actuariales que permitan elaborar los acuerdos de concurrencia. Lo que yo sí le quiero decir, porque yo asisto al Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander y a la Universidad de Antioquia, es que lo que se ha celebrado, está funcionando y está funcionando muy bien y ha sido muy benéfico para las universidades que han celebrado estos acuerdos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Viceministro, cuando usted no estaba, habíamos tocado nuevamente que aquí íbamos a hacer un pañito de agua tibia, porque la Universidad de Antioquia lo manifiesta, porque como van, en dos años va a estar colapsada, si no hay esa indexación del 90 y pico para acá, si no hay un flujo de recursos, porque ya estamos cansados de estampillas, ahora en Antioquia había 200 mil millones de estampillas y la gente cree que con eso ya las universidades están listas, el tema de que ya le metieron también estampillas al Politécnico Colombiano; o sea, que casi cien universidades en el país dependen de la limosna de las estampillas y me llama la atención porque usted no estaba cuando el doctor Wasserman dice que este es un proyecto del Congreso, no de él; cuando él debió de haber asumido su responsabilidad y decir, señores, esto es benéfico y le traigo a usted el recorte del periódico de *El Tiempo*, donde, entre comillas, sale la exposición de Wasserman, cuando los estudiantes, o será por miedo que les dijo a los estudiantes que eso era del Congreso no de él. Yo creo que así como él habla mal del Congreso, como no le gusta venir acá, pero sí necesita del Congreso, también que sea firme en sus convicciones, porque si él está convencido que esto es necesario, que lo defienda y yo le hago llegar a usted el recorte de el periódico *El Tiempo* y las notificaciones cuando él dice que ese es un proyecto del Congreso y que no tiene nada que ver; es irresponsable.

Para que no haya más dificultades, uno ve en Pereira y en Barranquilla las dificultades y las protestas permanentes, y en Medellín permanentemente, la universidad pública en peligro; o sea, hay una dificultad grande y nosotros, señor Viceministro, no quedamos contentos con el presupuesto nacional, con esos recursos, Colciencias va a gastar más plata y menos mal lo que sacan adelante, ya quedan las universidades, lo del Icfes no quedó muy claro porque esa plata debía volver a las universidades; entonces yo creo, señor Viceministro, que nosotros lo queremos acompañar, queremos la universidad pública, pero nosotros sí queremos que sea una solución definitiva.

Alguien me decía, 50 mil millones vale un black hawk, doctor Obando y lo analizan de acuerdo al número de bajas y al número de muertes que da, y eso es muy importante porque da muchas bajas y da muchas muertes, por eso hay que comprar 50 helicópteros, pero cuando vamos a hablar de capacidad intelectual, de desarrollo de un país, de ciencia y tecnología, somos timoratos, y una seguridad democrática sin educación es muy difícil; entonces, sin ser populistas, nosotros queremos que salga adelante la universidad pública, queremos que la educación sea importante de calidad y de oportunidades, pero no queremos que, doctor Benítez, entre ocho meses estemos otra vez en la misma pelea, porque fueron mal hechos los estudios, la plata no alcanzó, hay que coger la plata misional para tapar el hueco pensional; entonces, queremos es acá un situación definitiva, señor Viceministro y muchas gracias.

El Presidente:

Voy a solicitar que como estamos en discusión ya de los artículos, que las intervenciones sean al artículo o a la proposición que estamos discutiendo; yo pienso que vamos a seguir la discusión y el señor Viceministro va acumulando, sino se nos convierte en un diálogo. Hay sobre la Oficina de la Secretaría una proposición radicada por la doctora Gloria Inés, que va a hacer leída y sometida a discusión o aprobación o negación.

El Secretario:

Señor Presidente, es que la Senadora Gloria Inés Ramírez presenta la proposición y dice:

Adiciónese a la enmienda total presentada ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el marco del Proyecto de ley número 083 de 2008 Senado, 387 de 2009 Cámara, el siguiente texto en el artículo 1°, aprobado en Plenaria del Senado el 17 de junio de 2009 y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2009, texto propuesto, artículo 1°, pues pensando que en el artículo 1º, pero ya leído el artículo 1º, dice, así pues el texto quedará de la siguiente forma.

Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, *"por la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel nacional".*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. *Objeto*. La Nación asumirá el pago del pasivo pensional de las Universidades Oficiales del orden Nacional que con anterioridad al 23 de diciembre de 1993 tenían a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones directamente o a través de una Caja con o sin personería jurídica. Las universidades referidas únicamente concurrirán con los aportes de los afiliados a las respectivas Cajas de Previsión o sistemas similares que existen en las universidades. Los aportes de la Nación se consideran como apropiaciones independientes de aquellas que conformen al artículo 86 de la Ley 30 de 1992 correspondan a las universidades para su funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

Lo que viene, viene subrayado:

Así como los aportes del Presupuesto Nacional, hecho a las universidades para el pago de pensiones, con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

Ahí tenemos proposición aditiva, pero sigue:

Artículo 2º. *Pasivo Pensional*. El pasivo al que se refiere el artículo precedente incluye las mesadas de las pensiones reconocidas o que se reconozcan por las universidades, los bonos pensionales, las cuotas partes pensionales, las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez de sobrevivientes o sustitución pensional reconocidas antes la Ley 100 de 1993, las pensiones que se reconozcan o se hayan reconocido por efecto de la aplicación de los artículos 52 y 128 de la Ley 100 de 1993 y las demás obligaciones pensionales derivadas del régimen pensional vigente.

Artículo 3º. *Financiación del pasivo*. Los recursos que destine la Nación conforme a lo establecido al artículo 1º de la presente ley se constituirán en la única fuente de pago del pasivo pensional de las universidades del orden nacional. En ningún caso las universidades podrán destinar recursos distintos de los establecidos en el artículo 1º de la presente ley para pagar estas obligaciones.

Articulo 4º. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Atentamente,

Gloria Inés Ramírez Ríos.

Entonces, está suprimiendo articulado de los diez que presenta la proposición inicial, la del doctor Devia, lo suprima corto; o sea, que vuelve nuevamente; entonces, hay que someter esto a votación.

El Presidente:

A ver, ya le explico. El motivo por el cual se lee todo es porque la Senadora no deja proposiciones

específicas en su proposición para cada artículo sino deja una propuesta general; por eso la tuvimos que leer; como no hay una proposición para cada artículo tuvimos que leerla; entonces, vamos a someter a discusión esa proposición y posteriormente continuaremos con el articulado.

Entonces, se abre la discusión de la proposición presentada por la Senadora Gloria Inés.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, aquí nos vamos a pasar el día, se niega una enmienda total, después se niega la enmienda total que se aprobó en el Senado y ahora quieren hacer enmienda nuevamente artículo por artículo y vuelvo y le digo, yo cuando dije que no iba a votar el proyecto era hasta que no hubiera claridad, porque es que aquí olímpicamente dicen no, que esta sí y aquella no, mañana una tutela obliga a todo mundo por igual, porque, no, es que yo aquí aprobé que es que la de Risaralda o la del Quindío, que la del Tolima sí, no se preocupen las otras, por vía tutela, derecho de igualdad y yo no sé los departamentos si tienen o no tienen el presupuesto. O sea, que nosotros no podemos llegar aquí alegremente a decir que hágale tranquilo a la de Risaralda o a la del Quindío; o sea, que no hay problema. Hombre, miremos realmente con cifras realmente qué pasa; en esos actuariales que nos dan, hay unas cosas aberrantes, hay unas universidades con el 85% de presupuesto de ellos, eso es inviable, doctor Benítez; entonces, hoy el Ministerio de Hacienda trae, como por salir del paso, una propuesta y yo veo que si nosotros aprobamos o negamos la de Gloria Inés Ramírez, puede ser muy responsable, porque yo, doctor Parodi, nosotros no tenemos la cierta claridad en cuanto a la plata y aquí, por ejemplo, aprobamos lo que decía usted, haciendo la analogía, y hoy día esa integración vertical es un caos total para la salud en Antioquia, para la salud en Colombia y nosotros estamos felices porque aprobamos una cosa que no teníamos ni idea cuanto valía, ni cuánto daño se hacía. Estamos claros de que debemos ayudar a la Universidad Pública y estamos claros también de que no podemos estar aprobando lo mismo, negando lo mismo, ya llevamos tres proposiciones, doctor Obando, que van sobre lo mismo. Entonces yo digo, aquí falta información.

El Presidente:

Gracias, doctor Morales. Es obligación de la Mesa someter a discusión las diferentes proposiciones que están acá, se ha dado un procedimiento de la ley y yo no puedo obviar porque eso viciaría obviamente el proyecto. Continúa en discusión la proposición presentada por la Senadora Gloria Inés. Doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Comparto plenamente lo que dice el doctor Morales, pero yo creo, apreciado doctor, que para ese tema hay una salida y es la siguiente: Si nosotros aprobamos que el Gobierno Nacional asume los pasivos, lo que estamos diciendo es que el Congreso de la República tendrá que aprobar los presupuestos una vez se hayan hecho los cálculos actuariales porque la obligación está, nosotros no nos estamos inventando ninguna deuda, ni nosotros estamos cargándole al Gobierno y a las universidades del Gobierno presupuesto, ni recursos, ni obligaciones que no existan, las obligaciones existen, lo que pasa es que no sabemos los montos determinados, desagregados, por cada institución universitaria. Si nosotros aprobamos el artículo 1º tal cual lo está proponiendo la Senadora, en el tema de que el Gobierno asumirá la responsabilidad, no estamos nosotros siendo irresponsables; por el contrario, estamos nosotros como Congreso diciendo, el Gobierno Nacional tiene una responsabilidad, la debe cubrir, debe hacer los cálculos actuariales y este Congreso lo debe aprobar en los presupuestos de los años siguientes. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con la discusión de la proposición presentada por la Senadora Gloria Inés. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Por favor, señor Secretario, llamar a lista para aprobar o negar la proposición de la honorable Senadora.

El Secretario:

Para la proposición radicada aquí hoy día 11 de noviembre a las 11:45.

Contestaron por el NO:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge (Con excusa)

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Diez (10) honorables Representantes han contestado por el NO. Por lo tanto, ha sido negada la proposición.

Continuando con el Orden del Día, señor Presidente, hay otra proposición al artículo 1º presentada por el doctor Pedro Vicente Obando y dice:

Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado,** *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel nacional.*

Inclúyese en el texto del artículo 1º la expresión, comillas, "y territorial"; además, cámbiense los términos oficiales por estatales y del orden por nivel. El artículo 1° quedará así:

Artículo 1º. *Objeto.* La Nación asumirá el pago del pasivo pensional de las Universidades Estatales del nivel nacional y territorial que con anterioridad al 23 de diciembre de 1993 tenían a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones directamente o a través de una Caja con o sin personería jurídica. Las universidades referidas únicamente concurrirán con los aportes de los afiliados a las respectivas Cajas de Previsión o sistemas similares que existen en las universidades. Los aportes de la Nación se consideran como apropiaciones independientes de aquellas que conformen al artículo 86 de la Ley 30 de 1992 correspondan a las universidades para su funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

Presentado a consideración por *Pedro Vicente Obando Ordóñez,* Representante por el departamento de Nariño.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Obando.

Tiene el uso de la palabra, doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

La proposición tiene aspectos de fondo y aspectos de forma. De fondo, porque la concurrencia, la que no compartimos que exista para las nacionales, pero si el proyecto ya está para las nacionales, debe abarcar las territoriales, no las puede dejar por fuera y eso fue lo que acordamos ayer en la Comisión, dejar abierta esa posibilidad, no estamos señalando montos, ni mucho menos. Y los de forma, porque el título del proyecto habla de las universidades estatales a nivel nacional y el artículo 1° habla de las universidades oficiales del orden nacional. Hay una confusión semántica en el uso de los términos, por lo menos debe haber la simultaneidad del término que uso en el título y que uso en el objeto, como mínimo. Eso es lo que está presentando la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, solamente para preguntarle, a mí me gusta mucho su proposición, pero yo quiero oír el concepto del Viceministro de Educación, pero una cosa doctor, que me volviera a leer la primera frase del inciso, porque es que es una cuestión importante, señor Presidente, excúseme.

El Presidente:

Con el mayor gusto, doctor Benítez.

El Secretario:

Artículo 1º. *Objeto*. La Nación asumirá el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Doctor Obando, no está sino la anterior. Dice que usted así defienda como la defiende y me consta, las territoriales, cierto, dice que sí, creen que debe concurrir y ahí está diciendo que la Nación asumirá lo de las territoriales también, no podría haber un contrasentido, solamente que me explique eso.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Tiene toda la razón el honorable Representante Benítez, yo no estoy de acuerdo en que la Universidad Nacional concurra, porque no puede concurrir con su mismo patrón, que es la Nación, por eso las proposiciones solamente las presentó una vez se niega la enmienda total, pero si el problema es que yo, punto de partida y por principio, digo que debe ser, asumirá, pero si en aras de la discusión y para dejar abierto el compás, vamos con concurrir para las nacionales, me parece absolutamente correcto, pero lo importantes es el mensaje que dejamos ayer en la Comisión, dejamos abierta la discusión para la universidad territorial que, señor Viceministro, con un saludo muy cordial, no está funcionando bien como usted señala, está funcionando pésimamente y aquí hay dos funcionarios del Ministerio de Hacienda que les comprobamos,

está funcionando horriblemente lo de volverles a la universidad en el pago pensional. Es por eso que pusimos sobre el tablero que nuevamente se incluya en el territorial, pero si el problema no es, lo cambiamos, pero sí que se incluya a la universidad territorial, dice el objeto de la discusión, o mejor, que fue el objeto de la discusión el día de ayer.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Viceministro.

El Viceministro de Educación, doctor Gabriel Burgos:

Doctor Obando, como diría un ilustre paisano mío, el doctor Horacio Serpa, es el mismo perro con distinto lazo, volvemos a plantear otra vez la no concurrencia y el tema estructural hoy día está solucionado con la Ley 100; de manera que yo si me opongo a esta sustitución e insisto en que se apruebe el proyecto como fue acordado con los Rectores de las cinco universidades nacionales; el tema de las territoriales ya está solucionado con la Ley 100; entonces, no veo por qué volvemos a ese tema otra vez.

El Presidente:

Gracias, señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que contra mi voluntad y contra mí está claro que la Comisión ha votado ya repetidamente a favor de la concurrencia, no, digamos en contra de que la Nación asume la total responsabilidad; yo le sugeriría al honorable Representante Obando que en aras de agilizar el tema, modifique la palabra asumir por concurrir y quedaría inserto el tema de las territoriales, porque ya hemos sido derrotados en tres ocasiones, en el tema de que el Gobierno asuma la competencia total y es justo seguirle dando debate al tema.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, casi en el mismo sentido del doctor Parodi, pero iría mas allá porque tengo que ser claro, las universidades que han sido responsable de dar pensiones ilegales, eso no podemos hablar de una concurrencia adecuada, pero quiero preguntarle al señor ponente lo siguiente, excúsenme compañeros, pero es que yo quisiera votar con toda la conciencia del caso, la sentencia de la Corte Constitucional habla, sí o no, de concurrencia con las universidades nacionales, doctor Devia.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente. Sí, doctor Benítez, la sentencia de la Corte Constitucional relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo, definió varios aspectos, pero en materia del término concurrencia, dijo que la concurrencia *per se*, no era constitucional; por lo tanto, el término lo declaró exequible, entró a dirigir otros aspectos, que es lo que estamos haciendo y es que no debía quedar en manos del Gobierno Nacional la reglamentación de los montos de la concurrencia y precisamente el articulado lo que hace es definir una fórmula para establecer cómo van a concurrir las universidades nacionales. Pero la Corte fue clara en decir que la concurrencia de las universidades nacionales tenía fundamento constitucional, señor Presidente.

El Presidente:

Quiero darle el uso de la palabra al doctor Obando para que nos explique, para seguir discutiendo ya sobre la proposición modificada.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias, señor Presidente. Sí, como el término realmente y en eso tiene razón el señor Viceministro, partimos en concurrida, en aras a la discusión, a los acuerdos, pero lo que sí incluimos, son las territoriales, que fue el objetivo de la Comisión ayer, porque el problema gravísimo es en las territoriales, las nacionales no tienen por qué concurrir; yo estoy seguro que el mínimo argumento de un abogado en una demanda se gana esto, porque la ley lo tiene establecido, la Ley 100 establece con claridad concurrencia para las territoriales y no para las nacionales, por eso es que quiero que allí queden las territoriales.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición presentada por el doctor Obando al artículo 1º del proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, yo quisiera preguntarle al Ministro, de qué manera se han determinado hoy

los porcentajes de concurrencia con las universidades territoriales y por qué le pregunto, porque yo entendería de acuerdo a lo que acaba de decir el doctor Devia, que tiene que ser a través de una ley reglamentaria de la concurrencia, señor Viceministro.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro.

El Viceministro de Educación, doctor Gabriel Burgos:

Excusas. La Ley 100 determinó que la concurrencia se calculaba con base en los ingresos de los últimos cinco años antes a 1993; así fue como se determinó la concurrencia para las territoriales y esa es la regla que ha servido para determinar esa concurrencia que fue establecida desde la Ley 100.

El Presidente:

Gracias, señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Lo que pregunta el doctor Benítez es sumamente importante y eso se deriva directamente del artículo 131 de la Ley 100, en su segundo parágrafo dice. Dicho fondo se manejará como una subcuenta en el presupuesto de cada institución, será financiada por la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios que aportarán en la misma proporción en que hayan contribuido al presupuesto de la respectiva universidad o institución de educación superior, teniendo en cuenta el promedio de los cinco últimos presupuestos anuales anteriores al año de iniciación de la vigencia de la presente ley. Eso creo que aclara un poquito; sin embargo, sería bueno reglamentar ese parágrafo de la Ley 100, sería bueno reglamentarlo porque tengo en cuenta que solamente está destituido dentro de la Ley 30 el tema del presupuesto; entonces, sí sería bueno que en otra ley presentáramos nosotros una reglamentación directamente a esta distribución.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Devia como ponente.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente. Es que leía ahora la proposición del doctor Obando y pues él hábilmente dice que acepta modificar el término asumirá por concurrirá, en su propuesta; pero al leer la propuesta en su conjunto, realmente lo que hace es, pues, desquiciar totalmente el proyecto, porque es que el proyecto de ley lo que persigue no solamente es el término recurrirá, *per se* como dice la Corte que ya no hay duda de que sea constitucional, sino que entramos a definir los montos de la concurrencia y eso engrana con los artículos subsiguientes y él en la propuesta dice que las universidades solamente asumirán o concurrirán con los aportes de los afiliados a las respectivas Cámaras. Si ustedes analizan el resto del proyecto de ley, cuando ya entramos a definir cómo se concurre, se establece la fórmula concurrencia a través de una fórmula que contempla que cada universidad debe concurrir con los aportes que en el año 1993 se hicieron para pensiones, lo que utilizaron del presupuesto para pensiones, traído a valor presente con la indexación respectiva. Si nosotros aprobamos la proposición del doctor Obando, pues realmente estamos desquiciando totalmente el proyecto de ley así hablemos de concurrencia, porque hablamos de una concurrencia donde la universidad solamente va a tener los apoyos de los afiliados y no estamos definiendo qué va a pasar con los aportes de la Nación que por Ley 30 le viene haciendo en materia de pensiones a las universidades y no definimos claramente cuál es la fórmula en que cada una va a concurrir, cada una de las universidades; entonces, ahí sí, doctor Obando, la Corte Constitucional nos tumbaría el proyecto; nos va a decir, ustedes no definieron los aportes en forma precisa y no están cumpliendo con el mandato de la Corte Constitucional. Entonces, yo le solicito a los compañeros que acojamos el texto de la ponencia tal como lo presentamos porque hace parte de un contexto general del proyecto; y de modificar en ese momento el artículo 1º con la propuesta del doctor Obando, no tendría sentido después aprobar los artículos subsiguientes y desquiciaríamos el contexto del proyecto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

El honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Con todo el respeto que me merece el doctor Devia, no, no, es el objeto desquiciar un proyecto, el objeto realmente es hacer que entendamos lo del pasivo pensional, que la verdad no lo entendemos, esa es la verdad, ayer tuvimos a la señora Viceministra de Hacienda, que lo dijo tranquilamente, no tiene idea de qué es el pasivo pensional de las universidades, y por fortuna, ayer la doctora María Victoria pudo hacer una claridad que nos permitió llegar a unos acuerdos, pero la ignorancia es total

frente a este aspecto; por eso hay una ley concreta, está la Ley 100 con su artículo 131, que habla de la concurrencia para las universidades territoriales, pero es muy clara la Ley 100. ¿Por qué no las nacionales? Porque son de la Nación, el nombre lo dice; ahora, si el problema es de la segunda parte de la proposición, la podemos retirar sin ningún problema, pero yo le estoy hablando de cosas muy concretas y que son de forma, porque en una parte denominan universidades estatales, en otras oficiales, en otras territoriales, en una es orden, que qué será orden, del orden nacional, en otras de nivel, porque es una confusión completa, eso sí desquicia un proyecto, porque el proyecto por lo menos debe ser consistente en el uso de los términos que determina la ley, pero aquí hay una mezcla de muchas cosas, pero si la preocupación, yo repito, es sobre los porcentajes, dejémoslos, quitémoslos y discutámonos en el artículo que corresponda.

A mí me pidieron que cambiara el verbo, fui y cambié el verbo de inmediato, no me pidieron más, ahora usted pide que quitemos, los quitamos, eso no es ningún problema, lo que sí quiero es que seamos fieles a lo que aprobamos ayer en la Comisión, aprobamos dejar abierto el compás para las territoriales y en eso fue vehemente la intervención del doctor Benítez.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente. Sí, es cierto que nosotros ayer miramos el tema de las territoriales, pero eso hace parte de otro artículo; es decir, no entiendo entonces cuál es la modificación y yo acepto que se nos fueron algunos diablillos ahí en la redacción y se pueden modificar, por ejemplo, el título se tiene que modificar pero cuando discutamos el título, señor Presidente, estamos ahora discutiendo el artículo 1º. Sobre el artículo 1º el doctor Obando presenta una proposición que es distinta a la propuesta en la ponencia; entonces, le modifica ahora el término concurrencia, parecería que estuviéramos de acuerdo, pues entonces, si estamos de acuerdo, aprobemos la que viene en la ponencia y no la del doctor Obando, que realmente no veo en dónde está modificando el artículo como venía en la ponencia, lo que pido que me explique porque es que usted habla de unas modificaciones, le modifica concurrencia pero presenta otras; entonces, yo le solicito que dejemos el artículo como viene en la ponencia y en el momento oportuno que hablemos de las universidades del orden territorial, miramos el aspecto que usted hace mención, y en lo del artículo, lo acepto pero cuando abramos el debate sobre el título del proyecto. Señor Presidente, gracias.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, estamos en la discusión del artículo 1º y yo tengo una inquietud, señor Viceministro, las universidades de orden nacional tienen un presupuesto, hoy todas están pagando las pensiones, con unos aportes del Gobierno Nacional que lo incluyen a su presupuesto, determinar aporte, queda pendiente es, no hablemos ahorita del término concurrencia, pero hay otra plata que se saca de las cotizaciones. Yo pregunto, señor Viceministro, ¿y si esas cotizaciones, esos ingresos no alcanzan para la cuota? O cuarta parte correspondiente de la universidad, de dónde saca la universidad la plata para pagar esas pensiones de forma concreta, quisiera quedar claro, porque si la plata sale también del Presupuesto Nacional de adicionarle la plata que le da la Nación para esto, pues no es una verdadera concurrencia de la universidad, sino que son los aportes nacionales para pago de pensiones, excepto las cotizaciones que se utilicen en eso, pero quiero tener claridad en eso, señor Viceministro.

El Presidente:

Doctor Burgos, tiene el uso de la palabra.

El Viceministro de Educación, doctor Burgos:

La Nación aporta los recursos adicionales cuando es necesario, como pasa con la Universidad Nacional, que todos los años se aumenta el presupuesto para las pensiones. El histórico que viene desde el año 1993, más las cotizaciones, la Nación le aporta y por eso en el proyecto de ley está previsto que cuando haya esa faltante, la Nación también le pone esos recursos.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Y la Nación coloca todos esos dineros, excepto las cotizaciones, está asumiendo los pagos a través de adicionales, señor Viceministro, yo quiero decirle que sí hay otro dinero de la Universidad Nacional que se aporte a ese pago de pensiones, diferente a las cotizaciones y no del Presupuesto Nacional; la Nación está asumiendo el pago, yo quiero que quede claro, señor Viceministro. para

no enredar, pero sí que nos quede claro, porque por lo pronto, lo que le damos para presupuesto, para pensiones y después le damos una adicional para que completen; entonces, está asumiendo la Nación, me lo explica, señor Viceministro, para uno poder aquí votar como medio a conciencia de la cosa.

El doctor Viceministro de Educación Nacional:

Son recursos que vienen también de su propia gestión y de esos recursos es que se aporta para el pago; cuando no alcanza, la Nación lo completa, y por eso la concurrencia. ¿Qué es lo que dice la concurrencia? Que el aporte para las pensiones provenga de lo que aporta la Nación más lo que genera la Universidad Nacional por sus gestiones propias, por consultoría, por matrículas, por todo ese tipo de actividades que desarrolla, esa es la razón.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Yo creo que ya prácticamente hay un acuerdo en este artículo, lo que ya el doctor Obando y el doctor Javier Ramiro Devia, que es el ponente, están de acuerdo en el tema de la concurrencia; ahí habría que agregarle la palabra territorial y yo propondría, señor ponente, que dejáramos el artículo tal como viene, incluyéndole el término territorial y lo que se viene más adelante, que es la financiación del pasivo, sí lo incluiríamos para estudiar directamente lo que tenemos que ver como se va a financiar o cofinanciar ese término pensional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Mire, las universidades públicas tienen un presupuesto, donde están los aportes del Gobierno, pero aquí nadie está hablando de la otra parte del presupuesto, que son los costos educativos para los estudiantes; este tema aquí nadie lo ha mencionado y ese es el eje central de esta discusión en última instancia, porque es que si nosotros queremos que nuestro país progrese, tenemos que apuntar hacia que la universidad pública sea gratuita, pero ni siquiera tenemos educación básica gratuita, pretender tener universidad pública gratuita es una utopía, pero hacia allá es donde tenemos que apuntar; entonces, lo que hacen las universidades es que de sus recursos propios por lo que le cobren a los estudiantes de la universidad Pública, tienen que destinar recursos para atender todas las obligaciones, incluyendo las prestacionales.

El escenario ideal para una sociedad que se precie de querer progresar es una universidad pública y una educación básica y media gratuita, porque es muy simple de entender que en la medida que nosotros como sociedad le brindemos a nuestros niños, niñas, a nuestros jóvenes la oportunidad de capacitarse, van a tener mayor posibilidad de competir en el medio del mercado y nosotros tendremos mayores posibilidades de competir ante los otros países a nivel internacional; entonces, que no se venga a decir aquí que el Gobierno asume todas las cargas prestacionales porque si no, no estaríamos hablando de concurrencia, lo que sería el escenario real, que no lo pretendo yo en este momento porque entiendo que hoy es un imposible, pero hacia allá debemos apuntar, es a que el Estado, a través del Gobierno, financiará completamente la educación pública, incluyendo la educación superior, pero aquí no se le olviden que parte de la plata con que se le está pagando, esto sale del bolsillo de los estudiantes de niveles uno y dos del Sisbén y de los estratos más pobres de Colombia, los que alcanzan a llegar, porque la gran mayoría de nuestros jóvenes no alcanzan a entrar a la universidad, porque aunque los costos son mas módicos que las universidades privadas, no alcanzan a pagar 400, 600 y 800 mil pesos de matrícula semestral en una universidad pública.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Yo creo que el doctor Benítez tocó el punto esencial, porque estamos en este proyecto, si el sistema ha venido funcionando bien, si las pensiones se han estado pagando debidamente a todos los pensionados sin ningún problema. ¿Por qué? Porque el Gobierno gira los recursos para las universidades nacionales; su pregunta es de fondo, le dicen, qué pasa si falta; el señor Viceministro responde, se les hace un adicional; para qué hacemos un adicional, si la Nación es la que tiene que asumir, pues lo racional es, si son 100, pues mandemos 100; para qué mandamos 97, para después adicionar tres. ¿No es eso ilógico, ni es un contrasentido? Pues si realmente necesitamos 100, girémosle 100, pero no, la Nación le va a girar 97 y

después de un buen tropel logramos que nos giren el tres por ciento restante; eso es un contrasentido total, doctor Benítez, usted tenía toda la razón, pero mire, antes de que le gire ese 3%, que hace la universidad, el señor Viceministro con toda la honradez que lo caracteriza dice, es con venta de servicios, es con cosas que logra la universidad, eso contraría; la sentencia de la Corte dice que no se tomen recursos destinados a lo misional, en los recursos que tiene la universidad solo son para lo misional, ninguna universidad, por allí hubo alguna expresión del Ministerio que dizque hay universidades que tienen ganancias; si es un absurdo, si las universidades no tienen como misión ganar, quizás la privada, pero la pública no, realmente lo que tendría que hacerse es, se necesitan cien pesos, mandemos los cien pesos, no, le vamos a girar 97 y después hagan una protesta y les giramos los tres; ese es el problema, esa es la diferencia entre concurrir y asumir, es eso.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente. Es que yo creo que de pronto tratamos de enredarnos y volvemos a la discusión sobre si es concurrencia o si es asumir; les explico por qué no. A las universidades por Ley 30, la Nación les gira unas transferencias; esas transferencia tienen tres componentes, doctor Obando, inversión, funcionamiento y pago de pensiones. Esas transferencias ya están definidas, doctor Benítez, a las universidades nacionales por Ley 30, en las transferencias van tres conceptos, inversión, funcionamiento y pago de pensiones, el proyecto contempla que lo único que va a aportar la universidad es ese concepto que se le está girando para el pago de pensiones, que ya iría a un fondo que crea el mismo proyecto; entonces, no se toca ninguna parte del presupuesto de la universidad para temas misionales, porque se coge simplemente lo mismo que por Ley 30 se le está girando para el pago de pensiones; entonces, eso no tiene nada que ver ni con las matrículas de los muchachos, ni con nivel 1 del Sisbén, absolutamente nada, le decimos la fórmula, lo que ustedes están destinando de lo que le manda la Nación para el pago de pensiones, ustedes me lo van a enviar a un fondo y yo pongo el saldo. Cualquiera dice, bueno y para qué necesitamos toda esta vuelta, si la Nación ya le está enviando eso de pensiones; entonces, es una concurrencia de la Nación con la Nación, porque es que lo he repetido varias veces, el concepto de autonomía universitaria, la Nación no podría coger esos recursos que ya hacen parte de la transferencia por Ley 30, que están destinados para pensión y ordenar que se fueran a un fondo independiente, que es lo que se está creando en este artículo, necesita de una ley, de esta ley que estamos haciendo nosotros, simplemente estamos definiendo, miren, la forma en que ustedes van a concurrir es que, de lo que ya es de ustedes dentro del concepto de autonomía universitaria, que le gira a la Nación para concepto de pensiones, eso de pensiones, usted envíemelo a un fondo y yo, Nación, que no soy lo mismo que la universidad, y eso es una equivocación, yo Nación, le aporto el saldo.

Por lo tanto, ahí estamos asegurando que en ningún momento y hemos sido autológicos en el proyecto, en ningún momento recursos que sean destinados a la parte misional, van a ser destinados para el pago de pensiones, es absolutamente claro, pero necesitamos que el proyecto de ley lo diga, porque si no, no tendríamos la facultad legal para que esos recursos que hacen parte ya de Ley 30, que están girados y hacen parte ya del presupuesto autónomo de las universidades, lo pudiéramos destinar a un fondo independiente que se va a hacer con esos recursos, más los que ponga la Nación; por eso no podemos seguir hablando de concurrencia, ni podemos seguir hablando de que pobrecitas las universidades y que la vamos a coger y que van a subir las matrículas de las universidades, eso no tiene nada que ver con eso, el debate sobre la financiación de las universidades, sobre si es deficitario el presupuesto de las universidades, que aquí mismo nosotros lo aprobamos, lo podemos dar, pero en otro escenario, este escenario tiene que ver únicamente con la solución a un tema que tienen las universidades en materia pensional y es que como usted lo ha reconocido, doctor Obando, cada vez que la universidad va a pagar las pensiones, tiene que prestar plata para que la Nación le gire oportunamente los recursos, con esto y con un artículo que usted ha estado de acuerdo, vamos a hacer que sea por cuatrimestre anticipado que le gire la Nación, por eso los rectores de las universidades están de acuerdo con el proyecto.

Señor Presidente, además, clarificado esto, le voy a decir por qué no estoy de acuerdo también con la proposición del doctor Obando; es que en la parte final de la proposición del doctor Obando, que pareciera que acoge el texto propuesto en la ponencia, dice lo siguiente: los aportes de la Nación se consideran como apropiaciones independientes, de aquellas que conforme al artículo 86 de la Ley 30 de 1992, corresponden a las universidades para su financiamiento, inversión y servicio de la deuda; esto daría pie, no sé si el Ministerio de Educación, como veníamos hablando del término,

asumirá, esto hace parte de este contexto y era que la Nación se hiciera cargo de toda la deuda pensional, pero la universidad se queda con toda la transferencia de la Ley 30, incluyendo lo que se le gira para pensión; sí, yo he dicho que esto parece como cuando yo tengo un hijo en la universidad y le giro para el arriendo del apartamento, resulta que yo compro apartamento y el hijo quiere que le siga dando lo del arriendo del apartamento, que porque yo ya se lo estaba mandando; no, si yo le compro el apartamento, lo del arriendo del apartamento usted ya me lo destina a esto que era para lo que se lo estaba mandando. Si dentro del presupuesto de las universidades, por Ley 30, hay un concepto que es solamente para pensiones, dediquémoslo a pensiones y dejamos a salvo totalmente los aspectos misionales; por eso esta proposición, doctor Obando, con todo el respeto, pues yo no la podría valer como ponente y solicito nuevamente que aprobemos la proposición como viene en la ponencia; los errores gramaticales, de redacción, los podemos arreglar, no hay ningún problema y la consonancia entre el título y el articulado, la podemos modificar en el momento en que debatamos el título respectivo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Estoy absolutamente de acuerdo con usted, doctor Devia, pero absolutamente de acuerdo y estoy seguro que los miembros de la Nacional están de acuerdo; mire lo que acaba de decir el doctor Devia y lo felicito, además yo conozco al doctor Devia, que es defensor de la universidad, a lo mejor aquí por redacción de una palabra más, una palabra menos, habíamos discrepado, pero yo estoy absolutamente de acuerdo con usted y por fortuna, lo que acaba de decir usted está grabado, lo que le gira la Nación para pensiones a las universidades, es exclusivo para pensiones y no se puede tomar un peso para nada más; absolutamente de acuerdo, es que eso la ley lo determina, si uno lo utiliza para otra cosa, se llama peculado y se va para la cárcel, yo dirigí 10 años a la universidad, yo sé lo que es eso, claro y estoy de acuerdo, pero estamos hablando del ciento por ciento y usted lo ha expresado muy bien, del ciento por ciento, no estamos hablando de porcentajes, estamos hablando del ciento por ciento, a la universidad se le destina el dinero necesario para el pago de sus pensiones, yo retiro todas las proposiciones y estoy absolutamente de acuerdo con usted, doctor Devia, pero absolutamente de acuerdo y solamente incluiremos ese parágrafo para las territoriales; pero yo estoy de acuerdo, cómo no voy a estar de acuerdo, además lo mencionó con toda la claridad, a la universidad se le gira funcionamiento, inversión y pensiones y lo de las pensiones es para pagar las pensiones y es sagrado, la universidad no se puede tomar un peso de allí, aquel que se lo tome, tiene que llevar el juicio, pero lo comparto absolutamente. Lo que no estaba de acuerdo yo, era que el Ministerio de Hacienda decía que había que concurrir con un 5% para pagar, con eso no estaba de acuerdo, pero como la explicación es clarita, lo que dice el doctor Devia, absolutamente de acuerdo; yo no tengo ningún problema frente a las nacionales, se les gira la plata para pagar pensiones; claro, eso es, eso es lo que estamos buscando, yo estoy totalmente de acuerdo y también la explicación que da el doctor Devia y que fue una explicación larga ayer.

El problema de las territoriales, a las que la sumen en una tremenda crisis por no pagarles a tiempo su bono pensional Tipo A, que se haga con anticipación el giro como lo tiene redactado y yo comparto absolutamente, creo que estamos de acuerdo, no hay ninguna necedad en querer oponernos, lo ha dicho con toda la claridad y repito, está grabado y está preciso, yo retiro todo, solamente hacemos las correcciones, como lo dice el doctor Devia, de la parte gramatical, pero la cuestión queda clara, queda nítida en la concepción.

El Presidente:

Doctor Obando retira las proposiciones.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Porque títulos y aclaro, vamos artículo por artículo, pero yo no pongo proposiciones para dañar nada, porque estoy de acuerdo, a mí me parece que hemos llegado al punto crucial.

El Presidente:

Bueno, retirada la proposición del artículo 1º. ¿Hay más proposiciones del artículo 1º?

El Secretario:

No hay más proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

Retirada la proposición del doctor Obando. Entonces, sometemos a discusión el artículo 1º de la ponencia del doctor Devia. Continúa su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

Por favor, llamar a lista señor, Secretario. Aprobamos votando SÍ. Aprobamos el artículo 1º de la ponencia presentada por el doctor Devia.

El Secretario:

Votación nominal al Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, artículo 1º, proposición del doctor Devia.

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Yanet Lindarte Zaida Marina.

Votó por el No:

Parodi Díaz Mauricio.

8 honorables Representantes han votado por el Sí y uno por el No.

El Presidente:

No existiendo el quórum reglamentario, damos por finalizada la sesión. Continúa este proyecto de ley en la próxima sesión que se vuelva a convocar para el próximo martes para que sigamos trabajando a ver si es posible que lleguemos el miércoles con unos acuerdos. Tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Presidente, simplemente para que en la próxima sesión no discutamos más el artículo 1º, ya con esto entramos a votar, porque ya se sometió fue a votación, porque si no volvemos nuevamente a discutir el artículo 1º y ahí sí quedamos en las mismas. Entonces, para que en la próxima sesión entremos de una vez votando el artículo 1º y sigamos con el artículo 2º. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Casabianca, el compromiso de esta Presidencia es darle la discusión total a todos los artículos y a todos los proyectos.

Damos por finalizada la sesión. Señor Secretario, por favor anunciar los proyectos para la próxima.

El Secretario:

Anunciamos los proyectos de ley números: **387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado,** aprobada ya la proposición con que termina el informe, en discusión el artículo 1º, ya el articulado propuesto. Se anuncia también el **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Anuncio del **Proyecto de ley número 143 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan disposiciones tendientes a procurar la protección y defensa de los derechos y asistencia hospitalaria gratuita de las menores embarazadas y se dictan otras disposiciones.* Siguiente proyecto: **Proyecto de ley número 107 de 2009 Cámara,** *por la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el Plan Obligatorio de Salud y se dictan otras disposiciones.*

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente. Siendo la una en punto (01:00 p. m.), se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario Comisión,

Rigo Armando Rosero Alvear.

CONTENIDO

Gaceta número 141 - miércoles 21 de abril de 2010

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION Págs.

Acta número 11 de 2009, octubre 28.....1

Acta número 12 de 2009, noviembre 4.....20

Acta número 13 de 2009, noviembre 11.....37

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010